



Asamblea General

Distr. general
23 de abril de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003*

Título V Cooperación regional para el desarrollo

Sección 19 Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

(Programa 17 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005)

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	3
A. Órganos normativos	8
B. Dirección y gestión ejecutivas	11
C. Programa de trabajo	14
Subprograma 1. Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regional	14
Subprograma 2. Desarrollo productivo, tecnológico y empresarial	18
Subprograma 3. Políticas macroeconómicas y crecimiento	21
Subprograma 4. Desarrollo y equidad sociales	24
Subprograma 5. Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional ..	28
Subprograma 6. Población y desarrollo	31
Subprograma 7. Planificación de la gestión pública	35

Subprograma 8. Medio ambiente y asentamientos humanos	39
Subprograma 9. Recursos naturales e infraestructura	43
Subprograma 10. Estadística y proyecciones económicas	47
Subprograma 11. Actividades subregionales en México y Centroamérica	51
Subprograma 12. Actividades subregionales en el Caribe	55
D. Apoyo a los programas	61
Anexo	
Recursos necesarios: estimaciones indicativas	67

* El presente documento contiene la sección 19 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003. La versión definitiva del presupuesto por programas aprobado se publicará posteriormente como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/56/6/Rev.1)*.

Sección 19

Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

(Programa 17 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005)

Sinopsis

- 19.1 El programa de trabajo de esta sección ha sido preparado en el marco del programa 17 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005 (A/55/6/Rev.1) y será ejecutado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- 19.2 El mandato de la CEPAL fue aprobado por el Consejo Económico y Social en su resolución 106 (VI), posteriormente modificada. La CEPAL tiene una clara función que desempeñar en el sistema de las Naciones Unidas y también entre las organizaciones intergubernamentales que prestan servicios a América Latina y el Caribe.
- 19.3 El objetivo general de este programa es promover el desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe mediante la cooperación con los Estados miembros en la realización de un análisis amplio del proceso de desarrollo y en la prestación de los servicios operacionales correspondientes.
- 19.4 En el presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 se expone el papel que los gobiernos de los Estados miembros esperan que desempeñe la CEPAL. El presente presupuesto por programas intenta fortalecer la identidad institucional de la Comisión como única institución regional que adopta un método sistemático para el examen de las cuestiones de desarrollo que enfrentan los países de América Latina y el Caribe desde el punto de vista regional.
- 19.5 Es preciso destacar que en el presente proyecto se han tenido en cuenta los principios y valores de la Declaración de Milenio (resolución 55/2 de la Asamblea General) y los llamamientos hechos por dirigentes del mundo para que se adopten medidas, llamamientos a los que el programa de trabajo de la CEPAL puede hacer importantes contribuciones. Entre éstas destaca la lucha para reducir a la mitad la pobreza extrema y proporcionar agua limpia y educación básica para todos; la lucha contra las injusticias y las desigualdades sociales y la potenciación del papel de la mujer; la ordenación de los recursos y las especies naturales de conformidad con los preceptos del desarrollo sostenible; el fomento de la cooperación internacional para resolver problemas internacionales de carácter económico, social, cultural y humanitario, incluido el problema de las drogas; el fomento del buen gobierno en los planos nacional e internacional y la transparencia de los sistemas financiero, monetario y comercial; la atención a las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo; y la difusión generalizada de los beneficios que entrañan las nuevas tecnologías, particularmente las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- 19.6 Más concretamente, el presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 ha sido preparado teniendo en cuenta cuatro consideraciones fundamentales: en primer lugar, las orientaciones estratégicas respecto de la labor de la Comisión, que figuran en el plan de mediano plazo para el período 2002-2005; en segundo lugar, la experiencia adquirida tras haber evaluado, al final del decenio de 1990, las reformas estructurales ya efectuadas, sus resultados y las prioridades de desarrollo regional que dimanaban de ellas; en tercer lugar, las tendencias generales en el plano internacional, sus efectos en la región y los reajustes que tendrán que hacer los países de América Latina y el Caribe; y, en cuarto lugar, la creciente importancia que se asigna a diversas cuestiones interdisciplinarias a los efectos de la formulación y aplicación de políticas públicas que tienen repercusiones en las esferas económica, social y cultural de la región.

- 19.7 En el último decenio, la región de América Latina y el Caribe ha desempeñado un papel primordial en la modificación del paradigma del desarrollo. En la economía de la región se han establecido nuevas modalidades de funcionamiento y se han producido cambios trascendentales que se han puesto de manifiesto en las transformaciones a largo plazo que están teniendo lugar en la estructura productiva, la base tecnológica y el marco institucional y normativo de los países de la región.
- 19.8 Las consiguientes reformas han entrañado gastos y beneficios y sus resultados no siempre han sido satisfactorios por lo que respecta a la tasa de crecimiento prevista, a la mejora de la productividad y a la distribución equitativa de los beneficios de la modernización entre los miembros de la sociedad. Por ello, es esencial que la región aplique políticas de desarrollo y de reforma encaminadas no sólo a modernizar su sistema de producción, sino también a subsanar errores y a hacer más hincapié en los imperativos sociales, particularmente en la equidad social.
- 19.9 Las tendencias mundiales y sus repercusiones en América Latina y el Caribe también ocupan un lugar importante en el programa de trabajo del sistema de la CEPAL. Ciertamente el ritmo acelerado de la mundialización de la economía constituye un acicate para que la región establezca vínculos comerciales, financieros y tecnológicos más estrechos con la economía mundial, aproveche las nuevas oportunidades que surjan en un entorno internacional en rápida evolución y armonice sus prácticas con el nuevo regionalismo abierto y la integración a diferentes niveles.
- 19.10 Una de las tareas más importantes que tienen ante sí los gobiernos y las sociedades de la región en el siglo XXI es arbitrar medios para conciliar el crecimiento económico con la igualdad social y mejorar la competitividad sin que sufra menoscabo la cohesión social. Con el avance de la mundialización y la economía del saber, la tarea de superar la pobreza y lograr la equidad social resulta más compleja y, por consiguiente, es indispensable adoptar un enfoque interdisciplinario e integrado respecto de las políticas, los programas y los proyectos sociales con el fin de reordenar las prioridades e incluir así ámbitos esenciales como la buena gestión de los asuntos públicos y el desarrollo del capital social.
- 19.11 Habida cuenta de la evolución de los programas económicos y sociales de la región en el último decenio, el presupuesto por programas asignará gran importancia a: la reforma de las instituciones financieras internacionales y del marco regulador de los agentes financieros con miras a estabilizar los mercados financieros mundiales y contrarrestar las tendencias cíclicas; el seguimiento de la evolución de la interacción entre la región y otros grupos regionales, particularmente la Unión Europea a raíz de su unificación monetaria, que se prevé que producirá importantes efectos en el comercio y las finanzas internacionales y, sobre todo, en los vínculos de la región de América Latina y el Caribe con la economía mundial; la evolución del proceso de negociación encaminado a la integración del hemisferio mediante la creación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) para 2005; la promoción de la perspectiva de género en las principales esferas de actuación económica, social, política y cultural de la región; y, por último, la prestación de servicios en relación con la evaluación socioeconómica de los efectos de los desastres naturales en los países de la región afectados por ellos.
- 19.12 Por consiguiente, el presente presupuesto por programas obedece a un programa de trabajo cuidadosamente formulado, debidamente examinado con los gobiernos miembros durante el 28º período de sesiones de la Comisión, celebrado en México, D.F. en abril de 2000 y examinado nuevamente en detalle y ordenado por prioridades durante la sexta reunión del grupo de trabajo establecido con arreglo a la resolución 553 (XXVI), que se celebró en Santiago en agosto de 2000. En el presupuesto por programas se hace hincapié en las actividades en que la CEPAL tiene claras ventajas comparativas para hacer aportaciones a sus países miembros. Además, se inspira en el objetivo de obtener el máximo valor, en cuanto a los productos pertinentes, del nivel previsto de recursos asignados. Por otra parte, el presupuesto por programas se ajusta al enfoque general de las Naciones Unidas en los sectores económico y social.

- 19.13 Finalmente, el presente presupuesto por programa forma parte de una estrategia institucional a más largo plazo, que también ha sido objeto de consultas entre la secretaría y los gobiernos miembros de la CEPAL. Por consiguiente, el presupuesto por programas se ajusta al programa 17 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005 (véase el documento A/55/6/Rev.1). Además, uno de sus rasgos destacados es la incorporación de la perspectiva de género a todos los subprogramas de la CEPAL y a sus correspondientes componentes de cooperación técnica con objeto de que la CEPAL pueda desempeñar un papel en la incorporación de la perspectiva de género a todos los ámbitos del desarrollo regional, de conformidad con los mandatos dimanantes de la Plataforma de Acción de Beijing, del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General. También son aspectos prioritarios de este programa la consideración de la sostenibilidad ambiental, el desarrollo institucional y la mejora de los marcos públicos normativos de la región.
- 19.14 En cuanto a las cuestiones de organización y administración, la reestructuración seguirá siendo un proceso sumamente dinámico en la CEPAL durante el próximo bienio. Las actividades que se realicen en esa esfera estarán encaminadas a establecer una estructura de organización más racional y exigir más responsabilidades a las dependencias de organización y a los funcionarios. Los rasgos más destacados de esa tendencia a la reestructuración, que se pone de manifiesto en el presente presupuesto, son la conclusión del proceso de reorganización del antiguo subprograma sobre la sostenibilidad ambiental y de los recursos de tierras en dos subprogramas más especializados con asignaciones de fondos claramente definidas, a saber, uno sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos y otro sobre los recursos naturales y la infraestructura. En este último subprograma se ha ampliado la perspectiva tradicional de las actividades en la esfera del transporte para incluir servicios básicos de infraestructura, al tiempo que se hace especial hincapié en el mayor desarrollo de los marcos públicos normativos de la región.
- 19.15 Además, otros ámbitos de trabajo de la CEPAL se han simplificado y consolidado para adaptarlos a las últimas novedades tecnológicas, como la aparición y la expansión dinámica de la Internet, y para tener en cuenta las profundas repercusiones de esos cambios en la gestión de la información. Ese es particularmente el caso de la tecnología de la información, que está cobrando una creciente importancia en la CEPAL. Como ejemplo, cabe mencionar el reforzamiento de las operaciones en el sitio oficial en la Web de la División de Planificación de Programas y Operaciones y la transformación del antiguo Centro de Cómputos en la Sección de Información Electrónica, que depende directamente del Secretario Ejecutivo Adjunto de la CEPAL. Por otra parte, se han descentralizado cuestiones relacionadas con la gestión de la documentación económica y social, que anteriormente estaban exclusivamente a cargo del Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social, tras de lo cual han pasado a depender de las divisiones que se encargan de la ejecución. Los recursos correspondientes se han redistribuido debidamente.
- 19.16 Los recursos totales presupuestados para esta sección ascienden a 76.206.500 dólares, lo que representa un aumento de 622.400 dólares, equivalente al 0,8%. El aumento, que se muestra en el cuadro 9.2, puede resumirse de la manera siguiente:
- El aumento de 78.200 dólares o 7,2%, correspondiente a los órganos encargados de formular políticas, se destinará a atender necesidades dimanantes de la prestación de servicios a dos nuevos órganos, a saber, la Conferencia Estadística de las Américas y su Comité Directivo;
 - El aumento de 413.200 dólares correspondiente a dirección y gestión ejecutivas guarda relación con lo siguiente: i) la redistribución interna de un puesto de P-4, que servirá de ayuda a la Oficina del Secretario de la Comisión para el cumplimiento de las obligaciones que tiene encomendadas; un puesto de contratación local para reforzar las funciones de investigación de la Oficina del Secretario General Adjunto; tres puestos de contratación local para reforzar el funcionamiento del sitio oficial de la CEPAL en la Web, dentro de la División de Planificación de Programas y Operaciones; y un puesto de contratación local para reforzar la Dependencia de

Servicios de Información; y la redistribución externa de un puesto de P-5 al subprograma 3 (435.900 dólares); y ii) la disminución de 22.700 dólares como consecuencia de la reducción de los recursos por concepto de viajes del personal;

- c) El aumento neto de 14.500 dólares correspondiente al programa de trabajo es consecuencia de una disminución de 59.900 dólares en concepto de recursos relacionados con puestos y de un aumento de 74.400 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos. La reasignación de puestos entre subprogramas es consecuencia del proceso de reestructuración de la CEPAL en relación con la eliminación progresiva del Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social y la redefinición de sus funciones tradicionales;
- d) El componente de apoyo a los programas registra un aumento de 116.500 dólares, equivalente al 0,3%. Ese aumento obedece a la disminución neta de 88.200 dólares en concepto de recursos relacionados con puestos y al aumento neto de 204.700 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos.

19.17 Durante el bienio 2002-2003, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 16.896.500 dólares, equivalentes al 18,1% del total de los recursos que se asignarán al programa servirán de complemento a los recursos del presupuesto ordinario a los efectos de financiar puestos, servicios de consultoría, reuniones de grupos de expertos, diversas publicaciones, servicios de asesoramiento y capacitación de grupos para que desempeñen actividades operacionales. El entorno externo para la movilización de recursos extrapresupuestarios está sufriendo profundos cambios, algunos de los cuales confirman las tendencias generales de los últimos años, en tanto que otros se apartan de ellas. En general, las contribuciones de las principales fuentes multilaterales del sistema de las Naciones Unidas han seguido reforzando las tendencias observadas en bienios anteriores. La composición de la corriente de recursos ha variado, tal como se pone de manifiesto en el PNUD. El apoyo a los proyectos regionales de la CEPAL por parte del PNUD es insignificante, en tanto que cada vez se están movilizando más servicios de asesoramiento técnico de la CEPAL a nivel de los países con cargo a recursos del PNUD. Las fuentes externas al sistema de las Naciones Unidas, como el Banco Interamericano de Desarrollo, han reforzado su posición de organismos primordiales de apoyo a los proyectos de la CEPAL. También se ha mantenido el apoyo de la Unión Europea, principalmente en el sector de la energía. Además, la CEPAL ha podido movilizar recursos de organismo multilaterales de la región, como el Fondo Latinoamericano de Reservas y la Corporación Andina de Fomento. Por lo que se refiere a las fuentes bilaterales, algunos contribuyentes han seguido aportando cuantiosos recursos y otros pueden ser considerados principales donantes bilaterales. Durante el último bienio se ha observado un importante cambio, a saber, el aumento constante de las contribuciones de los organismos locales a proyectos concretos que afectan a sus economías. Además, se han movilizado recursos de entidades o fundaciones privadas. Por último, parece ser una novedad alentadora el hecho de que hayan aumentado los fondos para proyectos de cooperación técnica procedentes de algunos países miembros en desarrollo.

19.18 La distribución porcentual de los recursos para la CEPAL para el bienio 2002-2003 figura en el cuadro 19.1.

Cuadro 19.1

Distribución porcentual de los recursos por componente

(Porcentaje)

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
A. Órganos normativos	1,5	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	5,9	1,0
C. Programa de trabajo		
Subprograma 1. Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regional	4,3	0,7
Subprograma 2. Desarrollo productivo, tecnológico y empresarial	4,8	8,8
Subprograma 3. Políticas macroeconómicas y crecimiento	6,4	36,7
Subprograma 4. Desarrollo y equidad sociales	2,3	2,7
Subprograma 5. Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional	1,0	0,3
Subprograma 6. Población y desarrollo	2,4	10,1
Subprograma 7. Planificación de la gestión pública	2,3	15,8
Subprograma 8. Medio ambiente y asentamientos humanos	2,2	9,7
Subprograma 9. Recursos naturales e infraestructura	3,8	0,7
Subprograma 10. Estadística y proyecciones económicas	4,9	1,7
Subprograma 11. Actividades subregionales en México y Centroamérica	7,5	4,7
Subprograma 12. Actividades subregionales en el Caribe	4,5	1,2
Subtotal C	46,4	93,1
D. Apoyo a los programas	46,2	5,9
Total	100,0	100,0

Cuadro 19.2

Recursos necesarios por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente</i>	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Consignaciones para 2000-2001</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			<i>Cuánta</i>	<i>Porcentaje</i>			
A. Órganos normativos	638,2	1 080,3	78,2	7,2	1 158,5	53,6	1 212,1
B. Dirección y gestión ejecutivas	5 212,1	4 082,0	413,2	10,1	4 495,2	202,3	4 697,5
C. Programa de trabajo	37 832,6	35 328,4	14,5	–	35 342,9	2 451,3	37 794,2
D. Apoyo a los programas	34 780,1	35 093,4	116,5	0,3	35 209,9	2 202,1	37 412,0
Total	78 463,0	75 584,1	622,4	0,8	76 206,5	4 909,3	81 115,8

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
Total	17 546,5	21 898,3	16 896,5
Total 1) y 2)	96 009,5	97 482,4	98 012,3

Cuadro 19.3

Puestos necesarios

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
	2000-2001	2002-2003	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		2000-2001	2002-2003
			2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003		
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
SsG	-	-	-	-	-	-	-	-
D-1/D-2	14	14	-	-	1	1	15	15
P-1/P-5	166	176	1	-	19	17	186	193
Subtotal	181	191	1	-	20	18	202	209
Cuadro de servicios generales	310	302	1	-	18	16	329	318
Total	491	493	2	-	38	34	531	527

A. Órganos normativos

Cuadro 19.4

Recursos necesarios por órganos normativos

Órganos normativos	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003 (antes del ajuste)	2000-2001	2002-2003
1. Comisión Económica para América Latina y el Caribe	263 800	263 800	-	-
2. Comité Plenario	50 300	50 300	-	-
3. Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	253 900	253 900	-	-
4. Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel	164 600	164 600	-	-
5. Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe	175 700	175 700	-	-
6. Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano	119 000	119 000	-	-
7. Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social	53 000	53 000	-	-
8. Comité Directivo de la Conferencia Estadística de las Américas	-	33 900	-	-
9. Conferencia Estadística de las Américas	-	44 300	-	-
Total	1 080 300	1 158 500	-	-

- 19.19 La suma de 1.158.500 dólares, correspondiente al componente de los órganos normativos, representa un aumento de 78.200 dólares en concepto de prestación de servicios a dos nuevos órganos: la Conferencia Estadística de las Américas y su Comité Directivo. El aumento abarca las necesidades relacionadas con los gastos de personal y los viajes del personal para asistir a reuniones.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Recursos necesarios (antes del ajuste): 263.800 dólares

- 19.20 La Comisión se compone de 41 miembros y siete miembros asociados y se reúne cada dos años para proporcionar orientaciones generales en relación con la labor de la secretaría. Su período de sesiones bienal, que está previsto que se celebre en abril de 2002, en Santiago, se calcula que tendrá una duración de seis días. De conformidad con la resolución 553 (XXVI) de la CEPAL, un grupo de trabajo especial, integrado por representantes de los Estados miembros, se reúne periódicamente para dar orientaciones a la Comisión a cerca de la asignación de prioridades a los productos sustantivos de su programa de trabajo aprobado.

Comité Plenario

Recursos necesarios (antes del ajuste): 50.300 dólares

- 19.21 El Comité Plenario se reunirá en sesión plenaria en Nueva York durante tres días en 2003 para examinar cuestiones de interés para la Comisión. El Comité se reúne los años en que no lo hace la Comisión.

Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Recursos necesarios (antes del ajuste): 253.900 dólares

- 19.22 La Mesa Directiva orienta en general la labor que realiza la secretaría sobre cuestiones relacionadas con la integración de la mujer en el desarrollo de la región, de conformidad con el Plan Regional de Acción sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de la América Latina y el Caribe. La Mesa Directiva se reunirá cuatro veces en el próximo bienio con motivo de sus sesiones 34ª y 35ª, que se propone que se celebren en 2002 en Santiago y Puerto España, y de sus sesiones 36ª y 37ª, que se propone que se celebren en 2003 en México, D.F. y en Quito.

Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel

Recursos necesarios (antes del ajuste): 164.600 dólares

- 19.23 El Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel es un órgano subsidiario de la Comisión que actúa como foro para analizar diversos aspectos de la ejecución y evaluación de las estrategias de desarrollo en América Latina y el Caribe. Se propone que, durante el bienio, celebre sesiones en Nueva York, en 2002, y en Guatemala, en 2003.

Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe

Recursos necesarios (antes del ajuste): 175.700 dólares

- 19.24 El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe coordina todas las actividades relacionadas con el desarrollo y la cooperación subregionales y sirve de órgano asesor y consultivo del Secretario Ejecutivo de la CEPAL en relación con cuestiones que afectan al Caribe. El Comité se reunirá cada

año durante el bienio 2002-2003; se propone que sus sesiones se celebren en la República Dominicana y en Jamaica.

Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano

Recursos necesarios (antes del ajuste): 119.000 dólares

- 19.25 El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano se ocupa de la coordinación y la dirección generales de la secretaría en relación con actividades de promoción de la integración de las economías nacionales de Centroamérica. Además, actúa en calidad de órgano asesor y consultivo del Secretario General de la CEPAL sobre cuestiones relacionadas con la región centroamericana y en calidad de órgano subsidiario de la Comisión. Durante el bienio, se propone que celebre uno de sus períodos de sesiones en México, D.F. en 2002 y otro en Panamá en 2003.

Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social

Recursos necesarios (antes del ajuste): 53.000 dólares

- 19.26 Está previsto que la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación se reúna en Brasilia en 2002. La reunión sirve de foro intergubernamental de los Ministros de Planificación para preparar el programa de trabajo del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social y da acogida a la secretaría de la CEPAL para examinar estrategias de desarrollo.

Comité Directivo de la Conferencia de Estadística de las Américas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 33.900 dólares

- 19.27 El Comité Directivo de la Conferencia de Estadística de las Américas fue establecido junto con la Conferencia Estadística de las Américas en el 28° período de sesiones de la Comisión (resolución 580 (XXVIII)). El Comité Directivo se reúne anualmente para prestar apoyo a la Conferencia Estadística de las Américas. Las funciones principales del Comité Directivo son las siguientes: preparar un programa bienal de cooperación regional e internacional relativo a cuestiones estadísticas que han de presentarse periódicamente a la Conferencia; supervisar la aplicación de los acuerdos y las tareas asignadas a la Conferencia; y decidir sobre la documentación sustantiva que se presentará a la Conferencia.
- 19.28 La próxima reunión del Comité Directivo se celebrará en Santiago en 2002 y, a efectos del cálculo de los costos, se entiende que la reunión de 2003 también se celebrará en Santiago.

Conferencia Estadística de las Américas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 44.300 dólares

- 19.29 La Conferencia Estadística de las Américas fue creada como órgano subsidiario de la CEPAL en el 28° período de sesiones de la Comisión (resolución 580 (XXVIII)).
- 19.30 La Conferencia se reúne cada dos años con los objetivos de promover el desarrollo y la mejora de las estadísticas nacionales y su comparabilidad internacional, reforzar la cooperación entre las oficinas nacionales de estadística y los organismos internacionales y regionales y preparar un programa bienal de cooperación regional e internacional que se ajuste a las exigencias de los países de la región en la esfera de la estadística.
- 19.31 La próxima reunión de la Conferencia se celebrará en Brasilia en 2003.

B. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.495.200 dólares

- 19.32 La Oficina del Secretario Ejecutivo se encarga de la orientación, supervisión y administración generales de la secretaría de la CEPAL con objeto de cumplir los mandatos legislativos y el programa de trabajo aprobado. La Oficina sigue encargándose de preparar cada dos años un informe sustantivo interdivisional sobre los principales temas que se examinarán en el período de sesiones de la Comisión y de la publicación de la *Revista de la CEPAL*.
- 19.33 Además, la Oficina se encargará de la dirección y las orientaciones sustantivas y establecerá los criterios necesarios para coordinar los servicios que presta el sistema de la CEPAL a los países afectados de la región de América Latina y el Caribe en relación con la evaluación socioeconómica de los efectos de los desastres naturales.
- 19.34 En nombre del Secretario Ejecutivo, la División de Planificación de Programas y Operaciones seguirá ocupándose del asesoramiento, la coordinación sustantiva general y la asistencia para la preparación del proyecto del plan de mediano plazo de la CEPAL y sus revisiones, la preparación del proyecto de programa de trabajo bienal y el informe sobre la labor realizada por la Comisión para someterlo a la aprobación de la Comisión, así como para la preparación de propuestas presupuestarias para el bienio y los subsiguientes informes sobre la ejecución del presupuesto.
- 19.35 Además, la División supervisará la ejecución del programa de trabajo y del informe bienal sobre la ejecución del programa. Paralelamente, realizará actividades de organización, coordinación e información en relación con el ciclo de autoevaluación del programa de la CEPAL y contribuirá a las evaluaciones a fondo de los programas de las Naciones Unidas. Además, la División seguirá prestando servicios sustantivos y preparando la documentación pertinente en relación con las reuniones del grupo de trabajo especial establecido de conformidad con la resolución 553 (XXVI) de la CEPAL a los efectos de establecer prioridades para el programa de trabajo y proporcionar orientaciones estratégicas a la Comisión sobre cuestiones institucionales o normativas. Por otra parte, la División seguirá realizando funciones de coordinación, desarrollo, actualización y conservación de los sitios y subsitios institucionales oficiales en la Web; de coordinación, orientación y supervisión del programa extrapresupuestario de cooperación técnica y de sus actividades pertinentes de recaudación de fondos, así como de la labor de la biblioteca de la CEPAL en Santiago, para la que se consignan recursos en el componente de apoyo a los programas.
- 19.36 La Oficina del Secretario Ejecutivo tiene a su cargo la Dependencia de Servicios de Información. La Dependencia lleva a cabo sus actividades en Santiago, en estrecha coordinación con el Departamento de Información Pública de la Sede. Entre las principales actividades que realiza para difundir información sobre la CEPAL y las Naciones Unidas en toda la región figuran organizar conferencias de prensa y publicar comunicados de prensa, producir y difundir folletos y carpetas de información acerca de la CEPAL y de las Naciones Unidas, publicar artículos de opinión en los medios de comunicación de la región, producir y editar un boletín informativo bimensual y atender a los periodistas y al público en general.
- 19.37 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos gubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)
 - i) Servicios de secretaría y apoyo sustantivo a los períodos de sesiones de la Comisión y sus órganos subsidiarios;
 - ii) Informe sobre el tema principal que se examinará en el 29° período de sesiones de la Comisión (2003);

- b) Productos sustantivos (presupuesto ordinario)
 - i) Publicaciones periódicas. *Revista de la CEPAL* (tres números en 2002, tres números en 2003);
 - ii) Material electrónico, de audio y de vídeo, incluidos películas, cintas de vídeo, emisiones radiofónicas, nuevas cintas, documentales y reportajes:
 - a. Transmisión de despachos de noticias a la Sede para su inclusión en programas de radio sobre las Naciones Unidas y a emisoras de radio de toda la región (un promedio de 50 al año);
 - b. Cintas de vídeo con entrevistas y otras actividades para su inclusión en programas sobre las Naciones Unidas y para su distribución a los medios de comunicación de toda la región (un promedio de tres al año);
 - iii) Exposiciones, visitas con guía y otro material visual:
 - a. Reportajes fotográficos de reuniones y actividades relacionados con la CEPAL (un promedio de 35 al año);
 - b. Sesiones informativas y organización de actividades relacionadas con reuniones y actos especiales de las Naciones Unidas y la CEPAL (un promedio de 20 al año);
 - c. Exposiciones y otro material visual sobre actividades de las Naciones Unidas (un promedio de 35 al año);
 - d. Organización de visitas con guía de la sede de la CEPAL en Santiago (un promedio de seis al año);
 - iv) Producción de opúsculos, folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información:
 - a. Boletín mensual titulado “Notas de la CEPAL/ECLAC Notes” (seis números en español y seis en inglés al año);
 - b. Respuestas a solicitudes de información presentadas oralmente y por escrito (un promedio de 8.000 al año);
 - c. Actividades de enlace con medios de información nacionales e internacionales (incluidas conferencias de prensa y entrevistas) y con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, instituciones docentes, bibliotecas y otros distribuidores locales de servicios de información (un promedio de 2.000 al año);
 - v) Comunicados de prensa y conferencias de prensa:
 - a. Comunicados de prensa en español e inglés sobre reuniones y actividades de la CEPAL (un promedio de 100 al año);
 - b. Comunicados de prensa en español basados en telegramas recibidos del Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas, de otras oficinas de las Naciones Unidas y de organismos especializados (un promedio de 50 al año);

- c. Organización de conferencias de prensa del Secretario Ejecutivo y otros altos funcionarios de la CEPAL y del sistema de las Naciones Unidas (un promedio de 25 al año);
- d. Organización y celebración de actos de presentación de publicaciones de la CEPAL a los medios de comunicación (un promedio de 23 al año);
- e. Producción y edición de comunicados de prensa para difundirlos a través de la página en la Web y del correo electrónico (periódicamente).

Cuadro 19.5

Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 466,3	3 902,2	24	29
No relacionados con puestos	615,7	593,0	–	–
Total	4 082,0	4 495,2	24	29
Recursos extrapresupuestarios	188,5	170,0	1	1

- 19.38 La suma de 3.902.200 dólares en concepto de recursos relacionados con puestos obedece a un aumento de 435.200 dólares correspondiente a los gastos de cinco puestos adicionales como consecuencia de varias reasignaciones: a) la reasignación interna de un puesto de P-4 procedente del subprograma 9 para que su titular preste asistencia a la Oficina del Secretario de la Comisión; dos puestos de contratación local procedentes del componente de apoyo a los programas, de los que uno se destina a fortalecer las funciones de investigación y uno a fortalecer el funcionamiento del sitio oficial de la CEPAL en la Web; tres puestos de contratación local procedentes del subprograma 3, como consecuencia de la supresión gradual del Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social, de los que dos se destinan a fortalecer el sitio oficial en la Web y uno a fortalecer la Dependencia de Servicios de Información; y b) la reasignación externa de un puesto de P-5 al subprograma 3, que en parte compensa los cambios de puestos indicados. La disminución de 22.700 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos obedece a una disminución de los gastos de viaje del personal.

C. Programa de trabajo

Cuadro 19.6

Recursos necesarios por subprograma

Subprograma	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2002-2003		2000-2001	2002-2003
	2000-2001	(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
1. Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regional	3 423,9	3 257,2	22	22
2. Desarrollo productivo, tecnológico y empresarial	3 575,7	3 644,0	22	22
3. Políticas macroeconómicas y crecimiento	5 342,2	4 886,6	37	31
4. Desarrollo y equidad sociales	1 852,1	1 783,8	11	11
5. Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional	737,1	751,8	4	4
6. Población y desarrollo	1 512,8	1 857,1	9	12
7. Planificación de la gestión pública	1 709,0	1 709,0	13	13
8. Medio ambiente y asentamientos humanos	1 524,7	1 708,7	10	10
9. Recursos naturales e infraestructura	2 885,3	2 887,4	18	20
10. Estadística y proyecciones económicas	3 607,7	3 699,7	26	27
11. Actividades subregionales en México y Centroamérica	5 734,3	5 734,0	39	39
12. Actividades subregionales en el Caribe	3 423,6	3 423,6	33	33
Total	35 328,4	35 342,9	244	244
Recursos extrapresupuestarios	20 435,8	15 731,5	26	22

Subprograma 1

Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regional

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.257.200 dólares

- 19.39 Las actividades de este subprograma serán ejecutadas por la División de Comercio Internacional, Finanzas y Transporte y por la Oficina de la CEPAL en Washington, D.C.
- 19.40 Los principales usuarios finales de los productos serán los órganos gubernamentales y los funcionarios de los países de la región encargados de la formulación, ejecución y dirección de las estrategias y políticas en la esfera del comercio exterior y las negociaciones comerciales internacionales, así como de las actividades de integración y cooperación regionales. Otros usuarios serán las asociaciones de productores y exportadores, las cámaras de comercio y otras entidades de promoción y desarrollo, los órganos regionales y subregionales, las instituciones docentes, los centros de investigación y otros organismos que se ocupan de la cooperación económica.

Cuadro 19.7

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo: Poner a los Estados miembros más al corriente de las oportunidades para fortalecer sus vínculos con la economía mundial, y de los retos que enfrentan en este sentido, fomentar la concertación de acuerdos en la región y promover la armonización y la convergencia entre los acuerdos ya existentes.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Una capacidad institucional más sólida de los Estados miembros en la esfera de la adopción de decisiones para realizar actividades y lograr progresos concretos en relación con la integración subregional, regional y del hemisferio.	a) Progresos realizados en las negociaciones comerciales bilaterales y multilaterales celebradas por los países que se beneficien de aportaciones de la CEPAL en calidad de recomendaciones concretas de carácter analítico y sustantivo, particularmente por lo que respecta a las negociaciones en curso sobre el Área de Libre Comercio de las Américas.
b) Desarrollo y consolidación en la región de nuevas fórmulas de vinculación con la economía internacional en el contexto del avance paralelo de la mundialización y el regionalismo abierto en América Latina y el Caribe.	b) i) Cambios registrados en las modalidades de especialización de los países o en las formas de vinculación o la economía internacional en consonancia con las recomendaciones sustantivas de la CEPAL; ii) El número de políticas formuladas para impulsar la competitividad y el crecimiento en las que se haga uso, entre otras cosas, de las aportaciones analíticas, las propuestas y la cooperación técnica de la Comisión.
c) Mejora, armonización y convergencia graduales de los numerosos planes de integración.	c) i) El mayor uso por los países miembros y las secretarías de planes de integración regional en relación con la información especializada generada y difundida por la Comisión como base del proceso de negociación; ii) La satisfacción manifestada por los Estados miembros respecto de las aportaciones en calidad de recomendaciones concretas de carácter analítico y sustantivo formuladas y difundidas por la Comisión acerca de cuestiones que afectan a la armonización y a la convergencia de los planes de integración.
d) Un análisis más adecuado de las consecuencias del comercio para los grupos vulnerables, teniendo especialmente en cuenta el género, y el establecimiento de indicadores concretos.	d) La satisfacción manifestada por los Estados miembros sobre los progresos realizados en lo concerniente a la vinculación de los datos macroeconómicos a los indicadores sociales y de género en los estudios e informes preparados en el marco del subprograma.

Factores externos

- 19.41 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos si se cumplen los requisitos siguientes: a) existe la voluntad por parte de los encargados de formular políticas, acompañada de las circunstancias políticas correspondientes en los planos nacional e internacional, de mejorar los vínculos de las economías de la región con la economía mundial; desarrollar capacidades técnicas, institucionales y decisorias para hacer frente a las tareas de la mundialización; y seguir estableciendo acuerdos de integración; b) la comunidad internacional se muestra receptiva al respecto, de conformidad con las directrices de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social; y c) se dispone de recursos para respaldar las actividades que realicen los Estados miembros de la CEPAL encaminadas a mejorar su vinculación con la economía mundial y seguir estableciendo acuerdos de integración.

Productos

- 19.42 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios). Grupos especiales de expertos: celebración de reuniones de expertos para examinar: las tendencias de la mundialización de los mercados y sus consecuencias para el acceso a los mercados de los bienes y servicios exportados desde la región (2); las políticas comerciales nacionales a la luz de las tendencias del sistema de normas sobre el comercio multilateral y el desarrollo de la integración subregional, regional y continental (1); y aspectos pertinentes de la estructura y el funcionamiento del sistema financiero, los regímenes cambiarios y los efectos sobre el comercio, las inversiones y la diversificación de productos en la región (1) (recursos extrapresupuestarios);
 - b) Otros productos sustantivos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
 - i) Publicaciones periódicas: *Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe* (ediciones de 2002 y 2003) (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas sobre los temas siguientes: las corrientes de capital hacia América Latina y el Caribe (en inglés solamente) (8); características y consecuencias de las recientes modificaciones experimentadas en determinados aspectos de la integración de la economía del Brasil en el mercado mundial (1); las economías en transición, haciendo hincapié en la modificación de sus vínculos con la economía mundial y en sus efectos en las economías de la región (1); los nuevos mercados de los países de América Latina y el Caribe (1); la eficacia de los mecanismos normativos y de fiscalización financiera incluido un análisis de su capacidad de evitar las crisis (1); los efectos de las modificaciones de la normativa del comercio internacional sobre mercados de interés de la región (1); las economías emergentes de Asia y el Pacífico y sus relaciones con las economías de la región (1); características de ciertos sectores de servicios en algunos países de América Latina y el Caribe, haciendo hincapié en la vinculación entre esos sectores y el resto de la economía y en sus efectos para la creación de puestos de trabajo y la difusión de tecnología (1); la relación entre el marco normativo concreto de los servicios y las disciplinas del comercio internacional, con miras a fortalecer la normativa y la supervisión en diversos sectores (1); el papel de las instituciones financieras regionales o subregionales en el establecimiento de alternativas financieras y de liquidez que fomenten las relaciones comerciales intrarregionales y sirvan para evitar las crisis de pagos externas (1); los obstáculos comerciales impuestos por los Estados Unidos a las exportaciones de América Latina y el Caribe (2); evolución reciente de la economía del Canadá (únicamente en inglés) (2); evolución reciente de la economía de los Estados

Unidos (únicamente en inglés) (2); las principales novedades financieras y sus efectos en el comercio exterior de la región (2); las modificaciones de la legislación, las políticas y los aspectos institucionales relacionados con el comercio internacional en los países de América Latina y el Caribe y sus repercusiones en la integración económica (2); evolución reciente de las modalidades y las principales corrientes del comercio internacional; la financiación externa y las inversiones extranjeras directas; las tendencias de crecimiento de los principales mercados de exportación de la región y sus vínculos con la economía mundial (2); el desarrollo de las relaciones entre América Latina y el Caribe y otras regiones, haciendo hincapié en cuestiones relacionadas con el comercio y las inversiones (2); el desarrollo de la integración subregional, regional y del hemisferio (2); los efectos de las tendencias de la economía de la información en la demanda externa de productos y en la estructura productiva de la región (2); las principales tendencias de la Organización Mundial del Comercio y de las políticas comerciales de los grandes países industrializados (2);

- iii) Folletos, fichas descriptivas, murales gráficos, y carpetas de información, *CEPAL News* (24 números, únicamente en inglés);
- c) Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario)
 - i) Se mantendrán las actividades de cooperación y enlace en la esfera de la integración con los órganos de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, así como con las secretarías de los órganos de integración de la región y con los órganos gubernamentales y privados encargados de asuntos relacionados con la integración;
 - ii) Cooperación y apoyo al proceso de integración del hemisferio y coordinación de las actividades de CEPAL, en su calidad de miembro del Comité Tripartito, con la Organización de los Estados Americanos y el Banco Interamericano de Desarrollo respecto a las negociaciones para el establecimiento del Área de Libre Comercio de las Américas;
- d) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios). Servicios de asesoramiento: prestación de servicios de cooperación técnica a los países que lo soliciten en relación con los mecanismos de fiscalización normativa y financiera y análisis de los efectos de los principales acontecimientos financieros internacionales para el comercio de la región; y políticas comerciales, normas comerciales multilaterales y tendencias y perspectivas de la integración regional.

Cuadro 19.8

Recursos necesarios: subprograma 1

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003 (antes del ajuste)	2000-2001	2002-2003
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 253,1	3 086,4	22	22
No relacionados con puestos	170,8	170,8	–	–
Total	3 423,9	3 257,2	22	22
Recursos extrapresupuestarios	695,6	113,0	2	1

- 19.43 La suma de 3.257.200 dólares representa una disminución de 166.700 dólares por concepto de los recursos relacionados con puestos como consecuencia de la reasignación externa de un puesto de P-4 de la Oficina de la CEPAL en Washington, D.C. y la supresión de un puesto de contratación local, cuyas funciones se suprimirán gradualmente, lo que se compensará por el establecimiento de un nuevo puesto de P-2 para fortalecer las funciones de investigación y la próxima reasignación de un puesto de contratación local encargado de realizar trabajos de oficina.

Subprograma 2

Desarrollo productivo, tecnológico y empresarial

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.644.000 dólares

- 19.44 La ejecución de este subprograma está a cargo de la División de Desarrollo Productivo y Empresarial.
- 19.45 Los principales usuarios de los productos serán las autoridades gubernamentales, los funcionarios y los encargados de formular políticas que tengan encomendada la tarea de analizar, formular y ejecutar políticas para el desarrollo productivo, tecnológico y empresarial de los sectores industrial y agrícola, las inversiones extranjeras, las empresas transnacionales y los sistemas de innovación tecnológica. Otros de los usuarios serán diversas instituciones del sector privado, como las empresas, los sindicatos, las organizaciones técnicas y profesionales, las universidades y otras instituciones docentes y de investigación y los centros de desarrollo y difusión de la tecnología. Al ejecutar el subprograma, la División tendrá en cuenta cuestiones relacionadas con la igualdad social y entre los géneros, el aumento de la competitividad y la mejora de la calidad de las inversiones a los efectos del establecimiento de una política de desarrollo.

Cuadro 19.9

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo: Ayudar a los Estados miembros a preparar y aplicar nuevos mecanismos institucionales, marcos de reglamentación e instrumentos de política que afecten al diferente comportamiento microeconómico y mesoeconómico de los agentes económicos y los sectores productivos con miras a aumentar las tasas de crecimiento de la producción y reducir las disparidades en cuanto a la productividad con los países desarrollados.

Logros previstos

a) Aumento de las capacidades de formulación de políticas o de examen de políticas a los efectos de la mejora de la competitividad y la reestructuración de los sectores productivos.

Indicadores de progreso

- a) i) Aumento del número de países de la región que se benefician de las aportaciones analíticas y sustantivas y los servicios de cooperación técnica de la CEPAL y que adoptan o revisan políticas para impulsar la competitividad y reestructurar sus sectores productivos;
- ii) Aumento del número de países que adquieren y utilizan programas informáticos de aplicaciones desarrollados por la CEPAL en relación con el análisis de la competitividad y la dinámica industrial y agrícola en la región.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
<p>b) Mejora de la formulación de los marcos de reglamentación institucionales y los instrumentos de política con miras a aumentar las tasas de crecimiento de la producción, incrementar la competitividad y reducir las disparidades en cuanto a la productividad con los países desarrollados.</p> <p>c) Mayor acceso a las nuevas informaciones, los estudios y las actividades de apoyo técnico que la Comisión pone a disposición de los encargados de formular políticas de la región en relación con las inversiones extranjeras, la competitividad, las innovaciones tecnológicas y el comportamiento de los agentes económicos y los sectores productivos, así como mejora de la reunión, análisis y utilización de datos desglosados en función de las variables pertinentes a lo largo de todo el subprograma.</p>	<p>b) El número de modificaciones sufridas por los marcos de regulación en la medida que afecten al comportamiento mesoeconómico y microeconómico de los agentes económicos y de los sectores productivos de los países que se han beneficiado de aportaciones de la CEPAL en calidad de propuestas analíticas y sustantivas y de su asistencia técnica.</p> <p>c) Aumento del número de lectores de los estudios analíticos y los informes sobre propuestas sustantivas de la Comisión en relación con las inversiones extranjeras, la competitividad, las innovaciones tecnológicas y el comportamiento de los agentes económicos y los sectores productivos.</p>

Factores externos

- 19.46 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos si se cumplen los requisitos siguientes: a) existe la voluntad por parte de los encargados de formular políticas, acompañada de las circunstancias políticas correspondientes en los planos nacional e internacional, de aprobar y acometer las reformas necesarias para fortalecer las capacidades decisorias, institucionales y de gestión que afectan a los sectores productivos de la economía; b) la comunidad internacional se muestra receptiva al respecto, de conformidad con las directrices de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social; y c) se dispone de recursos para respaldar las actividades de los Estados miembros de la CEPAL encaminadas a reducir las disparidades en cuanto a la productividad con las economías desarrolladas.

Productos

- 19.47 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios). Grupos especiales de expertos: reuniones de expertos para analizar nuevas líneas de trabajo en relación con los productos y las aportaciones de las innovaciones tecnológicas en los sectores de la agricultura, la agroindustria y el comercio (1); examinar políticas relacionadas con la competitividad industrial en determinados países de la región (1); examinar la dinámica y la productividad de la industria en los países de la región y comparar una y otra con las de los países industrializados y las principales economías emergentes (1); examinar cuestiones relacionadas con estrategias diferenciadas de inserción comercial y de especialización exportadora de productos agrícolas y agroalimentarios (1) (recursos extrapresupuestarios); examinar la evolución de los conglomerados de empresas nacionales de capital en los países de la región (1); y estudiar la evolución de las inversiones extranjeras directas en la región y señalar alternativas sustantivas en la esfera de las negociaciones internacionales (1);

- b) Otros productos sustantivos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
- i) Publicaciones periódicas: *La inversión extranjera en América Latina y el Caribe* (con un CD-ROM adjunto) (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas: estudios sobre los temas siguientes: el acceso a la tierra en el sector rural (1); las transformaciones en la estructura industrial de los países de la región (1); los cambios en la posición de los grandes conglomerados nacionales de empresas industriales con respecto a las filiales de las empresas transnacionales asentadas en la región (1); los cambios de la estructura productiva en la industria del Brasil a raíz de la culminación de las reformas emprendidas en el decenio de 1990 (1); las diversas estrategias de integración comercial y de especialización de las exportaciones de productos agrícolas y agroalimentarios, prestando especial atención a los grupos de integración subregionales y a las transformaciones producidas en el plano internacional (1); el empleo y la productividad en el sector rural (1); las transformaciones sustantivas de la competitividad industrial de los países de la región, incluidas las políticas en materia de tecnología, desarrollo de los recursos humanos y fomento de las exportaciones (1); los productos e insumos que las transformaciones tecnológicas entrañan para los sectores de la agricultura, la agroindustria y el comercio (1); la dimensión descentralizada local de las políticas sobre la competencia industrial en determinados países de la región (1); el desarrollo de la producción agrícola y sus repercusiones medioambientales y socioeconómicas (1); el comportamiento de los agentes en relación con las inversiones y el progreso técnico en la economía del Brasil (1); la situación de las políticas sobre competencia de los países de la región y futuras tendencias (1); la situación de las políticas en apoyo de las pequeñas y medianas empresas en los países de la región y futuras tendencias (1); y la situación de los complejos de producción dedicados al procesamiento de los recursos naturales en los países de la región (2);
 - iii) Material técnico: preparación de un programa informático para analizar la dinámica de las pequeñas y medianas empresas industriales de la región (1); análisis de la preparación de programas informáticos alternativos de carácter analítico para supervisar las tendencias del sector agrícola (1); análisis metodológicos para determinar los recursos que más repercuten en la fijación de precios en los mercados de factores, especialmente la tierra y el agua (1); y actualización y mejora periódicas de las bases de datos relacionadas con el marco jurídico y la información estadística en materia de inversiones extranjeras directas en América Latina y el Caribe (1); actualización y mejora del sistema de información del comercio internacional de productos agrícolas y sus indicadores y matrices respectivos (1); y actualización anual y desarrollo de los programas informáticos titulados “Análisis de la competitividad de los países” (CAN) y “Programa de análisis de la dinámica industrial” (PADI) (1);
- c) Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales. Se mantendrán las actividades de cooperación y enlace con los órganos intergubernamentales, docentes y del sector privado interesados en el análisis económico de la industria y la agricultura y con los organismos y programas especializados del sistema de las Naciones Unidas y diversas organizaciones internacionales y regionales;
- d) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)
- i) Servicios de asesoramiento: previa solicitud, prestación de servicios de cooperación técnica en relación con: las políticas sobre competencia; la mejora de la productividad y el desarrollo de sistemas nacionales innovadores en el sector industrial y en la preparación y utilización de indicadores socioeconómicos, particularmente en relación con la

producción rural y agroindustrial; la formulación de políticas para promover el desarrollo de complejos productivos dedicados al procesamiento de recursos naturales, generar empleo productivo en el sector rural y mejorar la distribución de la riqueza, especialmente de la tierra y el agua; la integración del hemisferio y estrategias de especialización en los sectores agrícola y agroalimentario; la mejora de la información estadística y la delimitación de alternativas con respecto al marco normativo que rige las inversiones extranjeras directas en los procesos de negociación internacionales; y las pequeñas y medianas empresas;

- ii) Cursos de formación, seminarios y cursillos: cursos de posgrado sobre temas relacionados con el desarrollo, la organización y las políticas industriales y cursos prácticos sobre la utilización de los programas informáticos CAN y PADI;
- iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos regionales en relación con el desarrollo de complejos de producción que se alimentan de recursos, la equidad y las pequeñas y medianas empresas, los recursos humanos y el medio ambiente, los indicadores para evaluar las repercusiones socioeconómicas de los procesos de desertificación y degradación del suelo, la formación profesional, la liberalización del comercio de productos agrícolas, la integración regional y las negociaciones multilaterales.

Cuadro 19.10

Recursos necesarios: subprograma 2

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 342,5	3 410,8	22	22
No relacionados con puestos	233,2	233,2	–	–
Total	3 575,7	3 644,0	22	22
Recursos extrapresupuestarios	2 060,1	1 480,8	1	2

- 19.48 El aumento de 68.300 dólares corresponde a la reclasificación como P-3 de un puesto de contratación local como consecuencia del recurso de que fue objeto la reclasificación inicial de los puestos de contratación local en Santiago, efectuada por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en 1995.

Subprograma 3

Políticas macroeconómicas y crecimiento

Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.886.600 dólares

- 19.49 Las actividades de este subprograma serán realizadas por la División de Desarrollo Económico, con el apoyo de las sedes subregionales de la CEPAL y las oficinas de Buenos Aires, Brasilia, Montevideo y Santa Fe de Bogotá. Las actividades del Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social, que tradicionalmente quedaban abarcadas dentro de este subprograma, dejarán de estarlo, dado que la dependencia de organización y sus funciones se suprimieron paulatinamente durante el bienio 2000-2001.

- 19.50 Los usuarios principales de los productos serán los ministerios de economía y hacienda, las oficinas de planificación de asuntos económicos y sociales, los bancos centrales, las universidades y otras instituciones docentes, las bibliotecas, los investigadores y los especialistas que realizan investigaciones sobre el desarrollo económico y social y las organizaciones económicas y financieras internacionales.

Cuadro 19.11

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo: Seguir la evolución del comportamiento macroeconómico de la región con miras a fomentar la armonización de las políticas macroeconómicas y fortalecer las nuevas estrategias adoptadas por los Estados miembros para lograr un crecimiento sostenible a largo plazo.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Establecimiento de objetivos (y realización de los ajustes que se consideran necesarios) por parte de los gobiernos respecto a sus políticas y el comportamiento de la economía.	a) Aumento del número de países que establecen objetivos macroeconómicos adecuados y mejora del comportamiento de la economía de los países que se benefician de las aportaciones y de la cooperación técnica de la CEPAL en la esfera macroeconómica.
b) Fortalecimiento de la cooperación regional y mejora paulatina de la armonización de las políticas macroeconómicas en el contexto de la tendencia a la integración regional.	b) Aumento del número de países que comparten experiencias y prácticas idóneas sobre cuestiones relacionadas con la armonización de las políticas macroeconómicas de la región recurriendo a foros organizados por la Comisión o a los que ésta presta servicios.
c) Mayor grado de sensibilización y de acceso por parte de los encargados de formular políticas de la región respecto de los resultados, las conclusiones y las recomendaciones de las investigaciones sobre los efectos de las reformas macroeconómicas en las desigualdades por razón de género.	c) Aumento del grado de sensibilización y de acceso por parte de los encargados de formular políticas de la región respecto de los resultados, las conclusiones y las recomendaciones de las investigaciones sobre los efectos de las reformas macroeconómicas en las desigualdades por razón de género.
d) Aumento de la capacidad de formular políticas macroeconómicas que estén más en consonancia con los objetivos de crecimiento a largo plazo y la meta de la igualdad social.	d) Aumento del número de países que se benefician de las aportaciones analíticas y sustantivas y de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL y que incorporan elementos para fomentar el crecimiento y la igualdad social a largo plazo en la formulación y aplicación de sus políticas macroeconómicas.

Factores externos

- 19.51 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos si se cumplen los requisitos siguientes: a) los encargados de formar políticas en los planos nacional e internacional asignan prioridad a cuestiones de política macroeconómica, establecen estrategias para lograr un crecimiento sostenible a largo plazo y participan activamente en los debates sobre esas cuestiones en los órganos de las Naciones Unidas; b) la comunidad internacional se muestra receptiva, de conformidad con las

directrices de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social; y c) se dispone de recursos para respaldar los esfuerzos que realizan los Estados miembros de la CEPAL para mejorar sus resultados macroeconómicos y aplicar estrategias de crecimiento a largo plazo.

Productos

19.52 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario). Grupos especiales de expertos: reuniones de expertos para analizar cuestiones relacionadas con la coordinación de las políticas macroeconómicas en los países de la región (1); y examinar las conclusiones del estudio sobre las relaciones entre las inversiones, las finanzas, el ahorro y la dinámica de crecimiento a largo plazo (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
 - i) Publicaciones periódicas. *Estudio económico de América Latina y el Caribe, 2001-2002 y 2002-2003*; *Balance preliminar de la economía de América Latina y el Caribe, 2002 y 2003*;
 - ii) Publicaciones no periódicas: estudios sobre lo siguiente: una cuestión especialmente prioritaria en relación con la situación de América Latina y el Caribe (1); el empleo y la equidad social en el mercado laboral (1); las relaciones entre las inversiones, la financiación, el ahorro y la dinámica del crecimiento económico a largo plazo (1); la coordinación de las políticas macroeconómicas de los países de la región (1); las perspectivas macroeconómicas del Mercosur (1); las relaciones entre las políticas macroeconómicas y el comercio exterior en el contexto de la mundialización y de la apertura de los mercados de América Latina y el Caribe (1); las respuestas de la economía argentina a las perturbaciones ocasionadas en los sectores no financieros y financieros (1); y la utilización de objetivos fiscales en la programación financiera del Brasil y comparación con las experiencias de otros países (1);
 - iii) Material técnico: publicación mensual del boletín estadístico sobre la evolución de la economía brasileña (publicado en español, inglés y portugués) (24); publicación trimestral de los indicadores macroeconómicos de la Argentina (8); y actualización y mejora de las bases de datos sobre el comportamiento de la economía de América Latina y el Caribe, en particular las bases de datos con la información necesaria para la preparación de las publicaciones periódicas indicadas (1);
- c) Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales. Se mantendrán las actividades de cooperación y enlace con diversos programas y dependencias del sistema de las Naciones Unidas y, en particular, con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales a los efectos de la preparación del *Estudio Económico Mundial*, así como con instituciones gubernamentales y órganos regionales y subregionales;
- d) Cooperación técnica
 - i) Servicios de asesoramiento: prestación de servicios de cooperación técnica a los Estados miembros que lo soliciten a los efectos de la aplicación de políticas fiscales (ingresos, gastos, administración tributaria y cuestiones institucionales) y de la descentralización, principalmente en el contexto de la segunda etapa de las reformas económicas;
 - ii) Proyectos sobre el terreno: proyectos regionales en relación con: el modo de tratar a nivel nacional la inestabilidad y la mundialización financiera, la buena gestión económica y la red de coordinación macroeconómica de América Latina y el Caribe.

Cuadro 19.12

Recursos necesarios: subprograma 3

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 106,8	4 651,8	37	31
No relacionados con puestos	235,4	234,8	–	–
Total	5 342,2	4 886,6	37	31
Recursos extrapresupuestarios	5 798,6	6 204,7	5	6

- 19.53 La disminución de 455.000 dólares de los recursos relacionados con puestos obedece a: a) la reasignación interna de un puesto de P-5 procedente del componente de dirección y gestión ejecutivas, cuyo titular desempeñará las funciones de Jefe de la Oficina de la CEPAL en Santa Fé de Bogotá; b) la reasignación externa de un puesto de P-2 a los servicios de biblioteca, dentro del componente de apoyo a los programas, y de seis puestos de contratación local de la manera que se explica a continuación: dos puestos al subprograma 6, uno al subprograma 10 y tres al componente de dirección y gestión ejecutivas, todo lo cual obedece al proceso de reestructuración de la CEPAL a raíz de la supresión gradual del Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social y de la reformulación de sus funciones tradicionales; c) la supresión de un puesto de contratación local, dado que sus funciones ya no son necesarias; d) la reclasificación de un puesto de P-3 a la categoría de P-4; y e) el establecimiento de un nuevo puesto de P-3 para fortalecer la capacidad sustantiva de la oficina de la CEPAL en Brasilia. La disminución de 600 dólares de los recursos no relacionados con puestos obedece a una disminución en concepto de viajes del personal.

Subprograma 4

Desarrollo y equidad sociales

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.783.800 dólares

- 19.54 Este subprograma será ejecutado por la División de Desarrollo Social.
- 19.55 Los usuarios finales de los productos serán las autoridades y funcionarios gubernamentales, especialmente los encargados de la formulación, ejecución y gestión de políticas, programas y proyectos sociales relacionados con el subprograma. Otros usuarios importantes serán los órganos regionales y subregionales, las universidades y otras instituciones docentes, los centros de investigación y otros órganos y organizaciones no gubernamentales. Las actividades serán realizadas teniendo en cuenta el género, el origen étnico y otros aspectos de la equidad social.

Cuadro 19.13

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo: Acelerar la mitigación de la pobreza y el logro de la equidad social por parte de los Estados miembros de la región, lo que entraña fortalecer su capacidad de formular y aplicar políticas, programas y proyectos sociales adecuados.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Fortalecimiento de la capacidad de los países de formular y aplicar políticas destinadas a los sectores sociales más desfavorecidos con objeto de mejorar la calidad del capital humano, promover la equidad social y reducir la pobreza, haciendo hincapié en las desigualdades por razón de género.	a) Número de países que se benefician de las aportaciones analíticas, las recomendaciones sustantivas y la cooperación técnica de la CEPAL y que acometen la revisión o la reforma de sus políticas sociales en consonancia con las recomendaciones y propuestas de la CEPAL en esa esfera.
b) Fortalecimiento de la cooperación internacional y regional y aumento de la capacidad de las instituciones sociales nacionales para analizar y compartir la experiencia adquirida en la gestión de las políticas, los programas y los proyectos sociales y para realizar los ajustes necesarios.	b) Aumento de las actividades que realizan los Estados miembros a los efectos de compartir prácticas idóneas y la experiencia adquirida en la formulación y aplicación de las políticas, los programas y los proyectos sociales.
c) Aumento de la coordinación entre los agentes nacionales y regionales encargados de la prevención del consumo de drogas y de la lucha contra el tráfico de estupefacientes y aumento de la eficiencia de los programas por lo que respecta a sus objetivos, su selectividad y sus efectos.	c) i) Nivel de satisfacción expresado por los países miembros en relación con la utilidad de los foros interinstitucionales y de expertos organizados por la Comisión o a los que ésta presta servicios con el propósito de facilitar la coordinación de programas en la esfera de la prevención del consumo de drogas; ii) Aumento del número de países que se benefician de las aportaciones analíticas, las propuestas sustantivas y los servicios de cooperación técnica de la Comisión en la prevención del consumo de drogas y la lucha contra el tráfico de estupefacientes con fines normativos; iii) Aumento del número de cuestiones relacionadas con el género que se incluyen en las políticas y la programación sociales.
d) Mejora de la capacidad analítica para incorporar la perspectiva de género en las políticas y los programas sociales.	d) Aumento del número de cuestiones relacionadas con el género que se incluyen en las políticas y la programación sociales.

Factores externos

- 19.56 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos si se cumplen los requisitos siguientes: a) existe la voluntad por parte de los encargados de formular políticas, acompañada de las circunstancias políticas correspondientes en los planos nacional e internacional, de asignar una prioridad especial a las cuestiones de desarrollo social, acometer reformas y fortalecer las capacidades decisorias, institucionales y de gestión en la esfera social con objeto de aplicar políticas encaminadas a mitigar la pobreza y lograr la equidad social; b) la comunidad internacional se muestra receptiva, de conformidad con las directrices de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social; y c) se dispone de recursos para respaldar los esfuerzos que realizan los Estados miembros de la CEPAL para abordar las cuestiones de desarrollo social y aplicar las políticas y los programas pertinentes de desarrollo social.

Productos

- 19.57 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
 - i) Prestación de servicios sustantivos a la tercera conferencia regional de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1);
 - ii) Grupos especiales de expertos: reuniones de expertos para efectuar un análisis comparativo de las políticas de lucha contra drogas que aplican los gobiernos de la región y evaluar sus éxitos y fracasos (1); examinar cuestiones relacionadas con las instituciones encargadas de la política social en los países de la región (1); examinar los efectos de las reformas económicas y de los ajustes estructurales en la estratificación socioeconómica de determinados países de América Latina (1); examinar las repercusiones de las transformaciones económicas en los diferentes tipos de familias en los países de la región (1); (recursos extrapresupuestarios); y examinar los progresos teóricos y metodológicos realizados en el estudio de la estratificación social de países de la región (1) (recursos extrapresupuestarios);
 - b) Otros productos sustantivos (presupuesto ordinario)
 - i) Publicaciones periódicas. *Panorama social de América Latina* (ediciones de 2002 y 2003) (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas: estudios sobre los temas siguientes: el desarrollo de los cuasimercados en la prestación de servicios sociales en determinados países de la región (1); el capital humano y la importancia de aprovecharlo para el desarrollo de las instituciones y el buen gobierno (1); las transformaciones en la estratificación socioeconómica de determinados países de la región y sus efectos en las políticas encaminadas a superar la pobreza y reducir las desigualdades (se publicará en la serie “Políticas sociales”) (1); los principales aspectos metodológicos y técnicos incluidos en los estudios sobre las transformaciones de la estratificación socioeconómica y su posible importancia en monografías sobre otros países de la región (se publicará en la serie “Políticas sociales”) (1); las políticas vigentes en la región para impedir el uso indebido de drogas y luchar contra el tráfico ilícito de estupefacientes (3); la evolución de las reformas sobre la gestión de la política social en determinados países de la región (se publicará en la serie “Políticas sociales”) (2); y las experiencias de los países respecto a la coordinación de las instituciones públicas que prestan servicios con miras a proponer estrategias para lograr una mejor coordinación entre ellas (se publicará en la serie “Políticas sociales”)

- (2); y las repercusiones de los ajustes económicos y las reformas estructurales en los diferentes tipos de familias de determinados países de la región (2);
- c) Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario). Se mantendrán las actividades de cooperación y enlace, en relación con las cuestiones de desarrollo social, con los programas y los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, incluidos el PNUD, la UNESCO, el UNICEF, el FNUAP y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, así como con instituciones gubernamentales, organizaciones regionales y subregionales y organizaciones internacionales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización de los Estados Americanos y la Organización Panamericana de la Salud y, en relación con la lucha contra las drogas, con el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y los organismos gubernamentales competentes que se ocupan de esa cuestión;
- d) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)
- i) Servicios de asesoramiento: prestación de servicios de cooperación técnica a los países de la región que lo soliciten en relación con el establecimiento de métodos para analizar la estratificación socioeconómica, con mención de las políticas encaminadas a superar la pobreza y reducir las desigualdades; el establecimiento de sistemas integrados para la formulación, evaluación y supervisión de programas y proyectos sociales y para la gestión de políticas sociales; y los métodos para reunir y analizar información estadística para preparar o actualizar estudios de diagnóstico sobre cuestiones sociales;
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: organización de cursos o cursillos de capacitación intensivos en relación con la gestión y supervisión de los programas y proyectos sociales; y los métodos de capacitación para formular y evaluar programas y proyectos sociales destinados a funcionarios técnicos de la administración pública;
 - iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos regionales sobre cuestiones relacionadas con las drogas; la formulación, supervisión y evaluación de programas y proyectos sociales; y la equidad social.

Cuadro 19.14

Recursos necesarios: subprograma 4

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 745,4	1 677,1	11	11
No relacionados con puestos	106,7	106,7	–	–
Total	1 852,1	1 783,8	11	11
Recursos extrapresupuestarios	885,4	449,7	1	1

- 19.58 La disminución de 68.300 dólares en concepto de recursos relacionados con puestos obedece a la reasignación externa de un puesto de P-3 al subprograma 6, lo que se compensa por la reasignación interna de un puesto de contratación local procedente de la División de Documentos y Publicaciones, dentro del componente de apoyo a los programas.

Subprograma 5 Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional

Recursos necesarios (antes del ajuste): 751.800 dólares

- 19.59 Las actividades sobre la incorporación de la perspectiva de género que se consolidan dentro de una única esfera temática serán realizadas por la Unidad Mujer y Desarrollo, que depende de la Oficina del Secretario de la Comisión. Los principales usuarios de los productos serán las autoridades y funcionarios gubernamentales de los países de la región que se encargan de formular y aplicar políticas, programas y proyectos relacionados con la incorporación de la perspectiva de género en las esferas política, económica y social, así como a organizaciones no gubernamentales, las instituciones docentes y de investigación y los centros que se ocupan de cuestiones relacionadas con el género.

Cuadro 19.15

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo: Aumentar el grado de sensibilización acerca de las cuestiones relacionadas con el género y promover la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional, incluidos todos los subprogramas y proyectos de la CEPAL.

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Fortalecimiento y consolidación de las instituciones nacionales y regionales que tienen por objeto reducir las desigualdades por razón de género en diversos ámbitos del desarrollo.

a) i) Aumento de la consolidación de las instituciones nacionales y regionales que se ocupan de las cuestiones relacionadas con el género;

ii) Aumento de la utilización de indicadores de las diferencias por razón de género y de análisis actualizados, metodologías y datos proporcionados por la Comisión para apoyar a las instituciones nacionales y regionales en relación con cuestiones prioritarias;

iii) Aumento de los intercambios de experiencias adquiridas en relación con la ejecución del programa regional.

b) Aumento e incorporación sistemática de la perspectiva de género a las instituciones sectoriales nacionales y al programa de trabajo de la CEPAL.

b) i) El número de países que se benefician de las aportaciones conceptuales y de la cooperación técnica de la CEPAL y que, al final del bienio, registran tendencias favorables en la aplicación de los acuerdos y objetivos de la Plataforma de Acción de Beijing;

ii) Aumento del número de subprogramas y proyectos extrapresupuestarios de la CEPAL que, al final del bienio, hayan incluido sistemáticamente la perspectiva de género en las principales actividades que estén realizando.

Factores externos

- 19.60 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos si se cumplen los requisitos siguientes: a) existe la voluntad por parte de los encargados de formular políticas, acompañada de las circunstancias políticas correspondientes en los planos nacional e internacional, de asignar una prioridad especial a las cuestiones relacionadas con el género, poner en práctica los compromisos de la Plataforma de Acción de Beijing y otros acuerdos internacionales pertinentes en relación con el adelanto de la mujer y seguir desarrollando y fortaleciendo la capacidad decisoria, institucionales y de gestión para reducir las disparidades por razón de género; b) la comunidad internacional se muestra receptiva, de conformidad con las directrices de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social; y c) se dispone de recursos para respaldar los esfuerzos que realizan los gobiernos y otros agentes nacionales e internacionales para aplicar las políticas y los programas sobre cuestiones relacionadas con el género y sobre el adelanto de la mujer.

Productos

- 19.61 En el bienio 2002-2003 se obtendrán los siguientes productos:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
 - i) Prestación de servicios sustantivos a las reuniones 34ª a 37ª de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe: cuatro reuniones, lo que incluye la preparación de informes sobre las actividades de la secretaría y documentación sustantiva;
 - ii) Prestación de servicios sustantivos a la Novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe: una reunión, que incluye la preparación de informes sobre las actividades de la secretaría de la CEPAL y documentación sustantiva para la Conferencia;
 - iii) Grupos especiales de expertos: reuniones de expertos para examinar las siguientes cuestiones prioritarias del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe: los efectos de la reforma de la seguridad social en la mujer (1); la relación entre la liberalización del comercio, el empleo de la mujer y el respeto de los derechos económicos y sociales de la mujer (1); los efectos de las reformas judiciales en las instituciones y mecanismos relacionados con los derechos humanos de la mujer (1); y el efecto diferencial de los desastres naturales en la mujer (1);
 - b) Otros productos sustantivos (presupuesto ordinario/recursos expresupuestarios)
 - i) Publicaciones periódicas: cuatro números de la serie “Mujer y desarrollo”;
 - ii) Publicaciones no periódicas: los progresos realizados en la distribución equitativa de las obligaciones familiares entre el hombre y la mujer (1); el desarrollo de instituciones municipales y descentralizadas para el adelanto de la mujer (1); el empleo de la mujer en sectores altamente productivos de la economía (1); la situación de las políticas de salud integrales para la mujer (1); ámbitos estratégicos que pueden quedar abarcados por un instrumento regional complementario del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe (1995-2001) a los efectos de presentarlos a la Mesa Directiva la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y su posible aprobación en la Novena Conferencia (1);

- iii) Folletos, fichas descriptivas, murales gráficos y carpetas de material informativo: se prepararán un folleto y notas informativas de colaboración con la Dependencia de Servicios de Información para distribuirlos en la próxima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (1);
 - iv) Material técnico: un estudio sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados en las conferencias mundiales sobre la mujer y los acuerdos conexos dimanantes de la Cumbre de las Américas (1); un estudio sobre la relación entre el nivel de instrucción de la mujer y su acceso al mercado laboral (1); un estudio sobre la preparación y aplicación de indicadores de género, principalmente por lo que respecta a la pobreza, el empleo, la salud y la enseñanza (1); y actualización y difusión, por conducto del sitio de la CEPAL en la Web, del directorio de organismos nacionales a cargo de las políticas y programas para las mujeres de América Latina y el Caribe (1);
- c) Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario). Se mantendrán las actividades de cooperación y enlace con los organismos y entidades gubernamentales encargados de las políticas y programas para la mujer, las instituciones públicas y privados que aplican políticas públicas sobre la equidad en materia de género y los centros docentes y las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de actividades conexas. También se mantendrán las actividades de coordinación con diversos órganos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, en particular con el centro de coordinación de las cuestiones de género, la División para el Adelanto de la Mujer del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, el UNIFEM y el INSTRAW. Además, la CEPAL participará en dos reuniones interinstitucionales con órganos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas, lo que incluye la preparación de documentos de apoyo sustantivos y de los correspondientes informes;
- d) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)
- i) Servicios de asesoramiento. prestación de servicios de cooperación técnica a los países miembros que lo solicitan en relación con la preparación y utilización de indicadores de género, la formulación de políticas para la incorporación de la perspectiva de género y el fortalecimiento de los organismos y entidades gubernamentales encargados de programas para la mujer;
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: prestación de apoyo técnico a los países de la región que lo soliciten en relación con las actividades de capacitación emprendidas por los organismos de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, las universidades y los centros docentes en la esfera de la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo;
 - iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos regionales sobre el fomento de la capacidad de los instrumentos nacionales de gobierno para que incluyan una perspectiva de género en América Latina y el Caribe; la reforma de los regímenes de pensiones en América Latina y sus consecuencias para la eliminación de las desigualdades por razón de género; y los indicadores de género en la formulación de políticas.

Cuadro 19.16

Recursos necesarios : subprograma 5

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	639,6	639,6	4	4
No relacionados con puestos	97,5	112,2	–	–
Total	737,1	751,8	4	4
Recursos extrapresupuestarios	504,7	45,0	–	–

- 19.62 La suma de 112.200 dólares, que representa un aumento de 14.700 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos, se destina a sufragar los gastos de personal temporario general durante los períodos de mayor volumen de trabajo, de consultores y expertos y de viajes del personal para asistir a conferencias regionales de seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

**Subprograma 6
Población y desarrollo**

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.857.100 dólares

- 19.63 Las actividades de este subprograma correrán a cargo de la División de Población (Centro Latinoamericano de Demografía).
- 19.64 Los principales usuarios de los productos serán las autoridades y funcionarios gubernamentales de los países de la región, particularmente los que se ocupan de cuestiones relacionadas con la población en los ministerios de salud, educación y vivienda y las oficinas nacionales de estadística. También serán usuarios los organismos y órganos públicos y privados encargados de la formulación, ejecución y administración de los programas, políticas y proyectos relacionados con población, así como las instituciones nacionales, regionales y locales que se ocupan del desarrollo económico y social.

Cuadro 19.17

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo: Ayudar a los Estados miembros a: a) reforzar su capacidad técnica de seguimiento de las tendencias demográficas con miras a su utilización en los programas sociales, particularmente en la evaluación de los factores sociodemográficos que dan lugar a situaciones de desventaja y a otras formas de vulnerabilidad social; y b) supervisar y aplicar los acuerdos y objetivos del Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Fortalecimiento de la capacidad técnica de los países miembros de la CEPAL para formular políticas y programas que incorporen variables sociodemográficas con perspectivas de género y otras perspectivas sociales a los efectos de eliminar la vulnerabilidad de los sectores sociales desfavorecidos y la transmisión de situaciones desfavorables de una generación a otra.	a) Aumento de la incorporación de variables sociodemográficas a los programas sociales de los países miembros de la CEPAL.
b) Aumento de la capacidad nacional y de la cooperación regional para supervisar y cumplir los acuerdos y objetivos establecidos en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.	b) i) El número de países beneficiarios de las aportaciones analíticas y de las actividades de cooperación técnica de la CEPAL que, al final del bienio, registren tendencias favorables en lo concerniente a la aplicación de los acuerdos y objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; ii) Aumento de los intercambios de experiencias adquiridas en relación con la aplicación del Programa de Acción.
c) Mayor acceso a los nuevos datos, estudios y actividades de apoyo técnico que la Comisión pone a disposición de los encargados de formular políticas de la región para fomentar políticas encaminadas a armonizar las tendencias migratorias y los objetivos nacionales de desarrollo.	c) El nivel de satisfacción manifestado por los países miembros acerca de la oportunidad, la importancia y la pertinencia de la información especial, los documentos y los informes técnicos, nivel de satisfacción que se manifiesta en estudios, exámenes y citas de textos de la CEPAL en publicaciones especializadas.

Factores externos

- 19.65 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos si se cumplen los siguientes requisitos: a) existe la voluntad por parte de los encargados de formular políticas, acompañada de las circunstancias políticas correspondientes en los planos nacional e internacional, de desarrollar y fortalecer las capacidades decisorias, institucionales y de gestión para incorporar variables demográficas a los programas sociales y asignar prioridad a la consecución de las metas y los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; b) la comunidad internacional se muestra perceptiva, de conformidad con las directrices de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y c) se dispone de recursos para respaldar los esfuerzos que realizan los Estados miembros de la CEPAL para alcanzar las metas y los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Productos

- 19.66 En el bienio 2002-2003 se obtendrán los siguientes productos:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)
 - i) Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL. Prestación de servicios sustantivos para reuniones; una reunión, que incluye la reparación de documentos técnicos para el seguimiento bienal del Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo;
 - ii) Grupos especiales de expertos. Reuniones de expertos para: analizar la situación socio-demográfica de los grupos socialmente vulnerables de la región (1) (recursos extrapresupuestarios); examinar los progresos realizados en la aplicación de recomendaciones del Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1); y examinar los resultados de la serie de censos de 2000, su utilización en la formulación de políticas sociales y su difusión en apoyo de la descentralización administrativa (1);
 - b) Otros productos sustantivos (presupuesto ordinario)
 - i) Publicaciones periódicas. *Boletín demográfico* (4), *Notas de población* (4), y *REDATAM informa* (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas: un estudio sobre la cuantificación y caracterización de los efectos demográficos y socioeconómicos de la migración internacional, tomando como base información obtenida en los censos de 2000 (1); un análisis sociodemográfico de los grupos vulnerables de determinados países de la región, con especial referencia a las desigualdades por razón de género y a los servicios de salud reproductiva (1); un estudio sobre la migración internacional en determinados países de la región encaminado a facilitar la descentralización de la administración pública, prestando especial atención a factores propios de cada género y a la información procedente de la serie de censos de 2000 (1); un estudio sobre las aportaciones sociodemográficas a la gestión de políticas sectoriales (1); estudios sobre los niveles y tendencias demográficos en los países de la región (2); estudios sobre aplicaciones informáticas en la esfera de la demografía (2); y evaluaciones de la serie de censos de 2000 (2);
 - iii) Material técnico: preparación y actualización de programas informáticos para facilitar la utilización de datos demográficos, prestando especial atención a la mayor utilización posible de los datos de la serie de censos de 2000 y otras fuentes, lo que exige recurrir al sistema de recuperación de datos en microcomputadora respecto de las zonas pequeñas y a los sistemas de información geográfica (WIN-REDATAM/GIS) (1); mantenimiento y

actualización de un banco de datos del Programa de Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica, que incluye los resultados de la serie de censos de 2000 (1); mantenimiento y actualización de una base de datos sobre tendencias demográficas, proyecciones de población por sexo y edad e indicadores demográficos (1); y actualización de la base de datos sobre distribución espacial de la población y sobre la urbanización en América Latina y el Caribe, prestando especial atención a la inclusión de los resultados de la serie de censos de 2000 (1);

- c) Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario). Se mantendrán las actividades de cooperación y enlace con los programas, organismos especializados y departamentos de las Naciones Unidas, principalmente el FNUAP, el PNUD, las Divisiones de Población y de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, la Red de Información sobre Población de las Naciones Unidas y diversos organismos especializados como la FAO, la Organización Panamericana de la Salud, la UNESCO y el UNICEF, así como organizaciones internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones y el BID;
- d) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)
 - i) Servicios de asesoramiento: prestación de servicios de cooperación técnica a los países de la región que lo soliciten en relación con la reunión de datos, el análisis demográfico y los métodos de preparación de proyecciones y estimaciones sobre población; el Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo; la preparación y utilización de las aplicaciones informáticas WIN-REDATAM/GIS y la creación de las bases de datos pertinentes; y la inclusión de variables de población en las políticas, programas y proyectos de desarrollo y cuestiones relativas a la movilidad territorial de la población, la urbanización y los grupos vulnerables;
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: cooperación con las entidades gubernamentales, las universidades, las organizaciones no gubernamentales y los órganos regionales y subregionales que lo soliciten para prestar apoyo a las actividades de capacitación en materia de análisis y metodologías demográficas para la preparación de estimaciones y proyecciones demográficas; integración efectiva de factores sociodemográficos en las políticas, los programas y los proyectos de desarrollo; utilización de aplicaciones informáticas para la recuperación de datos sobre zonas reducidas utilizando sistemas de información geográfica y microcomputadoras (WIN-REDATAM/GIS) y creación de bases de datos sobre población; y cuestiones relacionadas con el Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo; y organización de cursos de capacitación sobre análisis demográficos u otros aspectos pertinentes de la población y el desarrollo (dos cursos regionales de dos a cuatro meses de duración, destinados cada uno a unos 15 profesionales);
 - iii) Proyectos sobre el terreno. Un programa regional sobre población del Centro Latinoamericano de Demografía/FNUAP; un proyecto regional sobre alfabetización bilingüe en salud reproductiva y sexualidad; un proyecto regional sobre la caracterización y ubicación de los grupos de población más vulnerables para programas de desarrollo sectoriales y locales; y un proyecto regional sobre capacitación en cuestiones de población.

Cuadro 19.18

Recursos necesarios: subprograma 6

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 399,1	1 743,4	9	12
No relacionados con puestos	113,7	113,7	–	–
Total	1 512,8	1 857,1	9	12
Recursos extrapresupuestarios	2 659,5	1 703,6	3	2

- 19.67 El aumento de 343.300 dólares en concepto de recursos relacionados con puestos obedece a la reasignación interna de un puesto de P-3 del subprograma 4 para fortalecer la capacidad de la División de obtener productos a los que se haya designado una prioridad especial y a la reasignación interna de dos puestos de contratación local procedentes del subprograma 3 para fortalecer la capacidad de investigación de la División.

Subprograma 7

Planificación de la gestión pública

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.709.000 dólares

- 19.68 Las actividades de este subprograma correrán a cargo del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.
- 19.69 Pese al reconocimiento político de la convergencia y la complementariedad de las funciones respectivas del mercado y del Estado, el logro de un nuevo equilibrio entre esos dos sectores sigue siendo uno de los objetivos pendientes del proceso de reforma en curso en América Latina y el Caribe. Para lograr sociedades más equitativas y las transformaciones productivas que persiguen las economías de la región es preciso contar con nuevas formas de participación del Estado, que sean compatibles con el funcionamiento de la economía de mercado y se caractericen por una gestión pública más eficiente y efectiva, la mejora de la coordinación de las políticas públicas, el establecimiento de sistemas de evaluación para conseguir la mejor gestión posible y la obtención de los mayores beneficios posibles de los recursos públicos.
- 19.70 Los principales usuarios finales de los productos serán las autoridades gubernamentales y los funcionarios de los países de la región, especialmente los que se ocupan de la planificación y coordinación de las políticas económicas y sociales en los planos nacional, regional y local, así como los que se encargan de la planificación, la programación y la gestión de actividades en otros órganos y empresas de carácter público. También serán usuarios finales diversas instituciones de la sociedad civil, como los grupos y partidos políticos, las empresas, las organizaciones laborales y profesionales y las universidades y otras instituciones docentes y de investigación.

Cuadro 19.19

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo: Fortalecer la capacidad institucional de la administración pública de los Estados miembros en los planos regional, nacional y local, en particular en relación con las funciones básicas de planificación y con los problemas que plantean la privatización, la desregulación de las actividades económicas, la protección de los consumidores y la necesidad de mejorar los marcos normativos de los servicios públicos y los sectores no competitivos.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Aumento de la capacidad de los Estados miembros de adaptar sus procedimientos públicos y administrativos para alcanzar objetivos nacionales, regionales y locales.	a) Número de países que se benefician de las aportaciones de la CEPAL, en calidad de recomendaciones analíticas y sustantivas, y de su cooperación técnica y que adoptan procedimientos administrativos innovadores en la administración pública para facilitar el logro de objetivos nacionales y locales.
b) Aumento de la capacidad de los funcionarios públicos nacionales, regionales y locales para aplicar los principios básicos de la democracia, y la planificación eficaz de la administración pública y hacer cumplir las normas por las que se rige el Estado.	b) Mayor aplicación de los principios básicos de la planificación de la administración pública.
c) Mayor acceso a los nuevos datos, estudios y actividades de apoyo técnico relacionados con cuestiones de planificación pública, como la descentralización y el cumplimiento de las decisiones públicas, el desarrollo local, la reglamentación de los servicios públicos y los sectores no competitivos.	c) El grado de satisfacción expresado por los países miembros respecto de la oportunidad, la calidad y la utilidad de los documentos, informes y aportaciones conceptuales, grado de satisfacción manifestado en estudios, exámenes y citas en publicaciones especializadas.
d) Mayor integración de la perspectiva de género en las actividades de desarrollo de la capacidad realizadas en el marco del subprograma.	d) Mayor incorporación de las cuestiones de género en los programas de los cursos de capacitación, seminarios y cursillos organizados en el marco del subprograma, así como una mayor paridad de género entre los participantes, con una participación general del 40% de mujeres como mínimo.

Factores externos

- 19.71 Se espera que el subprograma alcance su objetivo y los logros previstos si se cumplen los requisitos siguientes: a) los Estados miembros siguen reconociendo y asignando prioridad al papel de la administración pública, a la planificación de las inversiones públicas y a la regulación económica del desarrollo económico y social y acometen reformas administrativas y fortalecen las capacidades decisorias, institucionales y de gestión en esas esferas; b) la comunidad internacional se muestra receptiva de conformidad con las directrices de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social; y c) se dispone de recursos para respaldar las actividades que realizan los Estados miembros de la CEPAL para fortalecer las funciones básicas de planificación en el ámbito de la administración pública.

Productos

- 19.72 En el bienio 2002-2003 se obtendrán los siguientes productos:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos
 - i) 11° período de sesiones de la Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe;
 - ii) 12ª sesión del Consejo Regional de Planificación;
 - iii) 22ª reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación;
 - iv) Grupos especiales de expertos: reuniones de expertos sobre la formulación de políticas y el ordenamiento del territorio en América Latina y el Caribe (1); las experiencias del funcionamiento de los sistemas nacionales de inversión pública en América Latina y el Caribe (1); los indicadores para evaluar la gestión pública (1); instrumentos y experiencias en lo tocante a la gestión estratégica local en determinados países de la región (1); la red de formación a distancia (2); y las experiencias fructíferas de desarrollo económico local en los países de la región, prestando especial atención al desarrollo empresarial (2);
 - b) Otros productos sustantivos
 - i) Publicaciones no periódicas: un estudio sobre los métodos utilizados para la programación y evaluación de la política presupuestaria a mediano plazo (1); un estudio sobre el desarrollo de marcos normativos de los servicios públicos de la región (1); un estudio sobre la descentralización en América Latina y el Caribe, prestando especial atención a la participación de la sociedad civil y a la buena gestión (1); un estudio sobre la formulación y aplicación de políticas para promover el desarrollo productivo a nivel local (1); una evaluación de los progresos realizados en el proceso de reforma económica en los países de la región y en el establecimiento de una nueva dimensión del Estado (1); estudios sobre las políticas e instrumentos de desarrollo y de ordenación del territorio en América Latina y el Caribe (dos sobre zonas metropolitanas y dos sobre la integración binacional en regiones fronterizas) (4); estudios sobre el desarrollo y la gestión local en determinados países de la región, tomando como base el análisis de las estructuras y las interrelaciones de producción y el análisis de los efectos de las primeras para la generación de empleo y los proyectos locales (4); cuatro números del *Boletín del Instituto* (4); estudios sobre la preparación y evaluación de proyectos de desarrollo local aplicables a determinados sectores (4); un estudio sobre los métodos y técnicas de evaluación de la gestión pública (1); estudios sobre las estructuras de planificación institucional y la gestión de la ordenación del territorio en determinados países de la región (2); y estudios sobre las estructuras de participación y la ordenación del territorio en determinados países de la región (2);

- ii) Material técnico: preparación de programas informáticos de georeferencia para realizar análisis regionales de zonas metropolitanas (1); y mantenimiento y actualización de una base de datos sobre políticas de desarrollo y ordenación del territorio (1);
- c) Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales. Se mantendrán las actividades de cooperación y enlace con los órganos de planificación nacionales de América Latina y el Caribe, así como con universidades y centros de investigación, órganos del sector privado y organizaciones no gubernamentales que se ocupan de la planificación y coordinación de las políticas públicas. También se mantendrá una estrecha colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, el BID, la Agencia Española de Cooperación Internacional, el Instituto Internacional de Administración Pública del Gobierno de Francia, la Secretaría General de Planificación y Presupuesto del Gobierno de España y la Asociación Interamericana de Presupuesto Público;
- d) Cooperación técnica
 - i) Servicios de asesoramiento: prestación de servicios de cooperación técnica en relación con el desarrollo y la gestión locales, la ordenación del territorio y los sistemas de información para la administración y supervisión de proyectos; y prestación de servicios de cooperación técnica en relación con la gestión pública, la presupuestación, los sistemas nacionales de inversiones públicas y la regulación económica;
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: organización de actividades de capacitación en relación con las reformas económicas y la gestión estratégica del Estado; la ordenación del territorio; la gestión y evaluación de las políticas públicas, la regulación de los servicios públicos, el contexto macroeconómico de la política presupuestaria y la eficiencia y la equidad de las prestaciones sociales; la preparación y evaluación de proyectos de desarrollo local; la organización de actividades de capacitación sobre gestión y control de proyectos; y la gestión estratégica del desarrollo local;
 - iii) Proyectos sobre el terreno. Proyectos regionales en relación con la planificación de la gestión pública.

Cuadro 19.20

Recursos necesarios: subprograma 7

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 638,2	1 638,2	13	13
No relacionados con puestos	70,8	70,8	–	–
Total	1 709,0	1 709,0	13	13
Recursos extrapresupuestarios	2 576,4	2 671,5	7	7

19.73 Los recursos necesarios del subprograma 7 se consignan a nivel de mantenimiento.

Subprograma 8 Medio ambiente y asentamientos humanos

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.708.700 dólares

- 19.74 Las actividades previstas en este subprograma serán ejecutadas por la División del Medio Ambiente y de los Asentamientos Humanos. Estas actividades, así como las correspondientes al subprograma 9, figuraban anteriormente en el subprograma 7, Sostenibilidad ambiental y de los recursos de tierra, de conformidad con el plan de mediano plazo para el período 1998-2001.
- 19.75 Los principales usuarios de los productos serán las autoridades y los funcionarios de los gobiernos centrales y locales de los países de la región encargados de la formulación de políticas y de la ejecución de actividades relativas al medio ambiente, la ordenación ambiental y los asentamientos humanos. También serán usuarios finales los órganos regionales y subregionales, las universidades, los centros docentes y de investigaciones aplicadas, el sector empresarial y las organizaciones no gubernamentales.

Cuadro 19.21

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivos: a) Ayudar a los Estados miembros a continuar la aplicación y el seguimiento del Programa 21 y de las nuevas disposiciones que pudiesen surgir de las convenciones mundiales de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente; b) fortalecer su capacidad para incorporar consideraciones de índole ambiental y de género en la formulación y ejecución de las políticas públicas; y c) asesorarlos en la concepción y puesta en práctica de sistemas de ordenamiento territorial que tengan como objetivo promover la utilización sostenible de las tierras rurales y urbanas, incluido el desarrollo integrado y equilibrado de los asentamientos humanos.

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Mayor aplicación de los acuerdos mundiales relativos al medio ambiente en los planos nacional y regional.

a) Número de países que se benefician de las aportaciones analíticas y la cooperación técnica de la CEPAL y al concluir el bienio hayan avanzado en el cumplimiento de los compromisos contraídos en el marco del Programa 21, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y otros acuerdos mundiales sobre el medio ambiente.

b) Aumento de la capacidad nacional para incorporar la dimensión ambiental en la formulación y ejecución de políticas de desarrollo, incluida una mejor comprensión de los efectos desiguales de esas políticas en el hombre y la mujer.

b) i) Aumento del número de políticas públicas en la región que incorporen consideraciones ambientales en la etapa de formulación y durante su ejecución;
ii) Ampliación de la utilización de instrumentos económicos en la región de manera innovadora por lo que respecta a la ordenación ambiental.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
c) Reducción de las lagunas existentes en la información empírica, particularmente en los datos desglosados por género, así como en las aportaciones conceptuales para evaluar sistemáticamente las tendencias nacionales y regionales hacia pautas sostenibles de desarrollo.	c) Grado de satisfacción manifestado por los Estados miembros por el hecho que se tenga un mayor acceso a datos desglosados por género y otras variables pertinentes y se incluyan más datos de esa índole en los estudios e informes del subprograma.
d) Adopción de prácticas integradas de ordenamiento urbano que incorporen criterios sistemáticos de sostenibilidad en la formulación de las políticas sobre el uso de la tierra y las políticas cuyo objetivo concreto sea abordar los problemas relativos a la pobreza urbana.	d) Número de países que registran progresos en la adopción de prácticas integradas de ordenación urbana e incorporan criterios sistemáticos de sostenibilidad en la formulación de políticas sobre el uso de la tierra.

Factores externos

- 19.76 Se espera que el programa alcance su objetivo y sus logros previstos si se cumplen los requisitos siguientes: a) los Estados miembros y las organizaciones internacionales asignan prioridad a la ejecución del Programa 21 y otros compromisos contraídos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II); b) la comunidad internacional se muestra receptiva de conformidad con las directrices de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social; y c) se dispone de recursos para respaldar los esfuerzos que realizan los Estados miembros de la CEPAL para incorporar la sostenibilidad ambiental en los programas de políticas públicas.

Productos

- 19.77 En el bienio 2002-2003 se obtendrán los siguientes productos:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
 - i) Reunión Regional de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe: prestación de servicios para una reunión, lo que incluye la preparación de documentos técnicos;
 - ii) Grupos especiales de expertos. Reunión de expertos para examinar lo siguiente: cuestiones relativas a las metodologías para el cálculo del gasto público destinado a la protección del medio ambiente (1); cuestiones prioritarias para los países de la región relacionadas con el comercio y el medio ambiente a la luz de las tendencias que puedan surgir de las principales negociaciones multilaterales (1); la incorporación de la dimensión ambiental en el ámbito de actuación del poder judicial de países de la región (1); las principales conclusiones del informe sobre la situación del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe (1); y cuestiones relacionadas con instrumentos y estrategias de ordenación urbana (1);
 - b) Otros productos sustantivos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
 - i) Publicaciones no periódicas: estudios sobre la legislación vigente y los mecanismos de regulación de los terrenos urbanos en determinados países de la región (1); el desarrollo

sostenible en América Latina y el Caribe (1); las cláusulas ambientales de los acuerdos de integración y de libre comercio y sus efectos en la legislación y las instituciones de los países de la región (1); las cláusulas ambientales de los acuerdos de integración vigentes o que se están negociando y en los que son partes países de la región (1); los efectos en el medio ambiente de los mercados incompletos o del fracaso de las políticas y las posibilidades de realizar las rectificaciones necesarias (1); las experiencias en la aplicación de métodos para procesar y utilizar información a los efectos de adoptar decisiones que produzcan efectos ambientales en el ámbito de las políticas públicas, prestando especial atención a elementos tales como los indicadores y las cuentas y estadísticas ambientales, entre otros (1); el aprovechamiento integrado de la tierra y el desarrollo sostenible (1); métodos para calcular el gasto público destinado a la protección ambiental (1); la distribución de los beneficios y costos de las políticas ambientales entre diferentes grupos sociales (1); los efectos económicos del cumplimiento de los compromisos contraídos por los países de la región en el marco del Programa 21 y de otros acuerdos internacionales sobre el medio ambiente (1); las repercusiones en el medio ambiente de la estructura productiva resultante de la estrategia de desarrollo orientada hacia los mercados externos en los países de la región (1); las repercusiones de las modalidades de producción y consumo en la base de recursos y los ecosistemas que las sustentan (1); la incorporación de la dimensión ambiental en el desarrollo territorial a nivel urbano y local y sus repercusiones en el aprovechamiento de la tierra (1); evolución reciente de las políticas ambientales en los países de la región, prestando especial atención a las reformas de la legislación y de las instituciones ambientales (1); las relaciones entre el desarrollo de las instituciones, la descentralización y el medio ambiente (1); y el recurso a instrumentos económicos en la ordenación ambiental de determinados sectores económicos de los países de la región (1);

- ii) Material técnico: actualización y mejoramiento de la base de datos sobre indicadores y parámetros para medir y evaluar la situación del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe (1); actualización y mejoramiento de la base de datos sobre la formulación de políticas ambientales y de aprovechamiento de la tierra en los países de la región (1); actualización y perfeccionamiento de la base de datos sobre la economía y el medio ambiente (1);
- c) Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario). Cooperación, coordinación y enlace internacionales: se mantendrán las actividades de cooperación y enlace con programas y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como el PNUMA, el PNUD, la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y otras organizaciones intergubernamentales, como el BID y el Banco Mundial. También se mantendrá la cooperación con organizaciones no gubernamentales, el sector empresarial, las universidades y los centros de investigación y las organizaciones ambientales establecidas en virtud de acuerdos de integración vigentes en la región; con las secretarías de las principales convenciones ambientales sobre la diversidad biológica, el cambio climático y la desertificación y con instituciones financieras como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y la Corporación Andina de Fomento;
- d) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)
 - i) Servicios de asesoramiento: prestación de servicios de cooperación técnica sobre los métodos de contabilidad ambiental y la preparación de indicadores ambientales; cuestiones relacionadas con la incorporación de técnicas de producción poco contaminantes; el modo de propiciar iniciativas públicas y privadas de ordenación del medio ambiente;

la aplicación de instrumentos económicos en la ordenación del medio ambiente; la formulación de planes innovadores de ordenación del medio ambiente en los ámbitos nacional, regional y local y el fortalecimiento de la capacidad de negociación de los países sobre temas ambientales en los foros regionales y multilaterales; la eficiencia pública en la gestión de los asentamientos humanos, la ordenación del medio ambiente urbano y la evaluación de los efectos de los desastres naturales en las zonas urbanas y en el medio ambiente; la creación de mecanismos para supervisar el cumplimiento de los acuerdos internacionales sobre el medio ambiente y evaluar sus efectos en las prácticas y los procedimientos de la administración pública en los planos nacional y local; y la participación de la sociedad civil en cuestiones relacionadas con el medio ambiente, en especial para conseguir que los criterios de sostenibilidad figuren entre las preocupaciones de los ciudadanos;

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: capacitación en materia de ordenación ambiental (un curso regional);
- iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos regionales en relación con la evaluación de las oportunidades de mercado de los bienes y servicios ambientales en América Latina y el Caribe; la evaluación del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe; el medio ambiente y el desarrollo; el desarrollo sostenible en el contexto de la mundialización; y las estrategias y los instrumentos de ordenación urbana para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe.

Cuadro 19.22

Recursos necesarios: subprograma 8

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 524,7	1 524,7	10	10
No relacionados con puestos	–	184,0	–	–
Total	1 524,7	1 708,7	10	10
Recursos extrapresupuestarios	1 048,0	1 636,0	1	2

- 19.78 Las necesidades relacionadas y no relacionadas con puestos por valor de 1.708.700 dólares, que entrañan un aumento de 184.000 dólares, obedecen en parte a la distribución en el bienio 2002-2003 de recursos del subprograma 7 para el bienio 2000-2001 como consecuencia de la revisión de la estructura del subprograma del plan de mediano plazo de la CEPAL para el período 2002-2005. La suma de 184.000 dólares corresponde a necesidades de personal temporario general, consultores y expertos y viajes del personal.

Subprograma 9 Recursos naturales e infraestructura

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.887.400 dólares

- 19.79 Las actividades de este subprograma serán ejecutadas por la División de Recursos Naturales y Servicios de Infraestructura, a la que pertenece la Dependencia de Transporte. Las actividades, así como las que figuran en el subprograma 8, estaban incluidas anteriormente en el subprograma 7, Sostenibilidad ambiental y de los recursos de tierras, del plan de mediano plazo para el período 1998-2001 (A/53/6/Rev.1).
- 19.80 Los principales usuarios de los productos serán las autoridades y los funcionarios gubernamentales que se ocupan de los recursos naturales, la energía, la gestión de la infraestructura y el transporte internacional y regional. También serán usuarios los órganos regionales y subregionales, las universidades, los centros docentes y de investigaciones aplicadas y otros órganos y organizaciones no gubernamentales. Las actividades se ejecutarán prestando la debida atención a la equidad social y en materia de género.

Cuadro 19.23

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo: Promover el uso eficiente y la gestión ecológicamente sostenible de los recursos naturales y la infraestructura en los sectores de la energía, el agua, la minería y el transporte.

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Aumento de los conocimientos técnicos de los países miembros de la CEPAL para formular políticas adecuadas que fomenten el desarrollo sostenible de los recursos naturales y la infraestructura y aplicar medidas en esta esfera orientadas al logro de la sostenibilidad ambiental y la equidad social.

b) Aumento de la capacidad de los países de la región para ordenar los recursos naturales y la infraestructura de manera descentralizada en los planos regional y local y, en particular fortalecimiento de la capacidad de los principales grupos que participaban en esos procesos, prestando la debida atención a la perspectiva de género a este respecto.

a) i) Aumento del número de países que se benefician de las operaciones analíticas, las propuestas y los servicios de cooperación técnica de la CEPAL y formulan o modifican sus políticas con objeto de mejorar el desarrollo sostenible de los recursos naturales y la infraestructura;

ii) Aumento de las preocupaciones ambientales y de género en relación con la formulación de políticas adecuadas en la esfera del desarrollo sostenible de los recursos naturales y la infraestructura.

b) i) Aumento del número de países que se benefician de las aportaciones analíticas y conceptuales y los servicios de cooperación técnica de la CEPAL y siguen desarrollando sus marcos normativos en consonancia con propuestas de la CEPAL que repercutan en el desarrollo sostenible;

ii) Aumento del número de funcionarios nacionales que participan en actividades normativas en la esfera de la ordenación de los recursos naturales y la infraestructura y se benefician de los servicios de capacitación de la CEPAL.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
c) Fortalecimiento de la capacidad de negociación de los países de la región en los mecanismos internacionales y regionales que se ocupan del desarrollo sostenible de los recursos naturales y la infraestructura.	c) i) Aumento de la capacidad de los países de la región para negociar propuestas en los mecanismos y reuniones regionales e internacionales relacionados con el desarrollo sostenible de los recursos naturales y la infraestructura; ii) Grado de satisfacción manifestado por los Estados miembros acerca de la pertinencia, la oportunidad y la calidad de los documentos, los informes técnicos y los efectos de las actividades operacionales emprendidas por la Comisión.

Factores externos

- 19.81 Se espera que el subprograma alcance logre sus objetivos y logros previstos si se cumplen los requisitos siguientes: a) existe la voluntad por parte de los encargados de formular políticas, acompañada del correspondiente entorno político en los planos nacional e internacional, de reconocer la importancia y la prioridad del desarrollo sostenible de los recursos naturales y la infraestructura en el desarrollo socioeconómico y de acometer reformas administrativas y fortalecer las capacidades decisorias, institucionales y de gestión en esta esfera, en especial en los sectores de la energía, los recursos hídricos, la minería y el transporte; b) la comunidad internacional se muestra receptiva, de conformidad con las directrices de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social; y c) se dispone de recursos para respaldar los esfuerzos que realizan los Estados miembros de la CEPAL para incluir el desarrollo sostenible de los recursos naturales y la infraestructura en los programas de políticas públicas.

Productos

- 19.82 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios). Grupos especiales de expertos: reuniones de expertos para examinar y analizar aspectos inherentes a la fijación de tarifas para la utilización de la infraestructura, el financiamiento de proyectos y la distribución modal y espacial del tráfico de mercancías (1); la competitividad de los puertos y del transporte marítimo en los países de la región (1); aspectos relacionados con la preparación de un proyecto de código de minería de los fondos marinos (1); propuestas encaminadas a incluir criterios sobre la vulnerabilidad climática en las políticas de ordenación integrada de las zonas costeras (1); la política marítima y portuaria en la subregión del Caribe y su contribución al desarrollo socioeconómico de los países (1); las experiencias adquiridas y los progresos realizados en la regulación de los servicios públicos relacionados con los recursos hídricos (1); aspectos relacionados con el transporte de personas y mercancías entre países que conforman un mismo grupo de integración subregional (1); y la actuación de los organismos de ordenación del agua en las cuencas hidrográficas (1);

- b) Otros productos sustantivos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
- i) Publicaciones periódicas: *Boletín FAL*, publicación bimensual sobre la facilitación del comercio y el transporte en América Latina y el Caribe (12);
 - ii) Publicaciones no periódicas: estudios sobre los conflictos y los posibles mecanismos de conciliación entre las comunidades locales y las empresas dedicadas a la explotación de recursos naturales, particularmente la de minería (1); los acuerdos de cooperación entre países en relación con cuencas hidrográficas y masas de agua transfronterizas (1); el fomento de la eficiencia económica de la red de transporte y su desarrollo integral en países con altos niveles de participación del sector privado en esa esfera con el fin de aprovechar al máximo el rendimiento de las inversiones y su contribución al desarrollo económico y territorial, haciendo hincapié en las propuestas encaminadas a que se adopten políticas y medidas adecuadas al respecto (1); la evolución de la minería en la región y sus perspectivas en el marco de la mundialización y la integración regional (1); procedimientos y mecanismos para la gestión y desarrollo de la pequeña minería en América Latina (1); las entidades administradoras de las cuencas hidrográficas y los mecanismos de gestión del uso múltiple del agua (1); consecuencias de la aplicación de normas ambientales para la minería en determinados países de la región (1); los efectos de la evolución del sector de la energía en el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta sus componentes económicos, sociales y ambientales (1); la evolución de las políticas hídricas y de derechos de agua (1); la repercusión de las transformaciones sociales y los avances tecnológicos en las necesidades de infraestructura de transporte y su relación con el rendimiento a largo plazo de las inversiones destinadas a atender el transporte en momentos de mayor demanda (1); las consecuencias de la ordenación integrada de las cuencas hidrográficas en la lucha contra la contaminación marina de origen terrestre (1); la situación jurídica de los recursos biotecnológicos de la zona internacional de los fondos marinos (1); la participación de las autoridades locales en ordenación de los recursos hídricos, incluidos los cursos de agua y las cuencas de captación (1); los problemas del aprovechamiento de la energía en las zonas rurales y entre los grupos sociales más vulnerables (1); la regulación del sector de la energía en determinados países de la región, prestando especial atención a la delimitación y al análisis de los problemas que enfrentan las entidades reguladoras (1); la regulación de servicios públicos relacionados con el agua en determinados países de la región (1); la adecuación de los servicios de transporte marítimo entre los países del Caribe y los países de América del Sur y América Central a las necesidades actuales de la región (1); la concertación de acuerdos sobre infraestructuras, servicios e instituciones de transporte con miras a facilitar el comercio entre países que conforman un mismo grupo de integración subregional (1);
 - iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: boletín de la Red de cooperación en la gestión integral de los recursos hídricos para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe (4); y boletín sobre los cursos de agua y los lagos compartidos entre países (2);
 - iv) Material técnico: actualización y mejoramiento de la publicación electrónica *Perfil marítimo* mediante la inclusión de información sobre la situación del transporte marítimo en la región (1); y actualización del sistema de estadísticas sobre el transporte correspondiente a América del Sur y su ampliación a otros países de la región (1);
- c) Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario). Se mantendrán la cooperación y el enlace en la esfera de las actividades relacionadas con los recursos hídricos por conducto de los programas y oficinas del sistema de las Naciones Unidas, incluida la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Subcomité sobre el Desarrollo

de los Recursos Hídricos, que depende del Comité Administrativo de Coordinación, la Oficina de Asuntos Jurídicos, la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, el PNUD, las oficinas regionales de la FAO y la UNESCO, la Comisión Oceanográfica Intergubernamental y otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales, como el Banco Mundial, la Organización de los Estados Americanos, el BID, la Comisión Permanente del Pacífico Sur y la Asociación Mundial para el Agua; en la esfera de la energía, se mantendrán la cooperación y el enlace con la Organización Latinoamericana de Energía y el Organismo Latinoamericano de Minería, el programa de cooperación de la Unión Europea sobre el uso racional de la energía en América Latina, la Conferencia Interparlamentaria sobre Minería y Energía en América Latina y la Conferencia de Ministros de Minería de América; en la esfera del transporte, se mantendrán la cooperación y el enlace con la Asociación Latinoamericana de Integración, el Sistema Económico Latinoamericano, el Mercosur, la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, la Comunidad del Caribe, la Asociación Naviera del Caribe, la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo, la OMI, la Federación Internacional de Carreteras, la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles, la Conferencia de Ministros Sudamericanos de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, la Reunión de Directores de Aduanas Nacionales de América Latina, España y Portugal, el Banco Mundial y el BID;

- d) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)
- i) Servicios de asesoramiento: prestación de servicios de cooperación técnica sobre la política, legislación y regulación de mercados en los sectores de la minería, la energía, el agua y el transporte y, en particular, en temas vinculados al control de la demanda de transporte y el desarrollo de sistemas estadísticos en este sector; las políticas marítimas y portuarias para promover los vínculos entre las economías de los países de la región y la economía mundial; la formulación, aplicación o revisión de la legislación y la adopción de políticas, programas y planes para la ordenación sostenible de los recursos naturales y la infraestructura; y la aplicación de instrumentos internacionales y regionales concernientes al desarrollo sostenible de los océanos y de las zonas ribereñas, y los procesos de adopción y reforma de la legislación minera;
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: cooperación con los departamentos gubernamentales, las universidades y organizaciones regionales y subregionales que lo soliciten para apoyar las actividades de capacitación en materia de gestión de los usos múltiples del agua y la regulación de empresas de servicios públicos relacionados con el agua; y cursillos de capacitación para interesados locales con el propósito de ampliar su participación en la ordenación sostenible de los recursos naturales y la infraestructura;
 - iii) Proyectos sobre en el terreno: proyectos regionales relacionados con la vulnerabilidad a los peligros naturales de las cuencas fluviales de América Latina y el Caribe; y conceptos de conservación de carreteras en la región.

Cuadro 19.24

Recursos necesarios: subprograma 9

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 580,3	2 705,8	18	20
No relacionados con puestos	305,0	181,6	–	–
Total	2 885,3	2 887,4	18	20
Recursos extrapresupuestarios	1 051,3	119,6	–	–

- 19.83 El aumento de 125.500 dólares en los recursos relacionados con puestos corresponde al establecimiento de un nuevo puesto de P-3 y uno de P-2, la reclasificación de dos puestos de P-3 a P-4, la reasignación de un puesto de contratación local de la División de Administración para ayudar en las funciones de investigación del subprograma y fomentar su capacidad para obtener productos a los que se haya asignado una prioridad especial, compensado por la reasignación de un puesto de P-4 al componente de dirección y gestión ejecutivas. La disminución de 123.400 dólares en los recursos no relacionados con puestos se debe a la reasignación de personal temporario general, consultores y recursos destinados a viajes del personal al subprograma 8, cuyas actividades se fusionaron con las de este subprograma en el plan de mediano plazo para el período 1998-2001.

Subprograma 10

Estadística y proyecciones económicas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.699.700 dólares

- 19.84 La labor relacionada con este subprograma será llevada a cabo por la División de Estadística y Proyecciones Económicas.
- 19.85 Los usuarios finales de los productos serán los organismos gubernamentales de los Estados miembros, en particular las oficinas nacionales de estadística, los bancos centrales y los ministerios encargados de los asuntos económicos. También serán usuarios las asociaciones empresariales, las organizaciones de trabajadores y las instituciones técnicas y profesionales relacionadas con los sectores productivos, las universidades, los centros de investigación, los órganos de integración regional y subregional y otras entidades públicas y privadas que necesitan información comparable acerca de los países de la región, incluidos los expertos que trabajan para el PNUD y otros organismos de las Naciones Unidas encargados de redactar informes y ejecutar proyectos de cooperación técnica.

Cuadro 19.25

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo: Fortalecer la capacidad de la región para producir las estadísticas y proyecciones necesarias para formular y supervisar las políticas concebidas para aplicar nuevas modalidades de desarrollo y mejorar el nivel de coordinación de la labor estadística internacional en toda la región.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
<p>a) Aumento de la capacidad de la CEPAL y de los países miembros para producir estadísticas, ampliar actualizar y establecer bancos de datos, incluidos los relativos a los indicadores ambientales y de género, y realizar análisis de las tendencias económicas existentes a fin de obtener datos para la gestión de políticas a corto plazo.</p> <p>b) Ampliación y mejora de la capacidad técnica de los países de la región para producir estadísticas y previsiones que puedan utilizarse para preparar programas económicos y sociales a corto, mediano y largo plazo.</p>	<p>a) i) Mejoramiento de la oportunidad, viabilidad y comparabilidad de las bases de datos y ampliación de su alcance;</p> <p>ii) Mayor utilización de la información estadística de la CEPAL en las previsiones de los países y las organizaciones regionales o internacionales;</p> <p>iii) Aumento sistemático de los indicadores disponibles de género y de su utilización a los efectos de la formulación de políticas, lo que se mide en función del grado de satisfacción expresado por la Conferencia de Estadística de las Américas de la CEPAL, las oficinas nacionales de estadística y las asociaciones de mujeres;</p> <p>iv) Aumento sistemático de los indicadores de género disponibles y de su utilización a los efectos de la formulación de políticas, lo que se mide por el grado de satisfacción expresado por la Conferencia Estadística de las Américas, las oficinas nacionales de estadística y las asociaciones de mujeres.</p> <p>b) Amplia adopción y difusión por los países de la región de los avances metodológicos y tecnológicos que la CEPAL ayuda a encauzar, en particular el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías.</p>

Factores externos

- 19.86 Se espera que el subprograma alcance su objetivo y logros previstos si se cumplen los requisitos siguientes: a) existe la voluntad por parte de los encargados de formular políticas, acompañada de las correspondientes circunstancias políticas en los planos nacional e internacional, de reconocer la importancia y la prioridad de la estadística en el desarrollo socioeconómico; de fortalecer las capacidades técnicas, institucionales y de gestión en esta esfera; y de promover la cooperación regional e internacional al respecto; b) la comunidad internacional se muestra receptiva de conformidad con las directrices de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social; y c) se dispone de recursos para respaldar los esfuerzos que realizan los Estados miembros de la CEPAL

para fortalecer sus oficinas nacionales de estadística y sus capacidades regionales a fin de preparar estadísticas y proyecciones y promover la adopción y difusión de avances metodológicos y tecnológicos en esta esfera.

Productos

19.87 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
 - i) Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL: coordinación y supervisión de los acuerdos de cooperación técnica en diferentes esferas y preparación de la documentación pertinente (1);
 - ii) Comité Directivo de la Conferencia Estadística de las Américas (1);
 - iii) Grupos especiales de expertos: reuniones de expertos para examinar aspectos metodológicos y sustantivos de los estudios prospectivos y las proyecciones económicas (1); examinar el sistema regional para la reunión de datos económicos a corto plazo y la ampliación de las esferas que abarca el sistema (1); examinar metodologías y procedimientos que permitan a los países de la región producir indicadores ambientales uniformes de ámbito nacional e internacional (2); examinar las técnicas y los métodos utilizados en las encuestas por hogares y la posibilidad de incorporarlos a un sistema de información social que utilice datos procedentes de otras fuentes para realizar análisis de la pobreza y formular políticas sociales (4); y evaluar la introducción del nuevo Sistema de Cuentas Nacionales y el nuevo cuestionario sobre el Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas y examinar el ámbito de la cooperación regional en esta esfera (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario)
 - i) Publicaciones periódicas. *Cuadernos estadísticos de la CEPAL* (únicamente en español): un número sobre estadísticas del sector externo y otro sobre series regionales de cuentas nacionales (2); preparación de las ediciones anuales de *Panorama Social de América Latina*, conjuntamente con la División de Estadística y Proyecciones Económicas y la División de Desarrollo Social (2); principales indicadores a corto plazo (8); resúmenes estadísticos y estimaciones para su inclusión en el *Balance Preliminar Anual de la Economía de América Latina y el Caribe* (2); y *Manual Estadístico de América Latina y el Caribe* (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas: informes sobre estadísticas del comercio internacional de servicios (1); la distribución de los ingresos, la pobreza, el empleo y otros indicadores sociales en determinados países (4); los fenómenos estructurales que inciden en la situación actual de los países de la región y en las perspectivas de la economía mundial y de América Latina y el Caribe (4); estudios de la economía mundial centrados en los aspectos de la mundialización relacionados con la estructura productiva y la intermediación financiera (1); estadísticas del sector externo (2); aplicación de los nuevos Sistemas de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas en los países de la región (2); evaluación a mediano y largo plazo de las principales tendencias productivas y de los avances sociales en determinados países de América Latina (2); proyecciones macroeconómicas mundiales y sectoriales a mediano y largo plazo (2); efectos estructurales del proceso de mundialización y de las reformas macroeconómicas e institucionales en esferas tales como la acumulación de capital, el presupuesto fiscal, los equilibrios comerciales y

- financieros externos y los precios relativos (2); índices de producción sectoriales (1); y precios internos (1);
- iii) Material técnico: mantenimiento y actualización de las bases de datos existentes y creación de bases de datos sobre nuevos temas relativos al sector social (1); mantenimiento, actualización y ampliación de bases de datos y creación de bases sobre nuevas esferas temáticas; desarrollo de sistemas de rápido acceso a las bases de datos; mejoramiento de los mecanismos de conexión con las redes informáticas internas de la CEPAL y con el sistema de información económica y social de las Naciones Unidas; y establecimiento de redes regionales con oficinas nacionales de estadística y bancos centrales para agilizar la recopilación y el intercambio de datos (1);
- c) Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales. Se mantendrá una estrecha cooperación con la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, en especial con la Sección de Cuentas Nacionales, a los efectos de la preparación y distribución de manuales técnicos sobre el nuevo Sistema de Cuentas Nacionales y de la versión en español de *SNA News and Notes*; también se mantendrán las actividades de cooperación y enlace con diversos programas y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluidos la División de Política Social y Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Centro de Investigaciones del Proyecto LINK, las comisiones regionales de las Naciones Unidas, la UNCTAD, el PNUD, la FAO, la OMC, el Banco Mundial, órganos internacionales y regionales como el BID, la Organización de los Estados Americanos, el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, la Oficina de Estadística de la Unión Europea, el Centro Europeo para la formación de estadísticos-economistas de países en desarrollo; y oficinas de estadística de los países de la región; además, el subprograma coordinará, en colaboración con el Gobierno de México, un programa de cooperación regional en la esfera de las estadísticas medioambientales, consistente básicamente en la transmisión de experiencias positivas y nuevas metodologías de los países desarrollados o de países de la región a otros países que las necesiten.
- d) Cooperación técnica
- i) Servicios de asesoramiento: prestación de servicios de cooperación técnica en relación con la organización de cursos prácticos y seminarios sobre la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en esferas tales como la obtención de información sobre variables sociales, metodologías de análisis de situaciones de pobreza y técnicas estadísticas especializadas, incluidos los aspectos informáticos; la prestación de servicios de cooperación técnica sobre las encuestas por hogares; las estadísticas e indicadores sociales; la cuantificación, descripción y análisis de situaciones de pobreza; tareas de organización en relación con las estadísticas económicas y de otro tipo, las cuentas nacionales, las técnicas para la difusión electrónica de datos estadísticos y la preparación de modelos y metodologías de proyección con miras a la formulación de políticas y estrategias de desarrollo; y la difusión de los progresos logrados por los principales grupos técnicos que se ocupan de las políticas de preparación y difusión de estadísticas bajo la dirección de la Comisión de Estadísticas;
- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: capacitación en la estimación y utilización de indicadores sociales relacionados con la distribución de los ingresos, la pobreza y el empleo en distintos grupos sociales;

- iii) Proyectos sobre el terreno: se prevé la ejecución de un proyecto regional de cooperación técnica relacionado con estadísticas y proyecciones económicas y sociales.

Cuadro 19.26

Recursos necesarios: subprograma 10

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 373,1	3 465,1	26	27
No relacionados con puestos	234,6	234,6	–	–
Total	3 607,7	3 699,7	26	27
Recursos extrapresupuestarios				
	764,5	288,1	2	2

- 19.88 El aumento de 92.000 dólares por concepto de necesidades relacionadas con puestos obedece a la reasignación que se efectuará de un puesto de contratación local del subprograma 3, en apoyo de funciones de investigación.

Subprograma 11**Actividades subregionales en México y Centroamérica****Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.734.000 dólares**

- 19.89 La labor correspondiente a este subprograma será llevada a cabo por la sede subregional de la CEPAL en México, D. F.
- 19.90 Los usuarios finales de los productos y servicios serán las autoridades gubernamentales y las entidades del sector público que se ocupan de las cuestiones económicas y sociales, la formulación y ejecución de políticas, programas y proyectos en las esferas antes indicada, así como organizaciones internacionales, regionales y subregionales competentes en materia de integración y cooperación. Otros usuarios importantes serán diversas instituciones del sector privado, como asociaciones empresariales, sindicales y profesionales, universidades y otras instituciones docentes dedicadas a la investigación aplicada.

Cuadro 19.27

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo: El objetivo es promover la cooperación entre los Estados miembros de la subregión y prestarles apoyo para que: a) formulen y apliquen políticas y medidas dirigidas a mejorar la integración subregional e internacional, el crecimiento económico y el empleo; b) afiancen la capacidad de la subregión de analizar y elaborar políticas y programas acertados que influyan en el desarrollo social; c) formulen políticas y medidas para afianzar el desarrollo productivo, tecnológico y comercial de los sectores agrícola e industrial; y d) promuevan la cooperación subregional y la integración en el sector energético.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Mejora de los marcos institucionales de los países de la subregión por lo que respecta a su capacidad económica y técnica para adaptarse a la rápida evolución de la situación internacional, poder reconocer las oportunidades que vayan surgiendo de maximizar los beneficios y mitigar cualquier consecuencia perjudicial de la mundialización.	a) Aumento del número de instituciones del sector público de la subregión que, aprovechando los análisis, las propuestas de políticas y los servicios de cooperación técnica de la CEPAL, formulan y adoptan políticas compatibles con sus recomendaciones del fomento de la competitividad.
b) Mejora de la formulación o del examen de las políticas encaminadas a reducir la pobreza y la desigualdad entre los sexos.	b) Aumento del número de políticas sociales dirigidas específicamente a reducir la pobreza y la desigualdad entre los sexos que los países de la subregión aplican o examinan a la luz de las recomendaciones de políticas formuladas por la CEPAL; el número de peticiones de cooperación técnica.
c) Armonización gradual de las políticas energéticas en la subregión y mayor competencia técnica con miras a hacer más eficiente la gestión de la energía.	c) Número de países que se benefician de aportaciones analíticas, propuestas sustantivas y actividades de cooperación técnica de la CEPAL y toman medidas para armonizar sus marcos normativos en el sector energético en consonancia con las recomendaciones de la CEPAL.

Factores externos

- 19.91 Se espera que el subprograma alcance su objetivo y sus logros previstos si se cumplen los requisitos siguientes: a) los responsables de formulación de políticas, ayudados por las circunstancias políticas concomitantes a nivel nacional e internacional, están dispuestos a reconocer y dar prioridad a la cooperación y la integración subregionales en Centroamérica, a mejorar los vínculos de las economías de la subregión con otras regiones y con la economía mundial y a fortalecer la capacidad técnica, institucional y de formulación de políticas de la subregión con miras a aplicar políticas que reduzcan la pobreza y fomenten la igualdad social; b) la comunidad internacional se muestra receptiva de conformidad con las directrices de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social; y c) se dispone de recursos para apoyar a los Estados miembros de la CEPAL en sus esfuerzos por fortalecer la integración y la cooperación subregionales en las esferas indicadas.

Productos

19.92 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)
 - i) Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano. Prestación de servicios sustantivos a una reunión para analizar las características de la integración centroamericana en el contexto de la integración del continente (1);
 - ii) Grupos especiales de expertos: reuniones de expertos para analizar la relación entre el cumplimiento de los compromisos multilaterales contraídos por los países de la subregión en lo que respecta a las nuevas materias del comercio internacional y los marcos de negociación en la subregión (1); analizar la evolución de la competitividad de la industria manufacturera de los países en la subregión en el contexto de la constitución de una zona de libre comercio de alcance continental (1); examinar la cuestión de la producción sostenible de alimentos en la subregión (1); analizar aspectos relacionados con el desarrollo económico, la integración y la cooperación en la subregión (1); examinar materias relacionadas con la inversión en capital humano y su incidencia en los grupos sociales vulnerables (1); examinar las características y composición del comercio subregional de los países centroamericanos y entre los países de la subregión y el resto del mundo para determinar su contenido tecnológico (1); examinar las tendencias en la configuración de los espacios económicos de la subregión y sus vínculos con la política económica (1); y examinar cuestiones relacionadas con la descentralización de la gestión pública (1) (recursos extrapresupuestarios);
- b) Otros productos sustantivos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
 - i) Publicaciones no periódicas: estudios sobre las posibilidades de desarrollo industrial mediante el fomento de los conglomerados y los efectos de las políticas científico-tecnológicas sobre el sector industrial de la subregión (1); las restricciones y posibilidades que se presentan en la formulación y puesta en práctica de la política económica concebida por los países de la subregión para abordar los problemas del desempleo y la pobreza (1); el vínculo entre la política macroeconómica y el desarrollo espacial de las actividades económicas en determinados países de la región (1); la constitución de un espacio económico subregional basado en la articulación de las economías centroamericanas con sus principales mercados en el continente y las oportunidades y problemas que se plantean en esas economías en materia de corrientes comerciales, inversiones y otros recursos productivos (1); los problemas que plantea el marco normativo del sector energético en determinados países de la subregión (1); los progresos realizados en la integración de las redes eléctricas de Centroamérica (1); la evolución del sector agropecuario en los países de la subregión (1); los beneficios dimanantes del comercio de servicios ecológicos y la incorporación de la variable ambiental en las exportaciones (1); la descentralización de la gestión pública, enfocada particularmente al traspaso de funciones y recursos a los ámbitos regional y local, así como a la generación de capacidades de gestión a nivel local, en determinados países de la subregión (1); la descentralización del gasto social y la equidad social en determinados países de la subregión (1); la inversión orientada a incrementar el capital humano y su incidencia en los grupos sociales vulnerables (1); la inversión, el empleo y los ingresos rurales no agrícolas en determinados países de la subregión (1); las políticas públicas orientadas a fomentar el empleo de la mujer en determinados países de la subregión (1); la producción sostenible de alimentos en determinados países de la subregión (1); las características y la composición del comercio de los países de la subregión entre sí y con el resto del mundo a fin de

examinar su contenido tecnológico (1); el desarrollo competitivo de las pequeñas y medianas empresas en países de la subregión (1); el desarrollo de los servicios de energía en las zonas rurales de determinados países de la subregión (1); los efectos de la mundialización en Centroamérica, haciendo hincapié en las principales tendencias de la integración productiva y el aprovechamiento de la tierra en la subregión (1); los efectos de la mundialización en los factores que inciden en la mitigación de la pobreza, como el empleo, las corrientes migratorias y las remesas familiares en determinados países de la subregión (1); la sostenibilidad de las reformas del sector energético en los mercados pequeños (1); la evolución reciente de la industria manufacturera en los países de la subregión (2); y la evolución de las políticas comerciales nacionales y el proceso de integración subregional en Centroamérica (2);

- ii) Material técnico: notas sobre las tendencias económicas en los países de la subregión en 2001 y 2002 (10); notas sobre las tendencias económicas en los países de la subregión en 2002 y 2003 (10); preparación de indicadores sociales básicos de los países que abarca la sede subregional (1); actualización y difusión de información sobre el sector agropecuario de los países de la subregión (1); actualización y perfeccionamiento de la base de datos sobre el desarrollo del sector energético en los países de la subregión (1); actualización y perfeccionamiento de la base de datos sobre la industria manufacturera de los países de la subregión (1); actualización y perfeccionamiento de la base de datos estadísticos y los documentos sobre comercio, integración económica y cooperación entre los países de la subregión (1); y actualización, perfeccionamiento y difusión del programa informático denominado Módulo para el análisis del crecimiento del comercio internacional (MAGIC) y de la base de datos TradeCAN (1);
- c) Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario). Se mantendrán las actividades de cooperación, coordinación y enlace entre la sede de la CEPAL, otros órganos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales, regionales y subregionales como la UNCTAD, la OMC, la FAO, la ONUDI, la OIT, el BID, la secretaría permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, el Banco Centroamericano de Integración Económica, la secretaría del Sistema de la Integración Centroamericana, la secretaría del Consejo Monetario Centroamericano, la Organización Latinoamericana de Energía, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, el Consejo Agrícola Centroamericano y el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial. También se mantendrá la cooperación con las entidades subregionales y nacionales del sector privado, en particular la Federación de Entidades Privadas de Centroamérica y Panamá y la Federación de Cámaras de Comercio e Industria de Centroamérica y el Caribe. Además, la sede subregional en México, D. F. colaborará con el Consejo de Electrificación de América Central, el Foro Regional Energético de América Central, y el Comité de Cooperación de Hidrocarburos de América Central, especialmente en relación con las reuniones anuales ordinarias y extraordinarias convocadas por sus respectivas secretarías;
- d) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)
 - i) Servicios de asesoramiento: servicios de cooperación técnica en materia de integración y gestión energéticas; comercio internacional, integración económica y cooperación regional; desarrollo rural y políticas agrícolas; desarrollo y equidad sociales; innovación tecnológica y políticas industriales; formulación y evaluación de políticas públicas y programas de cooperación para el desarrollo en el ámbito de las políticas económicas y el fomento de la inversión extranjera; y asistencia a los países de las subregiones de Centroamérica y el Caribe en relación con la evaluación de los efectos socioeconómicos de los desastres naturales;

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: actividades de capacitación en relación con la competitividad y la utilización del programa informático MAGIC y la base de datos TradeCAN; los vínculos comerciales internacionales, la integración económica y la cooperación regional; el desarrollo sostenible del sector de la energía, la economía energética y la regulación de los servicios públicos;
- iii) Proyectos sobre el terreno: proyecto subregional sobre la estrategia ambiental y las normas para el suministro de gas en estado líquido en Centroamérica y la República Dominicana; la educación sexual y la paternidad responsable en el istmo centroamericano; información sobre los riesgos relacionados con los desastres naturales para facilitar el proceso de adopción de decisiones a nivel nacional; y el uso sostenible de los hidrocarburos en Centroamérica.

Cuadro 19.28

Recursos necesarios: subprograma 11

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003 (antes del ajuste)	2000-2001	2002-2003
	Presupuesto ordinario			
Relacionados con puestos	5 342,5	5 342,5	39	39
No relacionados con puestos	391,8	391,5	–	–
Total	5 734,3	5 734,0	39	39
Recursos extrapresupuestarios	2 090,5	818,1	–	–

- 19.93 La disminución en 300 dólares de los recursos no relacionados con puestos está en consonancia con las necesidades por concepto de consultores y expertos.

Subprograma 12

Actividades subregionales en el Caribe

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.423.600 dólares

- 19.94 La labor correspondiente a este subprograma se llevará a cabo en la sede subregional de la CEPAL para el Caribe, que desempeña también las funciones de secretaría del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe.
- 19.95 Los principales usuarios de los productos de este subprograma serán las autoridades y los funcionarios gubernamentales de los países de la subregión encargados de los asuntos económicos y sociales y de la formulación y ejecución de políticas, programas y proyectos en los ámbitos indicados, así como los organismos internacionales, regionales y subregionales de integración y cooperación. Asimismo, serán usuarios importantes diversas instituciones de los sectores público y privado, tales como las organizaciones empresariales, laborales y profesionales, las universidades y otros centros docentes, así como los institutos de investigación aplicada y los centros de desarrollo y difusión de tecnología.

Cuadro 19.29

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo: Fomentar la cooperación entre los Estados miembros de la subregión del Caribe y brindarles apoyo en sus esfuerzos encaminados a: a) formular y aplicar políticas y adoptar medidas que sirvan para fomentar el crecimiento, mejorar sus vínculos internacionales con la economía mundial y consolidar la integración subregional; b) fortalecer la capacidad de la subregión para analizar y elaborar políticas y programas que tengan por objeto el desarrollo social, incluida la incorporación de la perspectiva de género; c) promover el afianzamiento de las instituciones y el desarrollo de la capacidad nacional en el ámbito de la ciencia y la tecnología y d) aplicar el Programa de Acción sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Mejoramiento de políticas, programas y proyectos para facilitar la adaptación de las sociedades del Caribe a los rápidos cambios que tienen lugar en el plano internacional, aprovechar al máximo los beneficios de la mundialización y reducir al mínimo sus efectos negativos, impulsar el proceso de integración subregional incorporando los cambios derivados de la evolución del régimen de comercio multilateral y reducir la pobreza y las desigualdades por razón de sexo.	a) Aumento del número de instituciones del sector público de la subregión del Caribe que, aprovechando los análisis, propuestas sustantivas y servicios de cooperación técnica de la CEPAL, formulan y adoptan políticas compatibles con las recomendaciones de la CEPAL para fomentar la competitividad.
b) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para elaborar y aplicar indicadores que permitan medir el efecto catalizador de la ciencia y la tecnología en el desarrollo económico y social de la subregión.	b) Aumento del número de funcionarios nacionales capacitados por la CEPAL en la preparación y utilización de indicadores sobre ciencia y tecnología.
c) Fortalecimiento de la capacidad nacional para ejecutar en los países del Caribe el Programa de Acción sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.	c) Aumento del número de países del Caribe que, habiendo recibido aportaciones y cooperación técnica de la CEPAL, registran una evolución positiva en sus informes nacionales sobre la ejecución del Programa de Acción sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

Factores externos

- 19.96 Se espera que el subprograma alcance su objetivo y sus logros previstos si se cumplen los requisitos siguientes: a) los responsables de la formulación de políticas, ayudados por las circunstancias políticas concomitantes a nivel nacional e internacional, están dispuestos a reconocer y dar prioridad a la cooperación y la integración subregional en el Caribe; a mejorar los vínculos de las economías de la subregión con otras regiones y con la economía mundial; a fortalecer la capacidad técnica, institucional y de formulación de políticas de la subregión con miras a aplicar políticas que reduzcan la pobreza y fomenten la equidad social; y a aplicar los acuerdos que figuran en el Programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo;

b) la comunidad internacional se muestra receptiva, de conformidad con las directrices de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social; y c) se dispone de recursos para apoyar a los Estados miembros de la CEPAL en sus esfuerzos por fortalecer la integración y la cooperación subregionales en las esferas indicadas.

Productos

19.97 En el bienio 2002-2003 se obtendrán los siguientes productos:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
 - i) Servicios sustantivos para reuniones: una reunión ministerial sobre la integración de la mujer en el desarrollo del Caribe, que servirá de reunión preparatoria de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (1); una reunión intergubernamental destinada a evaluar los adelantos logrados en la aplicación de los planes de acción de superación de la pobreza, como parte del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1); el 19º período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, incluida la preparación de informes y de la documentación sustantiva que corresponda, así como la 11ª reunión del Comité de Monitoreo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (2); la tercera Reunión Ministerial del Caribe sobre la aplicación del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (1); y una reunión intergubernamental destinada a evaluar los adelantos logrados en la aplicación del Programa de Acción adoptado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, como parte de las actividades de seguimiento de la Conferencia (1);
 - ii) Grupos especiales de expertos: reuniones de expertos para analizar la experiencia adquirida en la preparación y utilización de indicadores sobre ciencia y tecnología y su contribución al desarrollo económico de la subregión, en particular aquellos de aplicación específica a los pequeños Estados insulares en desarrollo (1); analizar la importancia del sector no estructurado de la economía de determinados países del Caribe (1); analizar las consecuencias socioeconómicas de los desastres naturales en la subregión (1); examinar las repercusiones en el Caribe de los cambios registrados en las esferas del comercio y las finanzas internacionales, incluidos los acuerdos internacionales (1); evaluar los avances logrados en la adopción de medidas para velar por el ejercicio de los derechos sociales y económicos de las mujeres en la subregión del Caribe (1); examinar aspectos relacionados con la producción de información estadística en el Caribe y propuestas para aumentar la eficiencia en esta esfera (1); examinar la influencia de las políticas macroeconómicas en los resultados de los países del Caribe (1); examinar los vínculos entre las prácticas de socialización de género y la violencia contra la mujer en el Caribe (1); y examinar los principales problemas que afectan a los programas de desarrollo social de los países de la subregión (1);
- b) Otros productos sustantivos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
 - i) Publicaciones periódicas: “Selected Statistical Indicators of Caribbean Countries” (Indicadores estadísticos de los países del Caribe) (dos números en el bienio y publicación electrónica de material);
 - ii) Publicaciones no periódicas: estudios sobre: las políticas sobre tecnología e industria en el Caribe y sus efectos en el desarrollo (1); los progresos logrados en la diversificación de la economía de determinados países del Caribe (1); la producción de información estadística en el Caribe y propuestas para aumentar la eficiencia en esta esfera (1); el

establecimiento de criterios para la coordinación eficaz de las actividades de recopilación de datos y la preparación de instrumentos para seguir la evolución de los países de la subregión y reunir datos aplicables a dichos países (1); la experiencia adquirida en la subregión acerca de los vínculos entre la economía y el medio ambiente (1); aspectos del desarrollo sostenible que revisten importancia para la subregión (1); aspectos relacionados con el comercio y las inversiones entre países miembros del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (1); tendencias demográficas, incluido un resumen de los indicadores de población y desarrollo de los países del Caribe (1); las políticas energéticas y los obstáculos a la utilización de fuentes nuevas y renovables de energía en la subregión (1); las políticas cambiarias en el Caribe (1); las prácticas de socialización de género y la violencia contra la mujer en el Caribe (se hará hincapié en los vínculos existentes entre el proceso sociocultural de definición de la identidad, las normas de comportamiento y las relaciones entre los géneros en el Caribe, así como las características concretas del problema de la violencia contra la mujer en la subregión) (1); los principales aspectos del desarrollo social en el Caribe (1), las políticas de información de determinados países del Caribe (1); las inversiones en el Caribe y su contribución al desarrollo económico y social de la subregión (1); los desplazamientos de mano de obra en la subregión, incluido el regreso de los emigrantes, y su incidencia en las políticas socioeconómicas del Caribe (1); los vínculos existentes entre el libre comercio y el medio ambiente (1); las políticas macroeconómicas de determinados países del Caribe en el contexto de la liberalización económica y financiera y sus efectos en el crecimiento, el empleo y la reducción de la pobreza (1); los mecanismos de fomento del espíritu empresarial de los jóvenes del Caribe mediante la tecnología de la información (1); las reformas del sector público realizadas en determinados países del Caribe (1); la reforma de los sistemas de la seguridad social en el Caribe (1); aspectos relacionados con el sector de los servicios en determinados países del Caribe (1); la adopción y aplicación de tecnología de la información en la subregión y su contribución al desarrollo científico, tecnológico y de los recursos humanos (1); los progresos logrados en la adopción de medidas para velar por el ejercicio de los derechos sociales y económicos de la mujer en el Caribe (1); la incidencia de la legislación de fomento del turismo en el turismo sostenible del Caribe (1); la incidencia de la biotecnología y de otras nuevas tecnologías en el proceso de desarrollo, especialmente en las esferas de la agricultura y la salud (1); la aplicación del Programa de Acción aprobado en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y su seguimiento en el Caribe (1); la preparación y utilización de indicadores sobre ciencia y tecnología y su contribución al desarrollo económico de la subregión, en particular aquellos especialmente aplicables a los pequeños Estados insulares en desarrollo (1); las consecuencias sociales de la mundialización (1); las consecuencias sociodemográficas para la subregión de acontecimientos relacionados con la salud y los desastres naturales; la situación de las negociaciones comerciales internacionales en el marco de la Organización Mundial del Comercio y sus consecuencias para las políticas comerciales de los países del Caribe (1); la utilización de información sociodemográfica en la formulación de políticas y programas, incluido un compendio de estadísticas sociales y demográficas del Caribe (1); el comercio y las corrientes de inversión entre el Caribe y el resto del mundo (1); la viabilidad de establecer vínculos comerciales y de inversión entre los territorios no autónomos del Caribe y otros miembros del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (1); la aplicación del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo desde la óptica de los países del Caribe (1); y las tendencias económicas de los países de la subregión (2);

- iii) Opúsculos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información. “Caribbean Action on Gender Equity, Development and Peace” (4); boletín titulado “Current

- Awareness Bulletin” (8); boletín titulado “Focus” (United Nations focus on the Caribbean), que informa de las actividades del Comité del Desarrollo y Cooperación del Caribe (en inglés solamente) (8); boletín sobre cuestiones comerciales de importancia para los Estados miembros del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe , en el contexto de las negociaciones en curso y las previstas para el futuro (8); y el boletín titulado “Caribbean Action on Population and Development” (8);
- iv) Material técnico: preparación de un manual metodológico para el desarrollo de indicadores sobre ciencia y tecnología (1); actualización periódica y perfeccionamiento del sitio institucional en la Web y de la biblioteca virtual (1); actualización y perfeccionamiento de la bases de datos de los pequeños Estados insulares en desarrollo (1); actualización y perfeccionamiento de las bases de datos existentes y diseño y creación de bases sobre nuevos temas (1); y actualización y perfeccionamiento de la base de datos sobre la mujer y el desarrollo en el Caribe, incluida información sobre la igualdad de género, y de la base de datos sociodemográficos de la subregión (1);
- c) Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario). Se mantendrán la cooperación y el enlace con la sede de la CEPAL, su sede subregional en México, D.F. los organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas, la Organización de Estados del Caribe Oriental, la CARICOM, el Sistema Económico Latinoamericano, y la Asociación de Estados del Caribe, así como con los bancos centrales y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales internacionales que realizan actividades en la subregión y, en particular,: i) en el ámbito de la ciencia y la tecnología, con las secretarías de la CARICOM y la Organización de Estados del Caribe Oriental, la Oficina de Tecnología y Energía del Banco de Desarrollo del Caribe y con otros órganos de las Naciones Unidas tales como la UNESCO, el PNUD y el Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo; ii) en la esfera de la gestión de datos estadísticos e información para el desarrollo, con las secretarías de la Organización de Estados del Caribe Oriental, la CARICOM, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las oficinas nacionales de estadística de los Estados miembros; iii) en la esfera del desarrollo sostenible, con todos los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan del Caribe y forman parte del Grupo Consultivo Interinstitucional, especialmente el PNUMA, el PNUD y la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, con miras a respaldar al mecanismo subregional encargado de coordinar la aplicación del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y las decisiones conexas adoptadas en foros multilaterales, así como con las secretarías de la CARICOM, y la Organización de Estados del Caribe Oriental y con el Banco de Desarrollo del Caribe; iv) en la esfera del desarrollo social, con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que se encargan de temas relacionados con la población, la condición jurídica y social de la mujer y el desarrollo, especialmente con las secretarías de la CARICOM y la Organización de Estados del Caribe Oriental, el FNUAP, el UNIFEM, el PNUD y la OIT; y participación en sesiones conjuntas de la Mesa de composición abierta del Grupo de los pequeños Estados insulares en desarrollo y el Grupo Consultivo interinstitucional para la aplicación del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo;
 - d) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)
 - i) Servicios de asesoramiento: prestación de servicios de cooperación técnica en relación con la gestión de información y la organización de servicios de estadística; las nuevas etapas de aplicación del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, incluidas la formulación de estrategias nacionales de desarrollo, la conceptualización de enfoques aplicables a ámbitos que

plantean problemas y la formulación de propuestas de proyectos; los efectos de las tendencias económicas mundiales en las políticas nacionales y subregionales y la evolución de las políticas macroeconómicas y el comportamiento económico de la subregión; la contribución de la ciencia y la tecnología al desarrollo sostenible del Caribe; la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, la presentación de informes nacionales sobre el cumplimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el fomento de la incorporación de la perspectiva de género en todos los ámbitos, la evaluación y el análisis de datos de censos y la inclusión de información sociodemográfica en la formulación y aplicación de políticas y programas; y el comercio, las inversiones, la integración y la cooperación subregional;

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: actividades de capacitación en relación con el desarrollo y la actualización de sitios en la Internet para especialistas en información y bibliotecarios (un curso) y la gestión de información (un seminario); el desarrollo de estrategias nacionales relativas al medio ambiente (un seminario); la formulación y aplicación de programas para impartir conocimientos básicos de economía a las mujeres, dirigidos a funcionarias de las oficinas nacionales encargadas de las cuestiones relacionadas con la mujer (cursillos); el papel de la transferencia de tecnología en el fomento de la innovación tecnológica, particularmente en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas, y a los efectos de preparar programas de difusión amplia de la ciencia por medios electrónicos (cursillos); la utilización de datos e indicadores sociales para la formulación de políticas y programas en la subregión (cursillos); y diversos aspectos del comercio intracontinental e internacional, en el contexto de los progresos en la integración del continente y la nueva normativa del comercio internacional (seminarios y cursillos);
- iii) Proyectos sobre el terreno: proyecto subregional en relación con la preparación de bases de datos sociales con el objetivo de obtener un índice de vulnerabilidad social en los pequeños Estados insulares en desarrollo; la formulación de una estrategia subregional de turismo marino; la incorporación de la perspectiva de género en el Caribe; y el apoyo al desarrollo del comercio en el Caribe.

Cuadro 19.30

Recursos necesarios: subprograma 12

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 145,9	3 145,9	33	33
No relacionados con puestos	277,7	277,7	–	–
Total	3 423,6	3 423,6	33	33
Recursos extrapresupuestarios	301,2	201,4	–	–

19.98 Los recursos necesarios correspondientes al subprograma 12 se consignan a nivel de mantenimiento.

D. Apoyo a los programas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 35.209.900 dólares

- 19.99 Las actividades de apoyo a los programas abarcan los servicios de conferencias, servicios de biblioteca, gestión de actividades de cooperación técnica y administración y servicios comunes.

Productos

- 19.100 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:
- a) Servicios de conferencias. Las actividades correspondientes están a cargo de la División de Documentos y Publicaciones en Santiago y la Unidad de Servicios de Revisión Editorial, Documentación y Conferencias en México, D.F. Las principales actividades son: i) la prestación de servicios de conferencias a las reuniones de los órganos normativos de la CEPAL y a otras reuniones intergubernamentales celebradas bajo sus auspicios; y ii) la traducción, interpretación, revisión editorial, redacción de actas literales, el programa de publicaciones y distribución de las publicaciones de la CEPAL y la colaboración con la Dependencia de Ventas de las Naciones Unidas en la distribución comercial de las publicaciones de las Naciones Unidas;
 - b) Servicios de biblioteca. Las bibliotecas de Santiago y México, D.F. prestan servicios de biblioteca al personal de la CEPAL y a usuarios externos. Están encargadas de la publicación de boletines y bibliografías; la prestación de servicios a usuarios en puntos lejanos a través de la Internet; la biblioteca depositaria de las Naciones Unidas en Chile; la concertación de acuerdos y de actividades de cooperación con otras bibliotecas de la subregión; la difusión de la documentación sustantiva de la CEPAL; el procesamiento de los recursos bibliográficos externos y la información en apoyo a las actividades sustantivas de la Comisión en la subregión; la difusión del programa Micro-ISIS en México y Centroamérica y el asesoramiento a bibliotecas y centros de información sobre su instalación y funcionamiento; la prestación de asistencia técnica y la organización de cursos sobre la utilización de Micro-ISIS; la respuesta a consultas; y la publicación de boletines y bibliografías en forma impresa y por medios electrónicos;
 - c) Gestión de las actividades de cooperación técnica. Las actividades están a cargo de la Unidad de Gerencia de Proyectos y la Unidad de Gestión de Recursos Extrapresupuestarios de la División de Planificación de Programas y Operaciones. Se ha formulado el programa de cooperación técnica de la CEPAL como complemento de la asignación de recursos del presupuesto ordinario. Su objetivo es fortalecer y ampliar el programa de investigación económica y social y aplicar los resultados de las investigaciones a la prestación de servicios de asesoramiento y capacitación en beneficio de los Estados miembros de la CEPAL. Desempeña un papel activo facilitando la integración de las actividades sustantivas con cargo a los recursos extrapresupuestarios y las actividades con cargo al presupuesto ordinario. Otro de sus objetivos es mantener un equilibrio de apoyo mutuo entre las investigaciones sustantivas y las actividades operacionales. Los productos previstos en el bienio son los siguientes:
 - i) Publicación de informes sobre las actividades realizadas por el sistema de la CEPAL para apoyar y promover la cooperación técnica entre países en desarrollo en los planos regional, subregional y nacional; acuerdos institucionales relativos a las actividades de cooperación técnica que están en marcha en Estados miembros en desarrollo de la CEPAL; y actividades operacionales realizadas en la región para promover la cooperación interregional;
 - ii) Servicio de asesoramiento a los gobiernos o instituciones regionales para individualizar o formular programas y propuestas de proyectos de cooperación técnica de ámbito regional, nacional o interregional;

- iii) Coordinación con los centros de coordinación de las actividades de cooperación técnica de otras comisiones regionales para promover la cooperación interregional;
 - iv) Consultas con otras organizaciones regionales que realizan actividades de cooperación técnica en América Latina y el Caribe para determinar las prioridades que han de figurar en el programa regional;
 - v) Colaboración con diversas unidades sustantivas del sistema y las oficinas subregionales de la CEPAL para preparar y ejecutar proyectos de promoción y apoyo de los componentes de la cooperación técnica en países en desarrollo que integran el programa de trabajo de la CEPAL;
 - vi) Evaluación mediante la metodología de la CEPAL de los daños ocasionados por los desastres naturales en la región;
 - vii) Formulación de proyectos para la rehabilitación y reconstrucción posteriores a los desastres naturales, en estrecha consulta con los gobiernos interesados;
 - viii) Formulación de proyectos concretos para la prevención y la mitigación de posibles daños ocasionados por desastres naturales;
 - ix) Asistencia a los gobiernos en la determinación de necesidades y posibilidades de cooperación técnica y la preparación de propuestas de proyectos;
 - x) Preparación de acuerdos y propuestas sobre proyectos de conformidad con las normas y los procedimientos operacionales y financieros establecidos por la organización, institución o gobierno contribuyente y por las Naciones Unidas;
 - xi) Preparación de presupuestos para actividades extrapresupuestarias;
 - xii) Seguimiento de la ejecución de los proyectos;
 - xiii) Administración de los fondos extrapresupuestarios en estrecha colaboración con las unidades sustantivas encargadas de la ejecución de esos proyectos;
- d) Administración y servicios comunes. Las principales actividades de la División de Administración de la oficina de la CEPAL en Santiago son: i) la gestión y coordinación generales de los servicios administrativos, la formulación de políticas y el establecimiento de directrices administrativas y de gestión en la CEPAL; ii) en materia de gestión de los recursos humanos, la contratación, la colocación y el desarrollo de las perspectivas de carrera del personal, la administración y clasificación del personal, el mantenimiento del sistema de clasificación de puestos del cuadro de servicios generales establecido en la instrucción administrativa ST/AI/410, el programa de pasantías, la asistencia médica y la asistencia a los empleados, el asesoramiento general y la orientación psicológica individualizada; iii) la elaboración de presupuestos, el control y la gestión financiera mediante la preparación de presupuestos bienales por programas e informes sobre la ejecución del presupuesto, la planificación de programas, la presupuestación y la supervisión de los presupuestos aprobados y el control de la plantilla del personal, la presentación de informes financieros y la contabilidad; iv) los servicios de apoyo a las oficinas: seguridad y vigilancia, comunicaciones y transporte; las adquisiciones, la gestión y el mantenimiento de las instalaciones, la gestión de expedientes y archivos, y la aplicación, coordinación y administración del SIIG en el sistema de la CEPAL; v) la formación lingüística en todos los lugares de destino de la CEPAL (con excepción de las actividades de formación financiadas y dirigidas por el Servicio de Formación en Nueva York); y las actividades de información electrónica realizadas por la Sección de Información Electrónica en consulta con el Comité de Gestión de la Información de la CEPAL, cuyas principales actividades son asesorar al Secretario Ejecutivo sobre la formulación de políticas relativas a procesos de automatización del sistema

de la CEPAL, incluida la asignación de recursos materiales y financieros; prestar asesoramiento técnico y servicios de apoyo a esferas sustantivas, garantizando el funcionamiento apropiado de la plataforma de automatización de la CEPAL, incluido el sitio en la Web y los servicios de Internet y del SIIG; y supervisar los servicios de conservación de los equipos informáticos de la CEPAL y velar por la seguridad de sus sistemas de información.

Cuadro 19.31

Recursos necesarios: apoyo a los programas

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	23 861,9	23 773,7	225	220
No relacionados con puestos	11 231,5	11 436,2	–	–
Total	35 093,4	35 209,9	225	220
Recursos extrapresupuestarios	1 274,0	995,0	11	11

- 19.101 La disminución de 88.200 dólares por concepto de necesidades relacionadas con puestos es el resultado de: a) una reducción total de cinco puestos al haber 11 puestos menos del cuadro de servicios generales, lo que se compensa por seis nuevos puestos del cuadro orgánico. Estos cambios obedecen a la supresión de dos puestos de contratación local y a cuatro reasignaciones (una interna y cinco externas), así como la reclasificación de cuatro puestos, que pasan del cuadro de servicios generales al cuadro orgánico. El aumento de 204.700 dólares por concepto de recursos no relacionados con puestos obedece a nuevas necesidades (425.900 dólares) por concepto de otros gastos de personal, gastos generales de funcionamiento y suministros y materiales, lo que se compensa por una reducción de necesidades (221.200 dólares) por concepto de servicios por contrata y mobiliario y equipo.

Cuadro 19.32

Resumen de las medidas complementarias adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión interna y externa y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Resumen de la recomendación	Medidas adoptadas para aplicarla
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/54/7)	
Sobre la base de la información presentada por representantes, la Comisión Consultiva llegó a la conclusión de que, no había a la sazón en la Secretaría una política coordinada respecto de la creación y gestión de sitios en la Web. La Comisión recomendó que el Departamento de Información Pública y la División de Servicios de Tecnología de la Información asumieran un papel rector para proporcionar coordinación y asesoramiento (párr. 91).	El Comité de Gestión de la Información determina a nivel local la estrategia informativa de la CEPAL. Sin embargo, la Sección de Información Electrónica de la CEPAL vela por que esa estrategia se ajuste a la estrategia general de tecnología de la información de la Secretaría de las Naciones Unidas. La División de Servicios de Tecnología de la Información y la Sección de Información Electrónica de la CEPAL se

*Resumen de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicarla*

La Comisión Consultiva reiteró su solicitud de que se lleven a cabo un examen y un análisis de la función de las oficinas de enlace (párr. 107).

La Comisión Consultiva recomendó al Secretario General que siguiera informando a los Estados Miembros, conjuntamente con los proyectos de presupuesto por programas, acerca de los proyectos experimentales que se hubieran emprendido y los resultados logrados (párr. 124).

La Comisión Consultiva pidió al Secretario General que, en el contexto del siguiente proyecto de presupuesto por programas, suministrara información sobre la celebración de videoconferencias y sus beneficios en términos de economías y productividad (párr. I.36).

intercambian periódicamente información sobre este tema, y también hacen lo propio con los organismos especializados y los programas del sistema de las Naciones Unidas.

La Oficina de la CEPAL en Washington, D.C. realiza actividades de enlace con las instituciones de Bretton Woods, el sistema interamericano y el Gobierno de los Estados Unidos. Asimismo, coordina las actividades de la CEPAL en favor del proceso de integración del continente. Las oficinas subregionales de la CEPAL en Centroamérica y el Caribe (con sede en México, D.F. y Puerto España, respectivamente) y las oficinas nacionales desempeñan básicamente funciones sustantivas relacionadas con la ejecución del programa de trabajo de la Comisión. Sin embargo, también realizan algunas actividades de enlace con respecto a los países anfitriones según las circunstancias de cada lugar.

El proyecto Experimental de Gestión de la CEPAL se refiere principalmente a la delegación de facultades en el Secretario Ejecutivo para que éste decida los nombramientos en las categorías P-3 y P-4 y los ascensos a dichas categorías cuando haya adoptado una decisión unánime al respecto el Comité de Nombramientos y Ascensos. Aunque dicha delegación es bastante limitada, se la considera beneficiosa, puesto que se han reducido las tasas generales de vacantes, especialmente en el caso de los puestos del cuadro orgánico, y se han agilizado los procesos de nombramientos y ascensos.

En el bienio en curso, la CEPAL hizo instalar sistemas de videoconferencias en sus oficinas de Santiago, México, D.F. y Washington, D.C. En el proyecto se prevé la ampliación al resto de las oficinas de la CEPAL de instalaciones similares, no si antes haber superado las dificultades tecnológicas de algunos de los países que acogen a las oficinas. Desde abril de 1999 se han celebrado en Santiago 60 videoconferencias en la que han participado unas 720 personas. Ello ha dado lugar a un ahorro en viajes, dietas y honorarios de consultores y a un aumento de las corrientes de

*Resumen de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicarla*

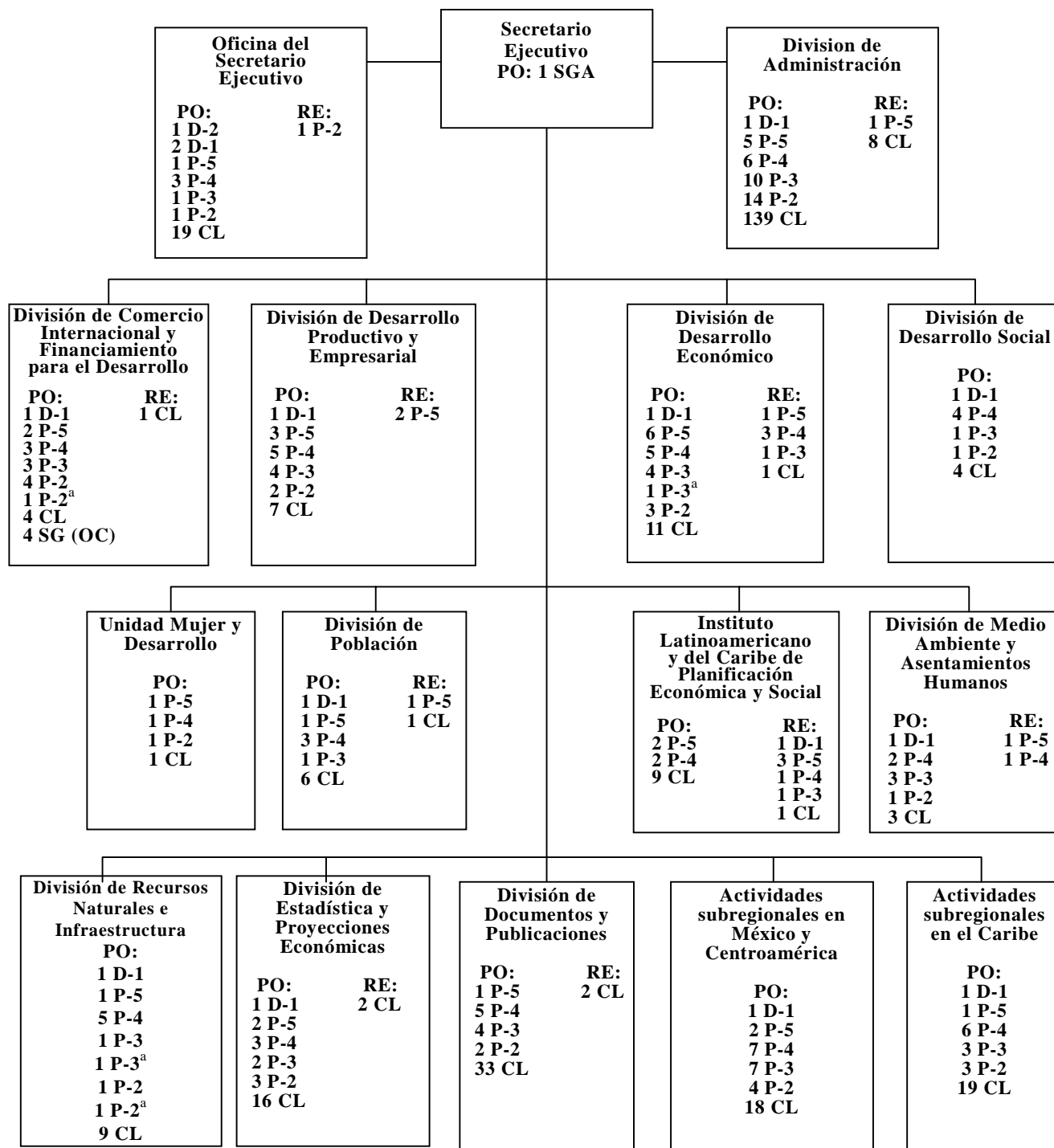
La Comisión Consultiva recomendó que, en la próxima presentación del presupuesto, se diera información acerca del grado en que los directores de programas utilizaban el SIIG para dirigir las actividades de su competencia (párr. VIII.47).

comunicación y al intercambio de ideas en todo el sistema.

Las versiones 1 y 2 están en funcionamiento en la sede de la CEPAL desde abril de 1997 y septiembre de 1998, respectivamente. La versión se puso en marcha en la sede de la CEPAL en Santiago en julio de 2000 y funciona normalmente, con la ayuda ocasional del equipo del SIIG en Nueva York. La ampliación del SIIG a las dos sedes subregionales de la CEPAL y las cinco oficinas nacionales está supeditada a la decisión que se tome en la Sede de las Naciones Unidas y al respaldo de ésta.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Estructura y distribución de puestos previstas para el bienio 2002-2003



^a Nuevo.

Anexo

Recursos necesarios: estimaciones indicativas

Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

Cuadro A.19.1

Necesidades por componente y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos en 1998-1999	Consigna- ciones para 2000-2001	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2002-2003
			Cuantía	Porcentaje			
A. Órganos normativos	638,2	1 080,3	78,2	7,2	1 158,5	53,6	1 212,1
B. Dirección y gestión ejecutivas	5 212,1	4 082,0	413,2	10,1	4 495,2	202,3	4 697,5
C. Programa de trabajo	37 832,6	35 328,4	14,5	–	35 342,9	2 451,3	37 794,2
D. Apoyo a los programas	34 780,1	35 093,4	116,5	0,3	35 209,9	2 202,1	37 412,0
Total	78 463,0	75 584,1	622,4	0,8	76 206,5	4 909,3	81 115,8

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	Gastos en 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001	Fuente de fondos	Estimaciones para 2002-2003
a) Servicios en apoyo de:				
i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–	–		–
ii) Actividades extrapresupuestarias	1 855,6	2 375,7		1 802,0
b) Actividades sustantivas	–	–		–
c) Proyectos operacionales				
Comisión de las Comunidades Europeas	431,0	311,5		76,4
Banco Interamericano de Desarrollo	743,1	1 326,5		681,1
PNUD	1 331,3	1 846,9		–
FNUAP	1 285,3	1 039,0		578,1
Otros organismos de las Naciones Unidas	449,6	890,7		–
Otras organizaciones multilaterales	182,0	30,2		84,5
Recursos bilaterales	9 190,1	12 297,8		11 314,4
Diversas contribuciones al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social	2 078,5	1 780,0		2 360,0
Total	17 506,5	21 898,3		16 896,5
Total 1) y 2)	96 009,5	97 482,4		98 012,3

Cuadro A.19.2

Necesidades por objeto de gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Consignaciones para 2000-2001</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Puestos	63 181,6	60 419,4	287,8	0,4	60 707,2	4 053,5	64 760,7
Otros gastos de personal	1 859,1	1 661,8	92,0	5,5	1 753,8	89,7	1 843,5
Consultores y expertos	1 100,6	982,1	34,2	3,4	1 016,3	64,9	1 081,2
Viajes del personal	1 676,2	1 583,9	24,9	1,5	1 608,8	88,0	1 696,8
Servicios por contrata	1 532,1	1 436,5	(94,5)	(6,5)	1 342,0	63,4	1 405,4
Gastos generales de funcionamiento	6 435,5	7 239,0	307,5	4,2	7 546,5	403,6	7 950,1
Atenciones sociales	27,9	25,9	–	–	25,9	1,6	27,5
Suministros y materiales	1 141,1	1 084,4	97,2	8,9	1 181,6	70,8	1 252,4
Mobiliario y equipo	1 508,9	1 151,1	(126,7)	(11,0)	1 024,4	73,8	1 098,2
Total	78 463,0	75 584,1	622,4	0,8	76 206,5	4 909,3	81 115,8

2) *Recursos extrapresupuestarios*

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
Puestos	6 318,9	5 493,3	5 139,1
Otros gastos de personal	1 624,7	1 809,6	1 969,8
Consultores y expertos	6 023,4	8 097,9	6 280,0
Viajes del personal	919,1	1 517,5	972,2
Servicios por contrata	827,6	1 233,0	477,2
Gastos generales de funcionamiento	399,9	683,1	601,9
Suministros y materiales	56,2	342,3	258,4
Mobiliario y equipo	138,9	513,8	148,0
Otros gastos	1 237,8	2 207,8	1 049,9
Total	17 546,5	21 898,3	16 896,5
Total 1) y 2)	96 009,5	97 482,4	98 012,3

Cuadro A.19.3

Puestos necesarios

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	13	13	-	-	1	1	14	14
P-5	28	28	-	-	7	9	35	37
P-4/3	101	106	1	-	10	7	112	113
P-2/1	37	42	-	-	2	1	39	43
Subtotal	181	191	1	-	20	18	202	209
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	4	4	-	-	-	-	4	4
Otros cuadros								
Contratación local	305	297	1	1	18	16	324	314
Servicio Móvil	1	-	-	-	-	-	1	-
Subtotal	306	297	1	1	18	16	325	314
Total	491	493	2	2	38	34	493	525

A. Órganos normativos

Cuadro A.19.4

Necesidades por objeto de gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de gastos	Gastos en 1998-1999	Consignaciones para 2000-2001	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2002-2003
			Cuantía	Porcentaje			
Otros gastos de personal	272,7	453,7	48,0	10,5	501,7	20,5	522,2
Viajes del personal	268,9	418,5	30,2	7,2	448,7	24,5	473,2
Servicios por contrata	22,0	31,8	-	-	31,8	1,3	33,1
Gastos generales de funcionamiento	56,2	144,5	-	-	144,5	6,0	150,5
Atenciones sociales	15,8	14,1	-	-	14,1	0,5	14,6
Suministros y materiales	2,6	17,7	-	-	17,7	0,8	18,5
Total	638,2	1 080,3	78,2	7,2	1 158,5	53,6	1 212,1

Recursos necesarios (antes del ajuste)*Otros gastos de personal*

- A.19.1 La suma de 501.700 dólares, que representa un aumento de 48.000 dólares, se destina a cubrir los gastos de las reuniones de la Comisión y sus órganos subsidiarios. Los recursos necesarios se distribuyen de la siguiente manera: 360.700 dólares para personal temporario para reuniones, con un aumento de 35.800 dólares; 78.100 dólares para personal temporario general que ayudará en la preparación de la documentación sustantiva, cantidad que representa un aumento de 7.800 dólares; y 62.900 dólares para horas extraordinarias en relación con actividades realizadas antes y durante el período de sesiones, cantidad que representa un aumento de 4.400 dólares. Los aumentos guardan relación con la prestación de servicios a los dos nuevos órganos, la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL y su Comité Directivo.

Viajes del personal

- A.19.2 La suma de 448.700 dólares representa un aumento de 30.200 dólares en concepto de viajes de funcionarios para asistir a las reuniones de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL y su Comité Directivo que no se celebren en Santiago.

Servicios por contrata

- A.19.3 La suma de 31.800 dólares, a nivel de mantenimiento, se destina a servicios de traducción y revisión editorial por contrata de la documentación anterior al período de sesiones que será presentada a la Comisión en su 29° período de sesiones y a la traducción de documentación que será utilizada por el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe.

Gastos generales de funcionamiento

- A.19.4 La suma de 144.500 dólares, a nivel de mantenimiento, se destina al alquiler de locales para reuniones (75.300 dólares), llamadas telefónicas de larga distancia, franqueo, mensajería, valija diplomática y conexión temporal de servicios de la Internet en los locales (47.000 dólares), así como servicios diversos (22.200 dólares) para las reuniones de la Comisión y sus órganos subsidiarios.

Atenciones sociales

- A.19.5 La suma de 14.100 dólares, a nivel de mantenimiento, se destina a sufragar los gastos por concepto de actos oficiales organizados durante las reuniones de la Comisión y sus órganos subsidiarios.

Suministros y materiales

- A.19.6 La suma de 17.700 dólares se destina a la adquisición de los suministros y materiales necesarios para las reuniones de la Comisión y sus órganos subsidiarios.

B. Dirección y gestión ejecutivas

Cuadro A.19.5

Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de gastos	Gastos en 1998-1999	Consignaciones para 2000-2001	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2002-2003
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	4 221,3	3 466,3	435,9	12,5	3 902,2	175,7	4 077,9
Otros gastos de personal	152,0	58,6	1,2	2,0	59,8	2,4	62,2
Consultores y expertos	124,7	35,9	(1,2)	(3,3)	34,7	1,4	36,1
Viajes del personal	392,2	202,7	(22,7)	(11,1)	180,0	9,8	189,8
Servicios por contrata	167,4	177,1	–	–	177,1	7,2	184,3
Gastos generales de funcionamiento	152,4	137,7	–	–	137,7	5,7	143,4
Suministros y materiales	2,1	3,7	–	–	3,7	0,1	3,8
Total	5 212,1	4 082,0	413,2	10,1	4 495,2	202,3	4 697,5

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001	Fuente de fondos	Estimaciones para 2002-2003
	–	–	a) Servicios en apoyo de:	
	136,2	188,5	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
	–	–	ii) Actividades extrapresupuestarias	170,0
	–	–	b) Actividades sustantivas	–
	–	–	c) Proyectos operacionales	–
Total	136,2	188,5		170,0
Total 1) y 2)	5 348,3	4 270,5		4 867,5

Cuadro A.19.6

Puestos necesarios

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	2	2	-	-	-	-	2	2
P-5	2	1	-	-	-	-	2	1
P-4/3	3	4	-	-	-	-	3	4
P-2/1	1	1	-	-	1	1	2	2
Subtotal	10	10	-	-	1	1	11	11
Otras categorías								
Contratación local	14	19	-	-	-	-	14	19
Total	24	29	-	-	1	1	25	30

Recursos necesarios (antes del ajuste)*Puestos*

- A.19.7 La suma de 3.902.200 dólares, que representa un aumento neto de 435.900 dólares, corresponde a los puestos que se indican en el cuadro A.19.6. Este aumento neto es resultado de: a) la reasignación interna de un puesto de P-4 del subprograma 9 a la Oficina del Secretario de la Comisión; b) la reasignación interna de dos puestos de contratación local del componente de apoyo a los programas, a saber, uno a la Oficina del Secretario Ejecutivo Adjunto para fortalecer la capacidad de investigación y otro a la División de Planificación de Programas y Operaciones para consolidar el funcionamiento del sitio oficial de la CEPAL en la Web; c) la reasignación interna de tres puestos de contratación local del subprograma 3 de resultados de la supresión gradual del Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social, uno de los cuales corresponde a la Unidad de Servicios de Información; y d) la reasignación externa de un puesto de P-5 al subprograma 3 para que su titular desempeñe el cargo de Jefe de la Oficina de la CEPAL en Santa Fé de Bogotá.

Otros gastos de personal

- A.19.8 La suma de 59.800 dólares, que representa un aumento de 1.200 dólares, se destina a sufragar los gastos de personal temporario general para la preparación de la Revista de la CEPAL y otras publicaciones de carácter multidisciplinario bajo la dirección de la Oficina del Secretario Ejecutivo y los gastos de apoyo adicional en períodos de mayor volumen de trabajo, especialmente en lo que se refiere a nuevas circunstancias relacionadas con el mantenimiento y actualización del sitio oficial de la CEPAL en la Web.

Consultores y expertos

- A.19.9 La suma de 34.700 dólares, que representa una disminución de 1.200 dólares, suma esta que se reasigna a sufragar otros gastos de personal, se destina a sufragar aportaciones especializadas de consultores a la Revista de la CEPAL y a otras publicaciones de carácter multidisciplinario (20.000 dólares), así como al desarrollo de sistemas basados en las nuevas tecnologías de la Internet y a la conservación, actualización y mejora de la estructura general del sitio oficial de la CEPAL en la Web y sus páginas secundarias (14.700 dólares).

Viajes del personal

- A.19.10 La suma de 180.000 dólares, que representa una disminución de 22.700 dólares, corresponde a gastos de viaje del Secretario Ejecutivo y el personal de su oficina en misión oficial para celebrar consultas con gobiernos e instituciones intergubernamentales y no gubernamentales y para realizar actividades de coordinación con la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, las sedes y oficinas subregionales de la CEPAL y los organismos especializados, programas y órganos de las Naciones Unidas, así como para asistir a las reuniones anuales del Consejo Económico y Social y del Comité del Programa y de la Coordinación.

Servicios por contrata

- A.19.11 La suma de 177.100 dólares, a nivel de mantenimiento, se destina a sufragar: a) los gastos de producción de información pública, como los relacionados con proyectos sobre el terreno encaminados a establecer centros de coordinación de la información pública en cuatro de las oficinas nacionales de la CEPAL, a saber, las de Brasilia, Buenos Aires, Montevideo y Santa Fé de Bogotá y los gastos de producción de fotografías, gráficos murales, carteles y otro material visual, así como de un vídeo para promocionar los principales documentos sustantivos de la Comisión entre instituciones docentes (41.000 dólares); y b) los gastos de servicios especializados, entre ellos los servicios de un periodista especializado en economía y cuestiones sociales, un especialista en diseño y un especialista en medios audiovisuales, suscripciones a diarios y publicaciones y contratación de los servicios de agencias de noticias (136.100 dólares).

Gastos generales de funcionamiento

- A.19.12 La suma de 137.700 dólares, a nivel de mantenimiento, se destina a sufragar los gastos de comunicaciones de la Unidad de Servicios de Información, como llamadas telefónicas a larga distancia, franqueo, servicios de mensajero y valija.

Suministros y materiales

- A.19.13 La suma de 3.700 dólares, a nivel de mantenimiento, se destina a suministros de oficina fungibles.

C. Programa de trabajo

Cuadro A.19.7

Necesidades por subprograma y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Subprograma	Gastos en 1998-1999	Consigna- ciones para 2000-2001	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2002-2003
			Cuanía	Porcentaje			
1. Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regional	5 090,6	3 423,9	(166,7)	(4,8)	3 257,2	335,6	3 592,8
2. Desarrollo productivo, tecnológico y empresarial	4 146,2	3 575,7	68,3	1,9	3 644,0	160,6	3 804,6
3. Políticas macroeconómicas y crecimiento	6 376,5	5 342,2	(455,6)	(8,5)	4 886,6	213,0	5 099,6
4. Desarrollo y equidad sociales	2 500,3	1 852,1	(68,3)	(3,6)	1 783,8	80,1	1 863,9
5. Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional	–	737,1	14,7	1,9	751,8	31,3	783,1
6. Población y desarrollo	2 170,6	1 512,8	344,3	22,7	1 857,1	82,3	1 939,4
7. Planificación de la gestión pública	2 127,5	1 709,0	–	–	1 709,0	75,4	1 784,4
8. Medio ambiente y asentamientos humanos	–	1 524,7	184,0	12,0	1 708,7	77,8	1 786,5
9. Recursos naturales e infraestructura	3 445,8	2 885,3	2,1	–	2 887,4	124,0	3 011,4
10. Estadística y proyecciones económicas	4 233,7	3 607,7	92,0	2,5	3 699,7	165,2	3 864,9
11. Actividades subregionales en México y Centroamérica	4 998,1	5 734,3	(0,3)	–	5 734,0	877,7	6 611,7
12. Actividades subregionales en el Caribe	2 743,3	3 423,6	–	–	3 423,6	228,3	3 651,9
Total	37 832,6	35 328,4	14,5	–	35 342,9	2 451,3	37 794,2

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	674,9	913,2	ii) Actividades extrapresupuestarias	637,0
	–	–	b) Actividades sustantivas	–
			c) Proyectos operacionales	
			Comisión de las Comunidades Europeas	76,4
	431,0	311,5	Banco Interamericano de Desarrollo	681,1
	743,1	1 326,5	PNUD	–
	1 331,3	1 846,9	FNUAP	578,1
	1 285,3	1 039,0	Otros organismos de las Naciones Unidas	–
	449,6	890,7	Otras organizaciones multilaterales	84,5
	182,0	30,2	Recursos bilaterales	11 314,4
	9 190,1	12 297,8	Diversas contribuciones al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social	2 360,0
	2 078,5	1 780,0		
Total	16 365,8	20 435,8		15 731,5
Total 1) y 2)	54 198,4	55 764,2		53 525,7

Cuadro A.19.8

Puestos necesarios

<i>Cuadro</i>	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>
			<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>		
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	10	10	–	–	1	1	11	11
P-5	20	21	–	–	6	8	26	29
P-4/3	76	77	–	–	10	7	86	84
P-2/1	24	25	–	–	1	–	25	25
Subtotal	130	133	–	–	18	16	148	149
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	4	4	–	–	–	–	4	4
Otros cuadros								
Contratación local	110	107	–	–	8	6	118	113
Total	244	244	–	–	26	22	270	266

Cuadro A.19.9

Distribución porcentual de los recursos por subprograma

<i>Subprograma</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
1. Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regional	9,2	0,7
2. Desarrollo productivo, tecnológico y empresarial	10,3	9,4
3. Políticas macroeconómicas y crecimiento.	13,8	39,4
4. Desarrollo y equidad sociales	5,1	2,9
5. Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional	2,1	0,3
6. Población y desarrollo	5,3	10,8
7. Planificación de la gestión pública.	4,8	17,0
8. Medio ambiente y asentamientos humanos	4,8	10,4
9. Recursos naturales e infraestructura.	8,2	0,8
10. Estadística y proyecciones económicas	10,5	1,8
11. Actividades subregionales en México y Centroamérica	16,2	5,2
12. Actividades subregionales en el Caribe	9,7	1,3
Total	100,0	100,0

**Subprograma 1
Inserción de la economía mundial, integración y cooperación regional**

Cuadro A.19.10

Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Consignaciones para 2000-2001</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Puestos	4 817,9	3 253,1	(166,7)	(5,1)	3 086,4	326,8	3 413,2
Otros gastos de personal	36,0	–	–	–	–	–	–
Consultores y expertos	120,3	79,2	–	–	79,2	3,9	83,1
Viajes de personal	116,4	91,6	–	–	91,6	4,9	96,5
Total	5 090,6	3 423,9	(166,7)	(4,8)	3 257,2	335,6	3 592,8

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			a) Servicios en apoyo de:	
	96,0	157,0	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	113,0
			ii) Actividades extrapresupuestarias	
	–	–	b) Actividades sustantivas	–
			c) Proyectos operacionales	
	699,1	473,9	Otros recursos bilaterales	–
	73,0	22,0	PNUD	–
	137,1	42,7	Banco Interamericano de Desarrollo	–
			Otros organismos de las Naciones Unidas	–
	21,9	–		–
	4,8	–	Otras organizaciones multilaterales	–
Total	1 031,9	695,6		113,0
Total 1) y 2)	6 122,5	4 119,5		3 705,8

Cuadro A.19.11

Puestos necesarios

<i>Cuadro</i>	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>
			<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>		
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	–	–	–	–	1	1
P-5	2	2	–	–	–	–	2	2
P-4/3	7	6	–	–	1	–	8	6
P-2/1	4	5	–	–	–	–	4	5
Subtotal	14	14	–	–	1	–	15	14
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	4	4	–	–	–	–	4	4
Otros cuadros								
Contratación local	4	4	–	–	1	1	5	5
Total	22	22	–	–	2	1	24	23

Recursos necesarios (antes del ajuste)*Puestos*

- A.19.14 La suma de 3.086.400 dólares, que representa una disminución de 166.700 dólares, se destina a sufragar los gastos de los puestos indicados en el cuadro A.19.11. Todos corresponden a Santiago, a excepción de un puesto de P-5 y cuatro del cuadro de servicios generales (Otras categorías), que corresponden a la Oficina de Washington, D.C. La disminución es el resultado de: a) la reasignación externa de un puesto de P-4 de la Oficina de Washington al componente de apoyo a los programas; b) la supresión de un puesto de contratación local, cuyas funciones se eliminarán paulatinamente, lo que se compensa por la creación de un nuevo puesto de P-2 para fortalecer las funciones de investigación y preparar estudios y documentos sobre diversos temas en el marco del subprograma; y c) la reasignación interna de un puesto de contratación local procedente del componente de apoyo a los programas para prestar apoyo administrativo al subprograma.

Consultores y expertos

- A.19.15 La suma de 79.200 dólares, a nivel de mantenimiento, se destina a sufragar los gastos correspondientes a: a) servicios de consultores especializados de los que no dispone la secretaría de la CEPAL para la preparación de dos estudios sobre los efectos de la evolución de economía de la información en la demanda externa de productos y en la estructura productiva de la región; un estudio sobre la relación entre el marco normativo específico de los servicios y las disciplinas comerciales internacionales, con miras a fortalecer las actividades normativas de supervisión en varios sectores; un estudio sobre las características de determinados sectores de servicios en algunos países de América Latina y el Caribe, haciendo hincapié en las relaciones entre esos sectores y el resto de la economía y sus repercusiones en la creación de puestos de trabajo y la difusión de tecnología; un estudio sobre el papel que desempeñan las instituciones financieras regionales o subregionales a los efectos de brindar posibilidades de financiación y liquidez que promuevan las relaciones comerciales intrarregionales y que puedan ser indispensables para evitar crisis de pagos externos; dos estudios sobre el desarrollo de la integración subregional, regional y continental; y b) la celebración de tres reuniones de grupos especiales de expertos: dos para examinar la evolución de la mundialización de los mercados y sus efectos en el acceso a los mercados de los bienes y servicios exportados desde la región y una para examinar las políticas comerciales nacionales a la luz de la evolución del sistema de normas comerciales multilaterales y el desarrollo de la integración subregional, regional y continental.

Viajes del personal

- A.19.16 La suma de 91.600 dólares, a nivel de mantenimiento, se destina a viajes oficiales de funcionarios para celebrar consultas y llevar a cabo misiones relacionadas con la preparación de estudios y publicaciones correspondientes al programa de trabajo y para realizar actividades de colaboración y cooperación con Estados miembros de la región sobre cuestiones pertinentes al programa de trabajo.

Subprograma 2 Desarrollo productivo, tecnológico y empresarial

Cuadro A.19.12

Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de gastos	Gastos en 1998-1999	Consigna- ciones para 2000-2001	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2002-2003
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	3 858,0	3 342,5	68,3	2,0	3 410,8	149,4	3 560,2
Otros gastos de personal	56,3	25,1	–	–	25,1	1,1	26,2
Consultores y expertos	136,7	115,3	–	–	115,3	5,0	120,3
Viajes del personal	95,2	92,8	–	–	92,8	5,1	97,9
Total	4 146,2	3 575,7	68,3	1,9	3 644,0	160,6	3 804,6

2) Recursos extrapresupuestarios

Objeto de gastos	Gastos en 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001	Fuente de fondos	Estimaciones para 2002-2003
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
			ii) Actividades extrapresupuestarias	–
			b) Actividades sustantivas	–
			c) Proyectos operacionales	
	86,0	12,5	Otras organizaciones multilaterales	–
			Otros organismos de las Naciones Unidas	–
	142,0	1,8	PNUD	–
	136,6	110,0	Otros recursos bilaterales	–
	1 175,6	1 935,8		1 480,8
Total	1 540,2	2 060,1		1 480,8
Total 1) y 2)	5 686,4	5 635,8		5 285,4

Cuadro A.19.13

Puestos necesarios

<i>Cuadro</i>	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>
			<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>		
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	3	3	-	-	1	2	4	5
P-4/3	8	9	-	-	-	-	8	9
P-2/1	2	2	-	-	-	-	2	2
Subtotal	14	15	-	-	1	2	15	17
Otros cuadros								
Contratación local	8	7	-	-	-	-	8	7
Total	22	22	-	-	1	2	23	24

Recursos necesarios (antes del ajuste)*Puestos*

- A.19.17 La suma de 3.410.800 dólares, que representa un aumento de 68.300 dólares, se destina a sufragar los gastos correspondientes a los puestos indicados en el cuadro A.19.13. El aumento obedece a la reclasificación de un puesto de contratación local a la categoría P-3 de resultados del recurso interpuesto tras la reclasificación inicial de puestos de contratación local en Santiago que llevó a cabo en 1995 la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

Otros gastos de personal

- A.19.18 La suma de 25.100 dólares, a nivel de mantenimiento, se destinará a contratar personal temporario general en períodos de mayor volumen de trabajo, especialmente en relación con la actualización anual y el desarrollo de los programas informáticos CAN y PADI (10.400 dólares), y a actualizar, desarrollar y perfeccionar programas y bases de datos informáticos (14.700 dólares).

Consultores y expertos

- A.19.19 La suma de 115.300 dólares, a nivel de mantenimiento, se destinará a sufragar los gastos correspondientes a: a) los servicios de consultores especializados de los que no dispone la secretaría de la CEPAL para la preparación de varios estudios sobre: los cambios en la estructura industrial de los países de la región; los cambios tecnológicos en las esferas de la agricultura, la agroindustria y los intercambios comerciales del sector; los cambios de políticas relacionados con la competitividad industrial de los países de la región, incluidas las políticas tecnológicas, de desarrollo de los recursos humanos y de fomento de la exportación; el desarrollo de la producción agrícola y sus repercusiones ambientales y socioeconómicas; y la situación de las políticas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas en los países de la región y tendencias con vistas al futuro (69.600 dólares), y b) la celebración de cinco reuniones de grupos especiales de expertos sobre: el análisis de nuevas modalidades de trabajo con respecto a los productos e insumos de la innovación tecnológica en los sectores de la agricultura, la agroindustria y el comercio; políticas de competitividad industrial en determinados países de la región; la dinámica y la productividad industrial en los países de la

región y comparación con la situación en los países industrializados y las principales economías emergentes; el desarrollo de conglomerados de capital en los países de la región; y la evolución de la inversión extranjera directa en la región (45.700 dólares).

Viajes del personal

- A.19.20 La suma de 92.800 dólares, a nivel de mantenimiento, se destina a sufragar los viajes oficiales de los funcionarios para mantener consultas y llevar a cabo misiones con miras a la preparación de estudios y para mantener una estrecha relación de colaboración y cooperación con los gobiernos, las instituciones docentes y del sector privado, las organizaciones internacionales y regionales y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Subprograma 3 Políticas macroeconómicas y crecimiento

Cuadro A.19.14

Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Consigna- ciones para 2000-2001</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Puestos	6 048,7	5 106,8	(455,0)	(8,9)	4 651,8	199,7	4 851,5
Otros gastos de personal	128,1	41,8	11,8	28,2	53,6	2,1	55,7
Consultores y expertos	105,1	75,5	7,8	10,3	83,3	5,9	89,2
Viajes de funcionarios	94,6	118,1	(20,2)	(17,1)	97,9	5,3	103,2
Total	6 376,5	5 342,2	(455,6)	(8,5)	4 886,6	213,0	5 099,6

2) *Recursos extrapresupuestarios*

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>	<i>Fuente de fondos</i>			<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
				a) Servicios en apoyo de:		
				i) Organizaciones de las Naciones Unidas		
	72,3	91,0		ii) Actividades extrapresupuestarias		87,0
	–	–		b) Actividades sustantivas		–
				c) Proyectos operacionales		
	–	90,5		Comisión de la Comunidad Europea		76,4
	4 888,9	5 507,1		Otros recursos bilaterales		6 041,3
	251,6	110,0		PNUD		–
Total	5 212,8	5 798,6				6 204,7
Total 1) y 2)	11 589,3	11 140,8				11 304,3

Cuadro A.19.15

Puestos necesarios

<i>Cuadro</i>	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
			<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	5	6	-	-	-	1	5	7
P-4/3	9	10	-	-	4	4	13	14
P-2/1	4	3	-	-	-	-	4	3
Subtotal	19	20	-	-	4	5	23	25
Otros cuadros								
Contratación local	18	11	-	-	1	1	19	12
Total	37	31	-	-	5	6	42	37

Recursos necesarios (antes del ajuste)*Puestos*

- A.19.21 La suma de 4.651.800 dólares, que representa una disminución de 455.000 dólares, se utilizará para sufragar los gastos de los puestos indicados en el cuadro A.19.15; esa disminución se debe principalmente a la reestructuración de la CEPAL, con la supresión progresiva del Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social y la redefinición de sus funciones tradicionales. Los cambios registrados en los puestos de este subprograma son los siguientes: a) redistribución interna de un puesto de P-5 del componente de dirección y gestión ejecutivas para asumir el puesto de Jefe de la Oficina de la CEPAL en Bogotá; b) traslado de un puesto de P-2 a la biblioteca, que forma parte del componente de apoyo a los programas, y de los seis puestos siguientes: dos al subprograma 6, uno al Subprograma 10, dos al componente de dirección y gestión ejecutivas y uno a la Unidad de Servicios de Información, que también se incluye en el componente de dirección y gestión ejecutivas, todo ello en el marco de la supresión progresiva del Centro; c) reclasificación de un puesto de categoría P-3 a la categoría P-4 en la oficina de la CEPAL en Brasilia, cuyo titular se encargará, entre otras cosas, de mantener relaciones con el Gobierno del Brasil, negociar con los homólogos brasileños, participar en las investigaciones de la CEPAL sobre política tributaria y equilibrio macroeconómico en los países de América Latina y de celebrar consultas frecuentes con los gobiernos miembros, particulares e investigadores en relación con aspectos concretos de la economía brasileña, y d) creación de un puesto de P-3 para reforzar la capacidad sustantiva de la oficina de la CEPAL en Brasilia, mediante la concepción, formulación y ejecución de actividades de investigación sobre la economía del Brasil y de los países de América Latina y la prestación de apoyo a otras divisiones y oficinas de la CEPAL y la cooperación con ellas en la ejecución de sus actividades con el Brasil. Se ha suprimido un puesto de contratación local cuyas funciones ya no son necesarias.

Otros gastos de personal

- A.19.22 La suma de 53.600 dólares, que representa un incremento de 11.800 dólares, se utilizará para los gastos de personal temporario general durante los períodos en que aumente el volumen de trabajo, principalmente en relación con la actualización y la mejora de las bases de datos sobre resultados

económicos en América Latina y el Caribe, la preparación del *Estudio económico de América Latina y el Caribe* y el *Balance preliminar de la economía de América Latina y el Caribe*. El aumento está basado en las modalidades de gastos observadas.

Consultores y expertos

- A.19.23 La suma de 83.300 dólares, que supone un aumento de 7.800 dólares, se destinará a: a) los servicios de consultores especializados de que no se dispone en la secretaría de la CEPAL para preparar material para: los números anuales del *Balance preliminar de la economía de América Latina y el Caribe*; un estudio sobre la coordinación de las políticas macroeconómicas de los países de la región, centrado fundamentalmente en el ahorro interno y las inversiones productivas, un estudio sobre la relación entre las inversiones, la financiación, el ahorro y la dinámica del crecimiento económico a largo plazo, y un estudio sobre el empleo y la equidad social en el mercado del trabajo, en que se examinará la relación entre la oferta y la demanda de mano de obra (65.300 dólares), y b) la celebración de dos reuniones de grupos especiales de expertos para analizar cuestiones relacionadas con la coordinación de las políticas macroeconómicas en los países de la región y estudiar las conclusiones del estudio sobre la relación entre las inversiones, la financiación, el ahorro y la dinámica del crecimiento a largo plazo (18.000 dólares).

Viajes de funcionarios

- A.19.24 La suma de 97.900 dólares, que entraña una reducción de 20.200 dólares, se utilizará para sufragar los gastos de los viajes de funcionarios para asistir a las reuniones del Comité de Políticas de Desarrollo; para celebrar consultas y llevar a cabo misiones relacionadas con la preparación del *Estudio económico de América Latina y el Caribe* y el *Balance preliminar de la economía de América Latina y el Caribe* y otros estudios, y para mantener una relación estrecha de colaboración y cooperación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y con instituciones gubernamentales de los países de la región, organizaciones intergubernamentales y otros organismos internacionales, regionales y subregionales.

Subprograma 4 Desarrollo social y equidad

Cuadro A.19.16

Recursos necesarios por objeto de gastos y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de gastos	Gastos en 1998-1999	Consigna- ciones para 2000-2001	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2002-2003
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	2 346,2	1 745,4	(68,3)	(3,9)	1 677,1	74,4	1 751,5
Otros gastos de personal	15,7	7,6	–	–	7,6	0,3	7,9
Consultores y expertos	56,8	39,7	2,7	6,8	42,4	2,3	44,7
Viajes de funcionarios	81,6	59,4	(2,7)	(4,5)	56,7	3,1	59,8
Total	2 500,3	1 852,1	(68,3)	(3,6)	1 783,8	80,1	1 863,9

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
			c) Proyectos operacionales	
	-	239,7	Banco Interamericano de Desarrollo	-
	490,2	112,2	PNUD	-
			Otros organismos de las Naciones Unidas	-
	3,1	11,2		-
	91,2	17,7	Otras organizaciones multilaterales	84,5
	463,7	504,6	Otros recursos bilaterales	365,2
Total	1 048,2	885,4		449,7
Total 1) y 2)	3 548,5	2 737,5		2 313,6

Cuadro A.19.17

Puestos necesarios

<i>Cuadro</i>	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>
			<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>		
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	-	-	-	-	1	-	1	-
P-4/3	6	5	-	-	1	-	7	5
P-2/1	1	1	-	-	-	-	1	1
Subtotal	8	7	-	-	2	-	10	7
Otros cuadros								
Contratación local	3	4	-	-	-	-	3	4
Total	11	11	-	-	2	-	13	11

Recursos necesarios (antes del ajuste)*Puestos*

- A.19.25 La suma de 1.677.100 dólares, que representa una disminución de 68.300 dólares, es el resultado neto de la redistribución de un puesto de P-3 al subprograma 6, contrarrestada por la redistribución interna de un puesto de contratación local de la División de Documentos y Publicaciones, incluida en el componente de apoyo a los programas, para reforzar la capacidad de apoyo a las actividades de investigación que se llevan a cabo en el marco del subprograma.

Otros gastos de personal

- A.19.26 La suma de 7.600 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, se utilizará para sufragar los gastos de personal temporario general durante los períodos de mayor volumen de trabajo, especialmente en relación con la organización de la tercera Conferencia Regional de Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la prestación de servicios sustantivos para su celebración.

Consultores y expertos

- A.19.27 La suma de 42.400 dólares, que entraña un aumento de 2.700 dólares transferidos de la partida de viajes de funcionarios, se destinará a: a) los servicios de consultores especializados de que no se dispone en la secretaría de la CEPAL para preparar material para estudios comparativos sobre el desarrollo de las reformas de la gestión de las políticas sociales en algunos países de la región, estudios sobre los cambios en la estratificación socioeconómica de países concretos de la región y su repercusión en las políticas destinadas a superar la pobreza y reducir las desigualdades y estudios para examinar las políticas aplicadas en la región para evitar el consumo de estupefacientes y controlar el tráfico ilícito de drogas (19.600 dólares), y b) la celebración de tres reuniones de grupos especiales de expertos para llevar a cabo un análisis comparativo de las políticas de fiscalización de drogas que siguen los gobiernos de la región y evaluar en qué medida tienen éxito o fracasan; para examinar cuestiones relativas a las instituciones encargadas de las políticas sociales en los países de la región, y para estudiar la repercusión de las reformas económicas y los ajustes estructurales en la estratificación socioeconómica de determinados países de América Latina (22.800 dólares).

Viajes de funcionarios

- A.19.28 La suma de 56.700 dólares, que entraña una disminución de 2.700 dólares transferidos a la partida de consultores y expertos, se destinarán a sufragar los gastos de los viajes de funcionarios para asistir a las conferencias regionales de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y para celebrar consultas y llevar a cabo misiones en relación con la preparación del *Panorama Social de América Latina* y de dos de los estudios mencionados en el párrafo A.19.27 *supra*.

Subprograma 5 Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional

Cuadro A.19.18

Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de gastos	Gastos en 1998-1999	Consigna- ciones para 2000-2001	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2002-2003
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	–	639,6	–	–	639,6	26,4	666,0
Otros gastos de personal	–	7,6	0,9	11,8	8,5	0,3	8,8
Consultores y expertos	–	51,8	7,8	15,0	59,6	2,2	61,8
Viajes de funcionarios	–	38,1	6,0	15,7	44,1	2,4	46,5
Total	–	737,1	14,7	1,9	751,8	31,3	783,1

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	84,6	109,6	ii) Actividades extrapresupuestarias	45,0
			b) Actividades sustantivas	-
			c) Proyectos operacionales	
		50,0	PNUD	-
	28,6	345,1	Otros recursos bilaterales	-
Total	113,2	504,7		45,0
Total 1) y 2)	113,2	1 241,8		828,1

Cuadro A.19.19

Puestos necesarios

	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>2000- 2001</i>	<i>2002- 2003</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		<i>2000- 2001</i>	<i>2002- 2003</i>
			<i>2000- 2001</i>	<i>2002- 2003</i>	<i>2000- 2001</i>	<i>2002- 2003</i>		
<i>Cuadro</i>								
Cuadro orgánico y categorías superiores								
P-5	1	1	-	-	-	-	1	1
P-4/3	1	1	-	-	1	-	2	1
P-2/1	1	1	-	-	-	-	1	1
Subtotal	3	3	-	-	1	-	4	3
Otros cuadros								
Contratación local	1	1	-	-	1	-	2	1
Total	4	4	-	-	2	-	6	4

Recursos necesarios (antes del ajuste)*Puestos*

- A.19.29 La suma de 639.600 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, se utilizará para sufragar los gastos de los puestos que se indican en el cuadro A.19.19.

Otros gastos de personal

- A.19.30 La suma de 8.500 dólares, que supone un incremento de 900 dólares, se destinará a sufragar los gastos del personal temporario general durante los períodos de mayor volumen de trabajo, especialmente en relación con la actualización de la base de datos sobre todos los programas y proyectos que llevan a cabo organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas en la región de América Latina y el Caribe, de conformidad con la resolución 3 (VIII) de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, y la actualización de la guía de organizaciones

nacionales que se encargan de políticas y programas relacionados con la mujer de América Latina y el Caribe.

Consultores y expertos

- A.19.31 La suma de 59.600 dólares, que representa un aumento de 7.800 dólares, se destinará a: a) los servicios de consultores especializados de que no se dispone en la secretaría de la CEPAL para preparar los documentos e informes destinados a las reuniones de la Mesa Directiva y un estudio sobre las esferas estratégicas que podría abordar un instrumento regional que complemente la labor del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001, para presentarlo a la Mesa Directiva, y b) la celebración de tres reuniones de grupos especiales de expertos para estudiar las cuestiones prioritarias en relación con el Programa Regional de Acción para la Mujer de América Latina y el Caribe y tratar temas como la repercusión de la reforma de la seguridad social en la mujer, la relación entre la liberalización del comercio, el empleo de la mujer y el respeto de los derechos económicos y sociales de la mujer y las consecuencias de las reformas judiciales para las instituciones y los mecanismos que defienden los derechos humanos de la mujer.

Viajes de funcionarios

- A.19.32 La suma de 44.100 dólares, que entraña un incremento de 6.000 dólares, se destinará a sufragar los gastos de los viajes de funcionarios para asistir a las diversas reuniones interinstitucionales de las Naciones Unidas y a otras reuniones de ámbito regional y para llevar a cabo misiones de consulta para preparar documentos y publicaciones.

Subprograma 6 Población y desarrollo

Cuadro A.19.20

Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de gastos	Gastos en 1998-1999	Consigna- ciones para 2000-2001	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2002-2003
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	1 986,3	1 399,1	344,3	24,6	1 743,4	77,5	1 820,9
Otros gastos de personal	85,6	33,3	(3,2)	(9,6)	30,1	1,2	31,3
Consultores y expertos	48,1	33,4	–	–	33,4	0,8	34,2
Viajes de funcionarios	50,6	47,0	3,2	6,8	50,2	2,8	53,0
Total	2 170,6	1 512,8	344,3	22,7	1 857,1	82,3	1 939,4

2) *Recursos extrapresupuestarios*

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Estimaciones</i>		<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>para 2000-2001</i>		
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	98,0	219,3	ii) Actividades extrapresupuestarias	98,5
			b) Actividades sustantivas	
	221,3	456,4	c) Proyectos operacionales	
	1 067,6	1 003,1	Otros recursos bilaterales FNUAP	1 027,0
			Otros organismos de las Naciones Unidas	578,1
	–	37,2	Banco Interamericano de Desarrollo	–
	189,4	225,9	PNUD	–
	20,0	717,6		
Total	1 596,3	2 659,5		1 703,6
Total 1) y 2)	3 766,9	4 172,3		3 643,0

Cuadro A.19.21

Puestos necesarios

<i>Cuadro</i>	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
			<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	–	–	–	–	1	1
P-5	1	1	–	–	1	1	2	2
P-4/3	3	4	–	–	1	1	3	4
Subtotal	5	6	–	–	1	1	6	7
Otros cuadros								
Contratación local	4	6	–	–	2	1	6	7
Total	9	12	–	–	3	2	12	15

Recursos necesarios (antes del ajuste)*Puestos*

- A.19.33 La suma de 1.743.400 dólares, que entraña un incremento de 344.300 dólares, se utilizará para sufragar los gastos de los puestos que se indican en el cuadro A.19.21. Ese aumento se debe a la redistribución interna de un puesto de P-3 del subprograma 4 para reforzar la capacidad de la División para obtener determinados productos de alta prioridad y de dos puestos de contratación local del subprograma 3 para reforzar la capacidad de apoyo a las investigaciones de la División tras el

proceso de reestructuración de la CEPAL, con la supresión gradual del Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social y la redefinición de sus funciones tradicionales.

Otros gastos de personal

- A.19.34 La suma de 30.100 dólares, que representa una disminución de 3.200 dólares transferidos a la partida de viajes de funcionarios, se utilizará para sufragar los gastos del personal temporario general durante los períodos de mayor volumen de trabajo, especialmente en relación con el mantenimiento y la actualización de bases de datos sobre tendencias demográficas, proyecciones de población por sexo y edad, indicadores demográficos, la Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica y la distribución espacial de la población y urbanización de América Latina y el Caribe, y en relación con el diseño y la actualización de programas informáticos que faciliten el uso de los datos sobre la población.

Consultores y expertos

- A.19.35 La suma de 33.400 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, se utilizará para cubrir los gastos de: a) los servicios de consultores especializados de que no se dispone en la secretaría de la CEPAL para preparar material para una evaluación de la ronda de censos llevada a cabo en 2000 y un estudio sobre la migración interna en determinados países de la región destinado a facilitar las actividades de descentralización de la gestión de los asuntos públicos (13.800 dólares), y b) la celebración de dos reuniones de grupos especiales de expertos para estudiar los progresos registrados en la aplicación de las recomendaciones contenidas en el Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y analizar los resultados de la ronda de censos de 2000, su empleo en la formulación de políticas sociales y su divulgación para respaldar la descentralización de las administraciones (19.600 dólares).

Viajes de funcionarios

- A.19.36 La suma de 50.200 dólares, que entraña un aumento de 3.200 dólares transferidos de la partida de otros gastos de personal, se utilizará para sufragar los gastos de los viajes oficiales de funcionarios para participar en las reuniones de los grupos de expertos del Comité Especial sobre Población y Desarrollo acerca del seguimiento del Plan de Acción Regional y para celebrar consultas y llevar a cabo misiones destinadas a la preparación de documentos y publicaciones relacionados con el *Boletín Demográfico*, *REDATAM Informa*, *Notas de Población* y otros estudios.

Subprograma 7 Planificación de la gestión pública

Cuadro A.19.22

Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de gastos	Gastos en 1998-1999	Consigna- ciones para 2000-2001	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2002-2003
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	2 055,4	1 638,2	–	–	1 638,2	72,6	1 710,8
Otros gastos de personal	49,1	34,0	1,1	3,2	35,1	0,9	36,0
Consultores y expertos	9,2	8,8	0,9	10,2	9,7	0,5	10,2
Viajes de funcionarios	13,8	28,0	(2,0)	(7,1)	26,0	1,4	27,4
Total	2 127,5	1 709,0	–	–	1 709,0	75,4	1 784,4

2) Recursos extrapresupuestarios

Objeto de gastos	Gastos en 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001	Fuente de fondos	Estimaciones para 2002-2003
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
	144,0	142,3	ii) Actividades extrapresupuestarias	121,5
	–	–	b) Actividades sustantivas	–
			c) Proyectos operacionales	
			Diversas contribuciones al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social	2 360,0
	2 078,5	1 780,0	PNUD	–
	45,1	9,1	Banco Interamericano de Desarrollo	–
	87,4	73,6	Otros recursos bilaterales	190,0
	435,6	571,4		
Total	2 790,6	2 576,4		2 671,5
Total 1) y 2)	4 918,1	4 285,4		4 455,9

Cuadro A.19.23

Puestos necesarios

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	–	–	–	–	1	1	1	1
P-5	2	2	–	–	3	3	5	5
P-4/3	2	2	–	–	2	2	4	4
Subtotal	4	4	–	–	6	6	10	10
Otros cuadros								
Contratación local	9	9	–	–	1	1	10	10
Total	13	13	–	–	7	7	20	20

Recursos necesarios (antes del ajuste)*Puestos*

- A.19.37 Los créditos por valor de 1.638.200 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, se utilizarán para sufragar los gastos de los puestos que se indican en el cuadro A.19.23.

Otros gastos de personal

- A.19.38 La suma de 35.100 dólares, que entraña un aumento de 1.100 dólares, se destinará a cubrir los gastos del personal temporario general durante los períodos de mayor volumen de trabajo, en particular en relación con: la preparación del *Boletín del Instituto*; las actividades de investigación, acopio de datos y asistencia relacionadas con las cinco publicaciones; para el mantenimiento y la actualización de una base de datos sobre políticas de desarrollo y planificación del uso de la tierra, y el diseño de programas informáticos de georreferencia para el análisis de las zonas metropolitanas de la región.

Consultores y expertos

- A.19.39 La suma de 9.700 dólares, que entraña un incremento de 900 dólares, se destinará a sufragar los gastos de los servicios de consultores especializados de que no se dispone en la secretaría de la CEPAL para preparar material para: una evaluación de los progresos realizados en el proceso de reforma económica en los países de la región y el establecimiento de una nueva estructura del Estado; un documento sobre la formulación de marcos normativos de los servicios públicos en la región, y cuatro estudios monográficos sobre el desarrollo y la administración local en determinados países de la región sobre la base del análisis de la relación entre las estructuras y la producción y del análisis de la influencia de las primeras en la creación de empleo y los proyectos locales.

Viajes de funcionarios

- A.19.40 La suma de 26.000 dólares, que entraña una disminución de 2.000 dólares, se necesitará para sufragar los gastos de los viajes del Director del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social para asistir a reuniones dentro y fuera de la región y celebrar consultas con gobiernos y con instituciones intergubernamentales y no gubernamentales.

Subprograma 8

Medio ambiente y asentamientos humanos

Cuadro A.19.24

Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de gastos	Gastos en 1998-1999	Consigna- ciones para 2000-2001	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2002-2003
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	–	1 524,7	–	–	1 524,7	69,2	1 593,9
Otros gastos de personal	–	–	38,0	–	38,0	1,6	39,6
Consultores y expertos	–	–	74,5	–	74,5	3,1	77,6
Viajes de funcionarios	–	–	71,5	–	71,5	3,9	75,4
Total	–	1 524,7	184,0	12,0	1 708,7	77,8	1 786,5

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001	Fuente de fondos	Estimaciones para 2002-2003
			a) Servicios en apoyo de:	
	–	–	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
	–	–	ii) Actividades extrapresupuestarias	–
	–	–	b) Actividades sustantivas	–
			c) Proyectos operacionales	
	17,4	–	Banco Interamericano de Desarrollo	–
			Otros organismos de las Naciones Unidas	
	71,9	49,9	PNUD	–
	218,8	998,1	Otros recursos bilaterales	1 636,0
Total	308,1	1 048,0		1 636,0
Total 1) y 2)	308,1	2 572,7		3 422,5

Cuadro A.19.25

Puestos necesarios

<i>Cuadro</i>	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	2000-2001	2002-2003	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		2000-2001	2002-2003
			2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003		
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	-	-	-	-	-	1	-	1
P-4/3	5	5	-	-	1	1	6	6
P-2/1	1	1	-	-	-	-	1	1
Subtotal	7	7	-	-	1	1	8	8
Otros cuadros								
Contratación local	3	3	-	-	-	-	3	3
Total	10	10	-	-	1	1	11	11

Recursos necesarios (antes del ajuste)

- A.19.41 Los recursos disponibles para las actividades del subprograma 8, así como para las del subprograma 9, se examinaron en relación con el subprograma 7, Sostenibilidad ambiental y de los recursos de tierras, en el bienio 2000-2001. Para el bienio 2002-2003, se han redistribuido los recursos para tener en cuenta la nueva estructura de los subprogramas de la CEPAL en el plan de mediano plazo para 2002-2005.

Puestos

- A.19.42 La suma de 1.524.700 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, se destinará a cubrir los gastos de 11 puestos que en el bienio 2000-2001 se incluyeron, junto con los del subprograma 9, en el subprograma 7.

Otros gastos de personal

- A.19.43 La suma de 38.000 dólares se utilizará para cubrir los gastos del personal temporario general durante los períodos de mayor volumen de trabajo, en particular en relación con las reuniones regionales de seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), la Reunión Regional de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe, que incluye la preparación de documentos técnicos, el apoyo sustantivo al grupo especial de expertos latinoamericanos y del Caribe sobre el cambio climático y el mecanismo para un desarrollo limpio y la actualización y la mejora de las bases de datos sobre indicadores y parámetros para medir y evaluar la situación del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe, sobre el desarrollo de políticas ambientales y de uso de la tierra en los países de la región y sobre la economía y el medio ambiente.

Consultores y expertos

- A.19.44 La suma de 74.500 dólares se destinará a: a) los servicios de consultores especializados de que no se dispone en la secretaría de la CEPAL para preparar publicaciones sobre los siguientes temas: el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe; el uso de instrumentos económicos en la ordenación ambiental en determinados sectores de la economía de los países de la región; las consecuencias ambientales de la estructura productiva resultante de la estrategia de desarrollo orientada a los mercados exteriores de los países de la región; la incorporación de los aspectos ambientales en el desarrollo territorial a nivel urbano y local y su repercusión en el uso de la tierra; la distribución de los beneficios y los costos de las políticas ambientales entre los diferentes grupos sociales, y la reciente formulación de políticas ambientales en los países de la región, con especial atención a los cambios introducidos en las legislaciones y las instituciones encargadas del medio ambiente (44.900 dólares), y b) la celebración de tres reuniones de grupos especiales de expertos para examinar cuestiones relacionadas con las metodologías para calcular el gasto público destinado a la protección del medio ambiente; cuestiones prioritarias para los países de la región en materia de comercio y medio ambiente, habida cuenta de las tendencias que pueden surgir de negociaciones multilaterales de mayor importancia, y las principales conclusiones del informe sobre la situación del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe (29.600 dólares).

Viajes de funcionarios

- A.19.45 La suma de 71.500 dólares se utilizará para sufragar los gastos de los viajes de funcionarios para asistir a las reuniones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y para llevar a cabo misiones y celebrar consultas relacionadas con la preparación de diversas publicaciones, algunas de las cuales se mencionan en el párrafo A.19.43.

Subprograma 9

Recursos naturales e infraestructura

Cuadro A.19.26

Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Consigna- ciones para 2000-2001</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Puestos	3 141,8	2 580,3	125,5	4,8	2 705,8	115,6	2 821,4
Otros gastos de personal	91,4	62,6	(26,4)	(42,1)	36,2	1,6	37,8
Consultores y expertos	104,6	124,2	(50,2)	(40,4)	74,0	2,9	76,9
Viajes de funcionarios	108,0	118,2	(46,8)	(39,5)	71,4	3,9	75,3
Total	3 445,8	2 885,3	2,1	-	2 887,4	124,0	3 011,4

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
	431,0	221,0	c) Proyectos operacionales	
			Comisión de la Comunidad Europea	-
	119,5	101,9	Otros organismos de las Naciones Unidas	-
	537,1	728,4	Otros recursos bilaterales	119,6
Total	1 087,6	1 051,3		119,6
Total 1) y 2)	4 533,4	3 936,6		3 131,0

Cuadro A.19.27

Puestos necesarios

<i>Cuadro</i>	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>
			<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>		
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	1	1	-	-	-	-	1	1
P-4/3	7	7	-	-	-	-	7	7
P-2/1	1	2	-	-	-	-	1	2
Subtotal	10	11	-	-	-	-	10	11
Otros cuadros								
Contratación local	8	9	-	-	-	-	8	9
Total	18	20	-	-	-	-	18	20

A.19.46 Los recursos disponibles para las actividades del subprograma 9, así como para las del subprograma 8, se consolidaron en el bienio 2000-2001 en el subprograma 7, Sostenibilidad ambiental y de los recursos de tierras. Para el bienio 2002-2003, se han redistribuido los recursos a fin de tener en cuenta la nueva estructura de los subprogramas de la CEPAL en el plan de mediano plazo para 2002-2005.

Recursos necesarios (antes del ajuste)*Puestos*

- A.19.47 La suma de 2.705.800 dólares, que entraña un aumento de 125.500 dólares, se utilizará para sufragar los gastos de los puestos que se indican en el cuadro A.19.27. Ese aumento es el resultado neto de: a) la creación de un puesto de P-2 que, entre otras cosas, ayudará a preparar estudios analíticos de los aspectos económicos y técnicos del desarrollo de los recursos mineros en América Latina y el Caribe y participará en misiones sobre el terreno y en propuestas de políticas públicas; b) la creación de un puesto de P-3 para prestar asistencia en la formulación y ejecución de todas las actividades sustantivas de investigación y en la gestión de las cuestiones administrativas relacionadas con la energía, realizar y supervisar tareas de investigación, consistentes, por ejemplo, en definir y dirigir estudios y preparar informes, participar en la organización de seminarios, prestar servicios de asesoramiento y promover la cooperación regional e interregional en la esfera de la energía; c) la reclasificación de un puesto de la categoría P-3 a la categoría P-4 para prestar asistencia en la formulación y ejecución de todas las actividades sustantivas de investigación y en la gestión de las cuestiones administrativas relacionadas con los minerales, realizar y supervisar tareas de investigación, consistentes, por ejemplo, en definir y dirigir estudios, y preparar informes y determinar y evaluar las principales cuestiones y tendencias actuales relacionadas con la ordenación de los mercados de minerales a nivel nacional y regional; d) la reclasificación de un puesto de la categoría P-3 a la categoría P-4 para prestar asistencia en la formulación y ejecución de todas las actividades sustantivas de investigación y en la gestión de las cuestiones administrativas relacionadas con la energía y el desarrollo sostenible, realizar y supervisar tareas de investigación, consistentes, por ejemplo, en definir y dirigir estudios y preparar informes, determinar y evaluar las principales cuestiones y tendencias actuales en el ámbito de los acuerdos institucionales para la ordenación de los mercados de la energía y la reglamentación de los servicios públicos a nivel nacional y regional, actuar como principal representante de la CEPAL en lo tocante a las fuentes externas en cuestiones relacionadas con la energía, y participar en seminarios, prestar servicios de asesoramiento, y promover la cooperación regional e interregional en el ámbito de la energía, que abarca la reglamentación de los servicios de energía y el desarrollo sostenible; e) la redistribución interna de un puesto de contratación local de la División de Administración incluido en el componente de apoyo a los programas, para prestar asistencia en las actividades de investigación, y f) la redistribución de un puesto de P-4 al componente de dirección y gestión ejecutivas.

Otros gastos de personal

- A.19.48 La suma de 36.200 dólares entraña una disminución de 26.400 dólares, que se debe a la redistribución de recursos para personal temporario general al subprograma 8, cuyas actividades se habían consolidado en el bienio 2000-2001 con las actividades de este subprograma. Los créditos se necesitarán para cubrir los gastos del personal temporario general durante los períodos de mayor volumen de trabajo, en particular en relación con las actividades de investigación y acopio de datos para el boletín de la Red de Cooperación en la Gestión Integral de Recursos Hídricos para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, el *Boletín FAL*, la publicación electrónica *Perfil marítimo* y la actualización del sistema de estadísticas de transporte para América del Sur.

Consultores y expertos

- A.19.49 La suma de 74.000 dólares entraña una disminución de 50.200 dólares, debida a la redistribución de recursos para consultores al subprograma 8, cuyas actividades se habían consolidado en el bienio 2000-2001 con las actividades de este subprograma. Los créditos se necesitarán para: a) los servicios de consultores especializados de que no se dispone en la secretaría de la CEPAL para preparar publicaciones sobre: la reglamentación de los servicios públicos relacionados con el

suministro de agua en determinados países de la región; la promoción de la eficiencia económica del sistema de transportes y el desarrollo integrado de éste en los países en que la participación del sector privado es muy importante; la situación legal con respecto a los recursos biotecnológicos de la zona internacional de los fondos marinos; las tendencias y perspectivas de la industria minera de la región en el marco de la mundialización y la integración regional; la influencia de los cambios sociales y los adelantos tecnológicos en las necesidades de infraestructura de transportes y su relación con el rendimiento a largo plazo de las inversiones destinadas a ofrecer los servicios de transporte necesarios en los momentos de demanda máxima y la importancia de los servicios de transportes entre los países del Caribe y de América Meridional y Central para las necesidades actuales de la región (44.300 dólares), y b) la celebración de cuatro reuniones de grupos especiales de expertos para analizar: los aspectos relacionados con la fijación de precios para la utilización de infraestructura, la financiación de proyectos y la distribución modal y espacial del tráfico de los transportes; las cuestiones relacionadas con la formulación de un proyecto de código sobre la explotación minera en los fondos marinos; la política de transportes y servicios portuarios en la subregión del Caribe y su contribución al desarrollo socioeconómico de los países, y la experiencia adquirida y los progresos realizados en la reglamentación de los servicios públicos relacionados con el suministro de agua (29.700 dólares).

Viajes de funcionarios

- A.19.50 La suma de 71.400 dólares supone una disminución de 46.800 dólares, que se debe a la redistribución de los recursos para viajes de funcionarios al subprograma 8, cuyas actividades se habían consolidado en el bienio 2000-2001 con las de este subprograma. Los créditos solicitados se utilizarán para sufragar los gastos de los viajes de funcionarios para asistir a las reuniones del Comité de Recursos Naturales y para celebrar consultas y llevar a cabo misiones relacionadas con la preparación de diversas publicaciones de este subprograma.

Subprograma 10 **Estadísticas y proyecciones económicas**

Cuadro A.19.28

Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Consignaciones para 2000-2001</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Puestos	3 932,6	3 373,1	92,0	2,7	3 465,1	154,8	3 619,9
Otros gastos de personal	92,0	56,3	(2,6)	(4,6)	53,7	1,5	55,2
Consultores y expertos	100,1	87,1	(3,5)	(4,0)	83,6	3,6	87,2
Viajes de funcionarios	109,0	91,2	6,1	6,6	97,3	5,3	102,6
Total	4 233,7	3 607,7	92,0	2,5	3 699,7	165,2	3 864,9

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	180,0	194,0	ii) Actividades extrapresupuestarias	172,0
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
			c) Proyectos operacionales	
	267,8	271,0	Banco Interamericano de Desarrollo	116,1
	63,1	265,3	PNUD	-
			Otros organismos de las Naciones Unidas	-
	142,4	6,2	Otros recursos bilaterales	-
	103,0	28,0		
Total	756,3	764,5		288,1
Total 1) y 2)	4 990,0	4 372,2		4 153,0

Cuadro A.19.29

Puestos necesarios

<i>Cuadro</i>	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>
			<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>		
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	2	2	-	-	-	-	2	2
P-4/3	5	5	-	-	-	-	5	5
P-2/1	3	3	-	-	-	-	3	3
Subtotal	11	11	-	-	-	-	11	11
Otros cuadros								
Contratación local	15	16	-	-	2	2	17	18
Total	26	27	-	-	2	2	28	29

Recursos necesarios (antes del ajuste)*Puestos*

- A.19.51 Los créditos por valor de 3.465.100 dólares para los puestos indicados en el cuadro A.19.29 representan un incremento de 92.000 dólares, que se debe a la redistribución de un puesto de contratación local del subprograma 3 para reforzar la capacidad de apoyo a las actividades de investigación de este subprograma, habida cuenta de la reestructuración orgánica de la CEPAL, relacionada con la supresión progresiva del Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social y la redefinición de sus funciones tradicionales.

Otros gastos de personal

- A.19.52 La suma de 53.700 dólares representa una disminución de 2.600 dólares, que se transfirieron a la partida de viajes de funcionarios, y se utilizará para sufragar los gastos del personal temporario general durante los períodos de mayor volumen de trabajo, en particular en relación con la asistencia a las actividades de investigación para preparar material técnico, como los principales indicadores a corto plazo, y con el mantenimiento y la actualización de las bases de datos existentes y la creación de bases de datos sobre nuevos temas.

Consultores y expertos

- A.19.53 La suma de 83.600 dólares entraña una disminución de 3.500 dólares, que se transfirieron a la partida de viajes de funcionarios, y se utilizará para sufragar los gastos de: a) los servicios de consultores especializados de que no se dispone en la secretaría de la CEPAL para preparar los siguientes estudios e informes: las proyecciones macroeconómicas mundiales y sectoriales a mediano y largo plazo; la aplicación del nuevo Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas en los países de la región; la evaluación a mediano y largo plazo de las principales tendencias en la producción y el progreso social en determinados países de América Latina; las tendencias estructurales que inciden en la situación actual de los países de la región y las perspectivas de la economía mundial y de América Latina y el Caribe (44.200 dólares), y b) la celebración de tres reuniones de grupos especiales de expertos para estudiar los aspectos metodológicos y sustantivos de los estudios prospectivos y las proyecciones económicas, estudiar el sistema regional de recogida de datos económicos a corto plazo y la ampliación de los temas abarcados y evaluar la introducción del nuevo Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas y el nuevo cuestionario sobre ese sistema y estudiar el alcance de la cooperación regional en esta esfera (39.400 dólares).

Viajes de funcionarios

- A.19.54 La suma de 97.300 dólares, que entraña un incremento de 6.100 dólares transferidos de las partidas de otros gastos de personal y consultores y expertos, se utilizará para sufragar los gastos de los viajes de funcionarios para asistir a reuniones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y celebrar consultas y llevar a cabo misiones relacionadas con la preparación de la publicación del *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe*, el *Balance preliminar de la economía de América Latina y el Caribe*, y el *Estudio económico de América Latina y el Caribe*, y toda una serie de publicaciones que se preparan en el marco del subprograma. Los créditos se han previsto sobre la base del patrón de gastos.

Subprograma 11

Actividades subregionales en México y Centroamérica

Cuadro A.19.30

Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de gastos	Gastos en 1998-1999	Consigna- ciones para 2000-2001	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2002-2003
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	4 580,6	5 342,5	–	–	5 342,5	835,1	6 177,6
Otros gastos de personal	76,7	43,3	5,7	13,1	49,0	9,3	58,3
Consultores y expertos	174,2	189,7	(6,0)	(3,1)	183,7	24,6	208,3
Viajes de funcionarios	166,6	158,8	–	–	158,8	8,7	167,5
Total	4 998,1	5 734,3	(0,3)	–	5 734,0	877,7	6 611,7

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001	Fuente de fondos	Estimaciones para 2002-2003
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
			ii) Actividades extrapresupuestarias	–
			b) Actividades sustantivas	–
			c) Proyectos operacionales	
	44,0	473,6	Banco Interamericano de Desarrollo	565,0
	179,8	390,8	PNUD	–
			Otros organismos de las Naciones Unidas	–
	20,7	732,4		
	377,1	493,7	Otras fuentes bilaterales	253,1
Total	621,6	2 090,5		818,1
Total 1) y 2)	5 619,7	7 824,8		7 429,8

Cuadro A.19.31

Puestos necesarios

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	2	2	-	-	-	-	2	2
P-4/3	14	14	-	-	-	-	14	14
P-2/1	4	4	-	-	1	-	5	4
Subtotal	21	21	-	-	1	-	22	21
Otros cuadros								
Contratación local	18	18	-	-	-	-	18	18
Total	39	39	-	-	1	-	40	39

Recursos necesarios (antes del ajuste)

Puestos

- A.19.55 El crédito por valor de 5.342.500 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, corresponde a los puestos que figuran en el cuadro A.19.31.

Otros gastos de personal

- A.19.56 La suma de 49.000 dólares, que entraña un aumento de 5.700 dólares transferidos de la partida de consultores y expertos, corresponde a la contratación de personal temporario general durante los períodos de aumento del volumen de trabajo, en relación con la actualización y la creación de las siguientes bases de datos en países de la subregión: la base de datos estadísticos y documentos sobre comercio, integración económica y cooperación, la base de datos sobre la industria manufacturera y la base de datos sobre el desarrollo del sector energético; a las labores preparatorias relacionadas con las reuniones intergubernamentales celebradas en la subregión, y a la preparación, actualización y difusión de diversos temas comprendidos en el subprograma y la actualización, mejora y difusión del programa informático llamado “Module for the Analysis of Growth of International Commerce” (MAGIC) y de la base de datos TradeCAN.

Consultores y expertos

- A.19.57 La suma de 183.700 dólares, que supone una disminución de 6.000 dólares transferidos casi en su totalidad a la partida de otros gastos de personal, corresponde a: a) los servicios de consultores especializados no disponibles en la secretaría de la CEPAL para la preparación de material para estudios e informes sobre: la constitución de una zona económica subregional en el marco de la coordinación de las economías de Centroamérica con sus principales mercados hemisféricos y la determinación de las oportunidades y los retos que puedan surgir de ello en lo que respecta a los intercambios comerciales, la inversión y otros recursos productivos; el análisis de las dificultades y las perspectivas en cuanto a la formulación y aplicación de las políticas económicas adoptadas por los países de la subregión para afrontar el problema del desempleo y la pobreza; la inversión orientada al aumento del capital humano y las consecuencias de ese enfoque para los sectores

sociales vulnerables; la producción sostenible de alimentos en determinados países de la subregión; los desafíos planteados por el marco normativo que rige el sector energético en determinados países de la subregión; la descentralización del gasto social y la equidad social en determinados países de la subregión; la política oficial de promoción del empleo femenino en determinados países de la subregión, y la determinación del potencial de desarrollo industrial mediante la promoción de los complejos productivos, así como de las consecuencias de las políticas científico-tecnológicas para el sector industrial de la subregión (108.700 dólares); y b) las reuniones de siete grupos especiales de expertos sobre: el análisis de la relación entre el cumplimiento de los compromisos multilaterales contraídos por los países de la subregión con respecto a las nuevas cuestiones de comercio internacional y los marcos de negociación dentro de la subregión; la competitividad de la industria manufacturera en los países de la subregión, en el contexto del desarrollo de una zona hemisférica de libre comercio; la producción sostenible de alimentos en la subregión; la integración, la cooperación y el desarrollo económicos dentro de la subregión; la inversión en capital humano y las consecuencias de ese enfoque para los sectores sociales vulnerables; las características y la composición del comercio subregional entre los países centroamericanos y entre los países de la subregión y el resto del mundo a fin de determinar su contenido tecnológico, y las tendencias en la composición de las zonas económicas de la subregión y los vínculos de éstas con la política económica (75.000 dólares).

Viajes de funcionarios

- A.19.58 La suma de 158.800 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, corresponde a los viajes oficiales de funcionarios para asistir a reuniones dentro y fuera de la región, celebrar consultas con los gobiernos y las instituciones intergubernamentales y no gubernamentales y coordinar actividades con otras organizaciones de las Naciones Unidas, y para celebrar consultas y llevar a cabo misiones relacionadas con la preparación de diversos documentos y publicaciones en el marco del subprograma.

Subprograma 12

Actividades subregionales en el Caribe

Cuadro A.19.32

Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Consignaciones para 2000-2001</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Puestos	2 457,7	3 145,9	–	–	3 145,9	211,4	3 357,3
Otros gastos de personal	85,5	73,9	(3,7)	(5,0)	70,2	4,4	74,6
Consultores y expertos	120,8	130,6	1,4	1,0	132,0	8,3	140,3
Viajes de funcionarios	79,3	73,2	2,3	3,1	75,5	4,2	79,7
Total	2 743,3	3 423,6	–	–	3 423,6	228,3	3 651,9

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
	217,7	35,9	c) Proyectos operacionales	
	-	10,0	FNUAP	-
	41,3	255,3	PNUD	-
			Otros recursos bilaterales	201,4
Total	259,0	301,2		201,4
Total 1) y 2)	3 002,3	3 724,8		3 853,3

Cuadro A.19.33

Puestos necesarios

<i>Cuadro</i>	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>		
	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	
			<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>			
Cuadro orgánico y categorías superiores									
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1	
P-5	1	1	-	-	-	-	1	1	
P-4/3	9	9	-	-	-	-	9	9	
P-2/1	3	3	-	-	-	-	3	3	
Subtotal	14	14	-	-	-	-	14	14	
Otros cuadros									
Contratación local	19	19	-	-	-	-	19	19	
Total	33	33	-	-	-	-	33	33	

Recursos necesarios (antes del ajuste)*Puestos*

- A.19.59 La suma de 3.145.900 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, corresponde a los puestos que figuran en el cuadro A.19.33.

Otros gastos de personal

- A.19.60 La suma de 70.200 dólares entraña una reducción de 3.700 dólares que se transfirieron a las partidas de consultores y expertos y de viajes de funcionarios, y corresponde a la contratación de personal temporario general durante los períodos de aumento del volumen de trabajo, particularmente en relación con la actualización y mejora de las bases de datos existentes; el diseño y la creación de bases de datos sobre nuevos temas, como la base de datos sobre la mujer y el desarrollo en el Caribe; la

actualización y mejora periódicas del sitio Web y la biblioteca virtual en relación con el subprograma, la preparación de un manual metodológico para la elaboración de indicadores de ciencia y tecnología y del *Focus Bulletin* y otros documentos y publicaciones relacionados con el subprograma.

Consultores y expertos

- A.19.61 La suma de 132.000 dólares, que incluye un aumento de 1.400 dólares transferidos de la partida de otros gastos de personal, corresponde a: a) los servicios de consultores especializados, no disponibles en la secretaría de la CEPAL, para la preparación de material para informes y estudios en relación con: la publicación impresa de dos números en el bienio y la publicación electrónica de *Selected Statistical Indicators of Caribbean Countries* (indicadores estadísticos seleccionados de los países del Caribe); algunos aspectos del sector de los servicios en determinados países del Caribe; la preparación y utilización de indicadores de ciencia y tecnología y su contribución al desarrollo económico en la subregión, en particular los indicadores de especial importancia para los pequeños Estados insulares en desarrollo; los progresos realizados en la adopción de medidas para supervisar el ejercicio por la mujer de sus derechos sociales y económicos en el Caribe; el uso de información sociodemográfica en la formulación de políticas y programas, incluido un compendio de estadísticas sociales y demográficas en el Caribe; las reformas de la seguridad social en el Caribe; las consecuencias sociales de la mundialización; las prácticas de socialización de hombres y mujeres y la violencia contra la mujer en el Caribe, y la situación de las negociaciones comerciales internacionales en el marco de la Organización Mundial del Comercio y sus efectos sobre las políticas comerciales de los países del Caribe (80.000 dólares), y b) la celebración de seis reuniones de grupos especiales de expertos para examinar las repercusiones de los cambios en el comercio y las finanzas internacionales, incluidos los acuerdos internacionales, para los países del Caribe; evaluar los progresos alcanzados en la adopción de medidas para supervisar el ejercicio por la mujer de sus derechos sociales y económicos en la subregión del Caribe; examinar asuntos relativos a la producción de información estadística en el Caribe y propuestas para aumentar la eficacia en esta esfera; evaluar la influencia de las políticas macroeconómicas sobre los resultados económicos obtenidos por los países del Caribe; examinar los vínculos existentes entre las prácticas de socialización de hombres y mujeres y la violencia contra la mujer en el Caribe, y estudiar los principales problemas que afectan a los programas de desarrollo social de los países de la subregión (52.000 dólares).

Viajes de funcionarios

- A.19.62 La suma de 75.500 dólares, que entraña un aumento de 2.300 dólares transferidos de la partida de otros gastos de personal, corresponde a los viajes oficiales de funcionarios para realizar consultas con gobiernos e instituciones no gubernamentales y para asistir a la Tercera Reunión Ministerial del Caribe sobre la ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y a las reuniones subregionales de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, lo cual incluye la preparación de documentación e informes, y la preparación de documentos y publicaciones en relación con el subprograma.

D. Apoyo a los programas

Cuadro A.19.34

Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de gastos	Gastos en 1998-1999	Consigna- ciones para 2000-2001	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2002-2003
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	23 735,1	23 861,9	(88,2)	(0,3)	23 773,7	1 564,9	25 338,6
Otros gastos de personal	718,0	764,0	21,2	2,7	785,2	42,5	827,7
Consultores y expertos	–	10,9	–	–	10,9	0,4	11,3
Viajes de funcionarios	100,0	46,3	–	–	46,3	2,7	49,0
Servicios por contrata	1 342,7	1 227,6	(94,5)	(7,6)	1 133,1	54,9	1 188,0
Gastos generales de funcionamiento	6 226,9	6 956,8	307,5	4,4	7 264,3	391,9	7 656,2
Atenciones sociales	12,1	11,8	–	–	11,8	1,1	12,9
Suministros y materiales	1 136,4	1 063,0	97,2	9,1	1 160,2	69,9	1 230,1
Mobiliario y equipo	1 508,9	1 151,1	(126,7)	(11,0)	1 024,4	73,8	1 098,2
Total	34 780,1	35 093,4	116,5	0,3	35 209,9	2 202,1	37 412,0

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001	Fuente de fondos	Estimaciones para 2002-2003
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
	1 044,5	1 274,0	ii) Actividades extrapresupuestarias	995,0
	–	–	b) Actividades sustantivas	–
	–	–	c) Proyectos operacionales	–
Total	1 044,5	1 274,0		995,0
Total 1) y 2)	35 824,6	36 367,4		38 407,0

Cuadro A.19.35

Puestos necesarios

<i>Cuadro</i>	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>
			<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>		
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	–	–	–	–	1	1
P-5	6	6	–	–	1	1	7	7
P-4/3	22	25	1	–	–	–	23	25
P-2/1	12	16	–	–	–	–	12	16
Subtotal	41	48	1	–	1	1	43	49
Otros cuadros								
Contratación local	181	172	1	–	10	10	192	182
Servicio Móvil	1	–	–	–	–	–	1	–
Subtotal	182	172	1	–	10	10	193	182
Total	223	220	2	–	11	11	236	231

Recursos necesarios (antes del ajuste)*Puestos*

- A.19.63 La suma de 23.773.700 dólares, que entraña una reducción de 88.200 dólares, corresponde a los puestos indicados en el cuadro A.19.35. La reducción es el resultado neto de: a) la redistribución de cinco puestos de contratación local: i) un puesto a la Oficina del Secretario Ejecutivo para reforzar la capacidad de apoyo a las actividades de investigación en dicha oficina; ii) un puesto al subprograma 4 para mejorar el apoyo a la investigación; iii) un puesto a la División de Planificación de Programas y Operaciones, incluida en el componente de dirección y gestión ejecutivas, para reforzar las funciones relacionadas con el mantenimiento del sitio Web oficial; iv) un puesto al subprograma 9, para fortalecer la capacidad de asistencia técnica y a las actividades de investigación del subprograma, y v) un puesto al subprograma 1, para prestar el apoyo administrativo necesario; b) la redistribución interna de un puesto de categoría P-2 del subprograma 3 a la biblioteca para reforzar sus servicios con motivo de la eliminación gradual del Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social y la redefinición de sus funciones tradicionales; c) la redistribución interna de un puesto de categoría P-4 del subprograma 1, para fortalecer la capacidad de gestión y evaluación de proyectos de la Dependencia de Movilización de Recursos Extrapresupuestarios; d) la reclasificación de un puesto del Servicio Móvil a la categoría P-3 en la División de Administración (el puesto aprobado inicialmente era el de jefe de la Dependencia de Comunicaciones, pero a la luz del cambio de las necesidades derivado de los avances tecnológicos en las comunicaciones, ahora hace más falta personal técnico en la Dependencia de Comunicaciones); e) la reclasificación de tres puestos de contratación local a la categoría P-2 como resultado de la clasificación inicial de todos los puestos del cuadro de servicios generales en la oficina de la CEPAL en Santiago realizado por la OGRH durante el año 1995. Éstos puestos corresponden a un técnico de programas que se encargará de desarrollar y mantener los sistemas de gestión e información por computadora, instalar, depurar y modificar los programas informáticos y otros programas y prestar asistencia en todos los asuntos relacionados con la gestión de sistemas, y dos oficiales de sistemas

informáticos que se ocuparán de analizar, diseñar y programar sistemas informáticos, crear, instalar y mantener los sistemas operativos y evaluar, instalar y mantener los paquetes de programas informáticos, y f) la eliminación de dos puestos de contratación local. Además, los puestos temporarios de P-4 y de contratación local aprobados con carácter provisional para labores de apoyo al SIIG en el bienio 2000-2001 se convierten en puestos de plantilla sin costo adicional alguno.

Otros gastos de personal

- A.19.64 La suma de 785.200 dólares, que supone un aumento neto de 21.200 dólares para el pago de horas extraordinarias, corresponde a:
- Personal temporario general para reemplazos durante los períodos de aumento del volumen de trabajo; reemplazos temporales en la clínica de la CEPAL a fin de mantener el personal mínimo necesario; el reemplazo de oficiales de seguridad en uso de licencia; el refuerzo de los servicios de seguridad de la CEPAL durante actos especiales y visitas de dignatarios extranjeros; servicios profesionales especializados de ingeniería civil, arquitectura, ingeniería eléctrica y programación y diseño de computadoras, entre otros y el reemplazo del personal que se encuentre en uso de licencia de enfermedad o maternidad (564.200 dólares);
 - Horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno para el personal durante los períodos de máximo volumen de trabajo, para trabajos necesarios de mantenimiento después del horario normal de trabajo, y para servicios de seguridad las 24 horas del día en Santiago (221.000 dólares).

Consultores y expertos

- A.19.65 La suma de 10.900 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, corresponde a la contratación de expertos externos para prestar asistencia en la evaluación de los programas de idiomas y de las metodologías de enseñanza que se aplican en la CEPAL, a fin de mejorar su calidad.

Viajes de funcionarios

- A.19.66 La suma de 46.300 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, corresponde a los viajes oficiales de funcionarios de la División a la sede, las oficinas subregionales de la CEPAL en la Ciudad de México y Puerto España y las cinco oficinas nacionales en Bogotá, Brasilia, Buenos Aires, Montevideo, Bogotá y Washington, D.C., así como a los viajes del Oficial Médico Jefe para asistir a las reuniones de los oficiales médicos de las Naciones Unidas.

Servicios por contrata

- A.19.67 La suma de 1.133.100 dólares acusa una disminución de 94.500 dólares, que se transfirieron a la partida de alquiler y conservación de locales, y corresponde a:
- La traducción externa de la *Revista de la CEPAL, Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe, La inversión extranjera en América Latina y el Caribe, Panorama Social* y la edición externa de la *Revista de la CEPAL* y una base de datos de registros bibliográficos bilingües (251.800 dólares);
 - La impresión y encuadernación externas de documentación y publicaciones oficiales, incluido *Focus Bulletin*, el boletín informativo trimestral sobre las actividades del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, el boletín de información sobre el sector externo, *External Briefing Notes* y *Current Awareness Bulletin*, para lo cual se ha previsto un aumento de 15.800 dólares basado en los patrones de gastos (345.900 dólares);

- c) Los servicios de procesamiento de datos para: la compra de nuevos programas y licencias de informática para la oficina de la CEPAL en Santiago y las cinco oficinas nacionales; la actualización de los actuales programas y las licencias; la renovación de las licencias del sistema de análisis estadístico (SAS); los derechos de acceso para conectar todo el sistema de la CEPAL a la Internet, y servicios especializados para actualizar y mejorar la página Web de la Oficina de la CEPAL en México. Varios factores, como la adopción de un paquete informático estándar y la compra de programas de actualización, en vez de licencias nuevas, a precios reducidos, contribuyen a una reducción de 110.300 dólares en los recursos necesarios (411.500 dólares);
- d) La contratación de profesores de idiomas a tiempo parcial para dar clases de español, francés e inglés principalmente al personal de la CEPAL en Santiago, Ciudad de México, Puerto España y las cinco oficinas nacionales (123.900 dólares).

Gastos generales de funcionamiento

A.19.68 Se requiere la suma de 7.264.300 dólares, que representa un aumento de 307.500 dólares, transferidos en parte de las partidas de servicios por contrata y mobiliario y equipo para:

- a) El alquiler de locales, para lo cual se ha transferido una suma de 114.200 dólares de la partida de servicios por contrata. Los recursos adicionales necesarios se atribuyen a: la contratación de servicios como los de jardinería, seguridad y mensajería, que ha llevado a una reducción del número de puestos del cuadro de servicios generales propuestos en relación con el apoyo a los programas; el aumento del costo de los alquileres en las oficinas nacionales (principalmente Bogotá y Washington, D.C.), y el traslado de la oficina subregional de la CEPAL en Puerto España a locales nuevos, tras el vencimiento del contrato actual, en vista de los graves problemas que afectan a los locales actuales, relacionados principalmente con la seguridad, la falta de escaleras de emergencia, el defectuoso sistema de alarma contra incendios, el defectuoso sistema de aire acondicionado y la mala calidad del aire, con ese traslado se reducirá el espacio de los locales en un 18,5%, lo cual contrarrestará el aumento de los costos de alquiler (3.277.200 dólares);
- b) El alquiler y mantenimiento del equipo de procesamiento de datos, las máquinas fotocopiadoras y el equipo de reproducción; el mantenimiento de los aparatos de fax y de la centralita telefónica; el mantenimiento de la máquina franqueadora; el servicio de transporte local, y otros servicios de mantenimiento, para lo cual se propone un aumento neto de 17.400 dólares sobre la base de la experiencia previa en materia de gastos (470.600 dólares);
- c) El mantenimiento de mobiliario y equipo en Santiago, Ciudad de México, Puerto España y las oficinas nacionales (692.500 dólares);
- d) Los gastos de agua, luz, etc., para los cuales se propone un aumento de 134.200 dólares, transferidos en parte de la partida de mobiliario y equipo, sobre la base del consumo efectivo (712.700 dólares);
- e) Los gastos de comunicaciones para cubrir los gastos de alquiler de teléfonos de líneas exclusivas y de apoyo y telecomunicaciones locales y de larga distancia, y franqueo, valija diplomática y servicios de mensajería, que aumentan en 54.400 dólares (1.705.400 dólares);
- f) Los gastos de servicios diversos de transporte y otros gastos conexos, gastos bancarios, de aduana y de manipulación de las cargas; seguros generales y otros servicios diversos, que disminuyen 12.700 dólares (405.900 dólares).

Atenciones sociales

- A.19.69 La suma de 11.800 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, corresponde a funciones oficiales en relación con las visitas oficiales de dignatarios y actos especiales.

Suministros y materiales

- A.19.70 La suma de 1.160.200 dólares, que supone un aumento de 97.200 dólares transferidos en parte de la partida de mobiliario y equipo, corresponde a: a) suministros y materiales necesarios, como suministros fungibles de oficina, papel para la reproducción interna, suministros de procesamiento de datos, como tóner, uniformes y otros suministros y materiales varios para la sede de la CEPAL, las sedes subregionales y las oficinas (1.028.900 dólares), y b) la adquisición de libros para bibliotecas, suministros y la suscripción a diversos diarios y publicaciones periódicas (131.300 dólares).

Mobiliario y equipo

- A.19.71 La suma de 1.024.400 dólares, que representa una disminución de 126.700 dólares transferidos a la partida de agua, luz, etc. y suministros y materiales, corresponde a:
- a) La adquisición de 3 computadoras portátiles, 5 impresoras láser de alta resolución, 8 monitores de alta definición, 17 escáneres, 260 computadoras personales nuevas, 20 impresoras y el reemplazo de 16 computadoras personales, todo lo cual entraña una reducción de 75.300 dólares (753.000 dólares);
 - b) El reemplazo de tres vehículos oficiales, que representa una disminución de 14.900 dólares, en el supuesto de que los ingresos procedentes de la venta de los vehículos actuales se destinen a la adquisición de los nuevos vehículos (33.200 dólares);
 - c) La modernización del equipo de comunicaciones, que supone una disminución de 38.900 dólares (54.700 dólares) y el reemplazo de equipos de servicios de conferencias, como grabadoras y equipos de radio portátiles, que entraña un aumento de 4.700 dólares (41.900 dólares);
 - d) El reemplazo del mobiliario viejo de oficina en la sede de la CEPAL en Santiago y la instalación progresiva de estaciones de trabajo, la modernización del equipo de sonido en los locales de conferencias; la instalación de un sistema de circuito cerrado para la transmisión de voz e imágenes, que permita conectar a todos los locales de conferencias de la CEPAL; la compra de mobiliario y accesorios nuevos para la oficina de la CEPAL en la Ciudad de México; la adquisición de equipos portátiles de radio que han de utilizarse para fines de seguridad en los locales de la Ciudad de México y de equipo de otro tipo; los gastos por estos conceptos disminuyen 2.300 dólares (141.600 dólares).
-